Junta Nacional de Jardines Infantiles
Ministerio de Educación
Gobierno de Chile

RESOLUCIÓN EXENTA N° 015/ 0789

MAT: APRUEBA CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO PARA EL AÑO 2018, SUSCRITO ENTRE LA MINISTRA DE EDUCACIÓN Y LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA DE LA JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES.

SANTIAGO, 29 DIC 2017

VISTOS:

1°) la Ley N° 17.301, de 1970, del Ministerio de Educación Pública, que "Crea Corporación Denominada Junta Nacional de Jardines Infantiles"; **2°)** el Decreto Supremo N° 1.574, de 1971, del Ministerio de Educación Pública, que "Aprueba Reglamento de la Ley N° 17.301, que Crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles"; **3°)** la ley N° 21.053, de 2017, del Ministerio de Hacienda, sobre "Presupuesto del Sector Público Correspondiente al Año 2018"; **4°)** la ley N° 19.880, de 2003, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que establece "Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado"; **5°)** la ley N° 19.553, de 1998, del Ministerio de Hacienda que "Concede asignación de modernización y otros beneficios que indica"; **6°)** la ley N° 19.882, de 2003, del Ministerio de Hacienda, que "Regula nueva política de personal a los funcionarios públicos que indica"; **7°)** la ley N° 20.835, de 2015, del Ministerio de Educación que, "Crea la Subsecretaría de Educación Parvularia, la Intendencia de Educación Parvularia y Modifica Diversos Cuerpos Legales"; **8°)** el Decreto 983, de 2003, del Ministerio de Hacienda que, Aprueba Reglamento para la Aplicación de Incremento por Desempeño Colectivo del Artículo 7º de la ley N° 19.553; **9°)** los Decretos Exentos N° 1.464, de 06 de diciembre de 2017, y N° 41, de 29 de enero de 2016, ambos del Ministerio de Educación; **10°)** la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que "Fija Normas Sobre Exención del Trámite de Toma de Razón" y los demás antecedentes tenidos a la vista.

CONSIDERANDO:

1°) Que, la Ley N° 19.882, que "Regula nueva política de personal a los funcionarios públicos que indica" establece un incentivo por desempeño colectivo como una nueva herramienta de gestión, incremento que reemplaza a aquel por desempeño de la asignación de modernización contemplado en la Ley N° 19.553, que "Concede asignación de modernización y otros beneficios que indica".

2°) Que, el objetivo del convenio de desempeño colectivo es establecer los equipos, unidades o áreas de trabajo de la Junta Nacional de Jardines Infantiles y sus metas e indicadores de gestión para el año 2018, por aplicación de lo dispuesto en el artículo primero número 4 y el artículo segundo transitorio, letra c) de la Ley N° 19.882 previamente singularizada.

3°) Que, el artículo 19 del Decreto Supremo N° 983, de 2003, del Ministerio de Hacienda, establece que *"Mediante resolución o decreto, el respectivo jefe superior del servicio formalizará el convenio de desempeño dentro de los 10 días siguientes a su suscripción. Tratándose de servicios distintos a subsecretarias, las resoluciones deberán ser visadas por el correspondiente subsecretario"*.

4°) Que, para el logro de los citados objetivos se suscribió "Convenio de Desempeño Colectivo" entre el Ministerio de Educación y este Servicio, el cual fue remitido a esta Junta Nacional de Jardines Infantiles, por lo que se hace necesario la dictación del correspondiente acto administrativo aprobatorio.

RESUELVO

I.- APRUÉBASE Convenio de Desempeño Colectivo para el año 2018, junto a sus respectivos anexos, suscrito entre la Ministra de Educación y la Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, con fecha 30 de noviembre de 2017, que se adjunta a la presente Resolución Exenta y cuyo texto es el siguiente:

Junta Nacional de Jardines Infantiles
Ministerio de Educación
Gobierno de Chile

CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO 2018
ENTRE EL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Y
JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES (JUNJI)

En Santiago, a **30 de noviembre de 2017**, entre la Ministra de Educación, **Adriana Delpiano Puelma** y la Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI), **Gladys Desirée López de Maturana Luna**, se ha suscrito el siguiente Convenio de Desempeño:

PRIMERO: El objetivo del presente convenio es establecer los equipos, unidades o áreas de trabajo de la Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI) y sus metas e indicadores de gestión para el año 2018, en virtud de lo dispuesto en la Ley N° 19.553, modificada por Ley N° 19.882 que Regula nueva política de personal a los funcionarios públicos que indica y en el Decreto N° 983, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que Aprueba Reglamento para la aplicación del incremento por desempeño colectivo.

El grado de cumplimiento de dichas metas determinará el incremento por desempeño colectivo a que se refiere el artículo 7° de la Ley N°19.553, que corresponderá percibir durante el año 2019 a los/las funcionarios(as) de la Junta Nacional de Jardines Infantiles JUNJI adscritos a los respectivos equipos de trabajo.

SEGUNDO: Los equipos de trabajo que a continuación se señalan se encuentran definidos considerando tantos criterios funcionales como territoriales. Las unidades de trabajo definidas son 16, distribuidos en:

- Quince (15) equipos correspondientes a las Direcciones Regionales: funcionarios/as que se desempeñan en las unidades educativas administradas por JUNJI y en las oficinas regionales.
- Un (1) equipo de la Dirección Nacional del Servicio agrupando los funcionarios/as que se desempeñan en los Departamentos/ Unidades del nivel central (DIRNAC).

TERCERO: Se adjunta y forma parte integrante de este convenio, el Anexo 1: Indicadores de Desempeño, que contemplan el número de indicador, ponderación, nombre del indicador, fórmula de cálculo, meta 2018, fecha de plazo de cumplimiento, medios de verificación, supuestos y notas técnicas, para cada centro de responsabilidad de la Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI).

CUARTO: Se adjunta y forma parte integrante de este convenio, el Anexo 2: Nómina de Funcionarios por Centro de Responsabilidad, en el cual se incorpora a la totalidad de los funcionarios de la Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI), en formato digital (CD).

QUINTO: Las metas establecidas en el presente convenio deben cumplirse entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2018.

SEXTO: Se realizará un seguimiento de los meses de junio y diciembre de las metas comprometidas y se emitirá un informe de cumplimiento.

Un informe final, verificado por la Unidad de Auditoría Interna de la Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI), será remitido a la Ministra de Educación a más tardar el 07 de febrero de 2019.

SÉPTIMO: El presente convenio se firma en dos ejemplares de igual tenor, quedando uno en poder de cada parte.

REPÚBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
MINISTRA

ADRIANA DELPIANO PUELMA
Ministra de Educación

JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES
VICEPRESIDENTA

GLADYS DESIRÉE LÓPEZ DE MATURANA LUNA
Vicepresidenta Ejecutiva
Junta Nacional de Jardines Infantiles

II.- INCORPÓRASE al presente acto administrativo, convenio de Desempeño Colectivo para el año 2018, suscrito entre la Ministra de Educación y doña Desirée López de Maturana Luna, Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles.

III.- DIFÚNDASE el texto del convenio que por este acto administrativo se aprueba, junto a sus respectivos anexos entre los distintos Centros de Responsabilidad y proporciónese copia del mismo a las Asociaciones de Funcionarios respectivas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y ARCHÍVESE.

JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES
VICEPRESIDENTE EJECUTIVO (S)

EMILIO VALENZUELA DE RODT.
VICEPRESIDENTE EJECUTIVO (S)
JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES

JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES
JUNJI Ministerio de Educación
Gobierno de Chile
DEPARTAMENTO DE FISCALÍA

EVDR/LRM/CCT/SMV/leo
Distribución:
- Vicepresidencia Ejecutiva.
- Departamento de Planificación.
- Departamento de RRHH.
- Direcciones Regionales.
- Asociaciones de Funcionarios.
- Oficina de Partes.
- Documento adjunto.
- Archivo Departamento de Fiscalía y Asesoría Jurídica.
- Ingreso. 1348-2017.

Junta Nacional de Jardines Infantiles
Ministerio de Educación

Gobierno de Chile

Junta Nacional de Jardines Infantiles
CONVENIO DESEMPEÑO COLECTIVO 2018

Junta Nacional de Jardines Infantiles
Marchant Pereira 726, Providencia, Santiago
Fono: +562 26545000

PRESENTACIÓN DE LA INSTITUCIÓN

Ministerio	Educación
Nombre Sra. Ministra	Adriana Delpiano Puelma
Servicio	Junta Nacional de Jardines Infantiles
Nombre Jefe de Servicio	Gladys Desirée López de Maturana Luna
Cargo Jefe de Servicio	Vicepresidenta Ejecutiva
Responsable institucional del Convenio	Christian Córdova Torre
Cargo	Director Departamento de Planificación
Ley que rige al Servicio:	Ley N° 17.301 de 1970; Decreto Supremo N° 1.574 de 1971

JUNJI durante el periodo de gestión 2014-2018, se encuentra inserta en el contexto de Reforma Educacional y por tanto muy desafiada desde el punto de vista de la gestión, por tal motivo todos los instrumentos internos y herramientas de gestión gubernamental, están alineados con los ejes y desafíos estratégicos, así como el Programa de Gobierno en la materia.

De esta manera, el Convenio de Desempeño Colectivo 2018 busca acotar y focalizar el trabajo orientando las metas e indicadores al cumplimiento de los objetivos institucionales, intencionando con ello una mayor pertinencia territorial y participación de los equipos.

Para lograrlo se consideró necesario la formación de 16 equipos de trabajo, distribuido en las 15 regiones del país y un equipo en dirección nacional (DIRNAC).

Cada uno de los 16 equipos, se encuentra compuesto por **5 indicadores transversales**, estratégicos y homogéneos y **4 indicadores internos**, a modo de reflejar las realidades regionales y desafíos institucionales.

Cabe señalar que cada uno de los indicadores de los 16 equipos fue consensuado en una primera instancia por los Directores y Directoras Regionales y luego, de acuerdo a lo que define el Reglamento en el artículo 29°, fueron informados y consultados a las Asociaciones de Funcionarios (AJUNJI y APROJUNJI).

El detalle de cada equipo con sus respectivos indicadores asociados se encuentran en el Anexo 1, e identifican: el indicador, fórmula de cálculo, meta comprometida, ponderación, fecha de cumplimiento y medios de verificación que respaldarán los resultados. Asimismo, se incluyen notas técnicas que permiten comprender de mejor forma el indicador y supuestos que podrían afectar su adecuado cumplimiento.

IDENTIFICACIÓN DE LOS EQUIPOS DE TRABAJO

La estructura definida para el año 2018 de los equipos, consideró parámetros territoriales y funcionales, identificando para ello 16 equipos de trabajo de acuerdo a la siguiente distribución:

- Quince (15) equipos correspondientes a las Direcciones Regionales: funcionarios/as que se desempeñan en las unidades educativas administradas por JUNJI y en las oficinas regionales.
- Un (1) equipo de la Dirección Nacional del Servicio agrupando los funcionarios/as que se desempeñan en los Departamentos/ Unidades del nivel central (DIRNAC).

Equipo de Trabajo		Cargo Responsable	Nombre
Equipo 1	Región de Tarapacá	Directora Regional	Karina Zamorano Rivera
Equipo 2	Región de Antofagasta	Directora Regional	Mabel Encalada Contreras
Equipo 3	Región de Atacama	Directora Regional	José Luis Matamala
Equipo 4	Región de Coquimbo	Directora Regional	María Angélica Romero Zuleta
Equipo 5	Región de Valparaíso	Directora Regional	Carolina Morales Navarro
Equipo 6	Región de O'Higgins	Directora Regional	Daniela Fariña Barrios
Equipo 7	Región del Maule	Director Regional	Andrés Esquivel Peña
Equipo 8	Región del Biobío	Directora Regional	Andrea Saldaña León
Equipo 9	Región de La Araucanía	Directora Regional	Maria Isabel Cofré Molinet
Equipo 10	Región de Los Lagos	Director Regional	Sergio Uribe Scheffer
Equipo 11	Región de Aysén	Directora Regional	Marisol Martínez Sánchez
Equipo 12	Región de Magallanes	Directora Regional	Ingrid Burgos Torres
Equipo 13	Región Metropolitana	Directora Regional	María Teresa Vio Grossi
Equipo 14	Región de Los Ríos	Director Regional	Eduardo Rosas Varas
Equipo 15	Región de Arica Parinacota	Directora Regional	Sandra Flores Contreras
Equipo 16	Dirección Nacional (DIRNAC)	Director Departamento de Planificación	Christian Córdova Torre

CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO 2018
ENTRE EL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Y
JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES (JUNJI)

En Santiago, a **30 de noviembre de 2017**, entre la Ministra de Educación, **Adriana Delpiano Puelma** y la Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI), **Gladys Desirée López de Maturana Luna**, se ha suscrito el siguiente Convenio de Desempeño:

PRIMERO: El objetivo del presente convenio es establecer los equipos, unidades o áreas de trabajo de la Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI) y sus metas e indicadores de gestión para el año 2018, en virtud de lo dispuesto en la Ley Nº 19.553, modificada por Ley N° 19.882 que Regula nueva política de personal a los funcionarios públicos que indica y en el Decreto N° 983, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que Aprueba Reglamento para la aplicación del incremento por desempeño colectivo.

El grado de cumplimiento de dichas metas determinará el incremento por desempeño colectivo a que se refiere el artículo 7° de la Ley N°19.553, que corresponderá percibir durante el año 2019 a los/las funcionarios(as) de la Junta Nacional de Jardines Infantiles JUNJI adscritos a los respectivos equipos de trabajo.

SEGUNDO: Los equipos de trabajo que a continuación se señalan se encuentran definidos considerando tantos criterios funcionales como territoriales. Las unidades de trabajo definidas son 16, distribuidos en:

- Quince (15) equipos correspondientes a las Direcciones Regionales: funcionarios/as que se desempeñan en las unidades educativas administradas por JUNJI y en las oficinas regionales.
- Un (1) equipo de la Dirección Nacional del Servicio agrupando los funcionarios/as que se desempeñan en los Departamentos/ Unidades del nivel central (DIRNAC).

TERCERO: Se adjunta y forma parte integrante de este convenio, el Anexo 1: Indicadores de Desempeño, que contemplan el número de indicador, ponderación, nombre del indicador, fórmula de cálculo, meta 2018, fecha de plazo de cumplimiento, medios de verificación, supuestos y notas técnicas, para cada centro de responsabilidad de la Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI).

CUARTO: Se adjunta y forma parte integrante de este convenio, el Anexo 2: Nómina de Funcionarios por Centro de Responsabilidad, en el cual se incorpora a la totalidad de los funcionarios de la Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI), en formato digital (CD).

QUINTO: Las metas establecidas en el presente convenio deben cumplirse entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2018.

SEXTO: Se realizará un seguimiento de los meses de **junio** y **diciembre** de las metas comprometidas y se emitirá un informe de cumplimiento.

Un informe final, verificado por la Unidad de Auditoría Interna de la Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI), será remitido a la Ministra de Educación a más tardar el **07 de febrero de 2019**.

SÉPTIMO: El presente convenio se firma en dos ejemplares de igual tenor, quedando uno en poder de cada parte.

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
MINISTRA

ADRIANA DELPIANO PUELMA
Ministra de Educación

JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES
VICEPRESIDENTA EJECUTIVA

GLADYS DESIRÉE LÓPEZ DE MATURANA LUNA
Vicepresidenta Ejecutiva
Junta Nacional de Jardines Infantiles

ANEXO 1

INDICADORES DE DESEMPEÑO
CONVENIO DESEMPEÑO COLECTIVO 2018
16 Centros de Responsabilidad
Dirección Nacional y Direcciones Regionales

Indice

Equipo 1: Región de Tarapacá 3
Equipo 2: Región de Antofagasta 5
Equipo 3: Región de Atacama 7
Equipo 4: Región de Coquimbo 9
Equipo 5: Región de Valparaíso 11
Equipo 6: Región de O'Higgins 13
Equipo 7: Región del Maule 15
Equipo 8: Región del Biobío 17
Equipo 9: Región de La Araucanía 19
Equipo 10: Región de Los Lagos 21
Equipo 11: Región de Aysén 23
Equipo 12: Región de Magallanes 25
Equipo 13: Región Metropolitana 27
Equipo 14: Región de Los Ríos 29
Equipo 15: Región de Arica Parinacota 31
Equipo 16: Dirección Nacional 33

Convenio de Desempeño Colectivo 2018
Equipo 1: Región de Tarapacá

N°	Pond.	Nombre del Indicador	Fórmula de cálculo	Meta 2018	Fecha de cumplimiento
1	10%	Porcentaje de matrícula promedio de párvulos con respecto a la capacidad de atención en el Programa Educativo Jardín Infantil clásico.	(Matrícula promedio de párvulos en el Programa Educativo Jardín Infantil clásico en el año t /Capacidad de atención en el Programa Educativo Jardín Infantil clásico en el año t)*100	98,0%	31-12-2018
2	10%	Porcentaje de asistencia mensual promedio de párvulos del Programa Educativo Jardín Infantil clásico, respecto de matrícula mensual promedio.	(Asistencia mensual promedio de párvulos del Programa Educativo Jardín Infantil clásico en año t/Matrícula mensual promedio de párvulos del Programa Educativo Jardín Infantil clásico en año t)*100	80,4%	31-12-2018
3	15%	Porcentaje de párvulos con entrevistas de retroalimentación entre la educadora de párvulos y los padres en los jardines infantiles clásicos -administrados por JUNJI y administrados por terceros con financiamiento JUNJI en el año t.	(N° de párvulos con entrevistas de retroalimentación entre la educadora de párvulos y los padres en los jardines infantiles clásicos - administrados por JUNJI y administrados por terceros con financiamiento JUNJI en el año t/ N° de párvulos matriculados al mes de abril del año t)*100	68,0%	31-12-2018
4	15%	Porcentaje de ejecución presupuestaria de los Subtítulos 22-24 (exceptuando 24.03.170) y 29 (exceptuando 29.04) a nivel regional/Dirnac al 31.08.2018	(Total de ejecución presupuestaria de los Subtítulos 22-24 (exceptuando 24.03.170) y 29 (exceptuando 29.04) a nivel regional/Dirnac al 31.08.2018 / Total del presupuesto vigente de los Subtítulos 22-24 (exceptuando 24.03.170) y 29 (exceptuando 29.04) a nivel regional/Dirnac al 31.08 2018)*100	60,0%	31-08-2018
5	10%	Porcentaje de jardines infantiles clásicos de administración directa que cuentan con Plan Anual de Cuidado de Equipos y Autocuidado (PA-CEA) autorizados para su implementación a partir del segundo semestre del año t.	(N° de jardines infantiles clásicos de administración directa que cuentan PA-CEA autorizados para su implementación a partir del segundo semestre del año t / Total de jardines infantiles clásicos de administracion directa operando al mes de julio 2017)*100	52,9%	30-06-2018
6	10%	Porcentaje de funcionarios/as capacitados/as en temáticas de Seguridad y Prevención de Riesgos en el año t.	(N° de funcionarios/as capacitados/as en temáticas de Seguridad y Prevención de Riesgos en el año t/Dotación efectiva al mes de diciembre del año t-1)*100	65,0%	31-12-2018
7	10%	Porcentaje de ejecución de actividades del Plan de Participación Ciudadana en el año t.	(N° de actividades realizadas del Plan de Participación Ciudadana en el año t/ Total de actividades del Plan de Participación Ciudadana programadas para el año t)*100	70,0%	31-12-2018
8	10%	Porcentaje de respuesta a reclamos recibidos de parte de la ciudadanía respondidos en un plazo máximo de 15 días hábiles en el año t.	(N° de reclamos recibidos de parte de la ciudadanía respondidos en un plazo máximo de 15 días hábiles en el año t/N° total de reclamos ingresados a través del SIAC en el año t)*100	98,0%	31-12-2018
9	10%	Porcentaje de jardines infantiles clásicos de administración directa y alternativos, a los que se les aplica mantención preventiva a equipos e instalaciones informáticas en el año t.	(N° de jardines infantiles clásicos de administración directa y alternativos incluidos en el Plan de Mantención Preventiva a Equipos e Instalaciones Informáticas, a los que se les aplica mantención preventiva a equipos e instalaciones informáticas en el año t/N° Total de jardines infantiles clásicos de administración directa y alternativos, incluidos en el Plan de Mantención Preventiva a Equipos e Instalaciones Informáticas)*100	100,0%	31-12-2018
	100%				

N°	MEDIOS DE VERIFICACIÓN - Equipo 1: Región de Tarapacá
1	Reporte anual de Capacidad/Asistencia/Matrícula emitido del Sistema de Información de Párvulos, GESPARVU, emitido por la Sección Estudios y Desarrollo Institucional.
2	Reporte anual de Capacidad/Asistencia/Matrícula emitido del Sistema de Información de Párvulos, GESPARVU, emitido por la Sección Estudios y Desarrollo Institucional.
3	1. Reporte anual de entrevistas de retroalimentación emitido por la Sección de Estudios y Desarrollo Institucional DIRNAC. 2. Informe de cobertura emitido por la Sección de Estudios y Desarrollo Institucional DIRNAC al mes de abril año t.
4	Reporte SIGFE 2.0: Estado de Ejecución de Presupuestaria desde 01 de enero al 31 de agosto.
5	1. Informe de cobertura a julio 2017 2. Resolución Exenta que indica los jardines infantiles que cuentan con autorización de uso de tiempo para implementación del PA-CEA, emitida a más tardar al 30 de junio de 2018.
6	1. Resolución Exenta que aprueba el Plan Anual de Capacitación de Prevencion de Riesgos 2018. 2. Informe de ejecución del Plan Anual de Capacitación de Prevención de Riesgos 2018 que reporte la cantidad de funcionarios/as capacitados/as, firmado por Encargado de Prevención de Riesgos Regional y el Director/a Regional. 3. Informe que dé cuenta de la dotación efectiva, firmado por la Subdirectora de Recursos Humanos.
7	1. Resolución Exenta que aprueba el Plan de Participación Ciudadana 2018. 2. Informe de ejecución del Plan de Actividades de Participación Ciudadana 2018, firmado por el/la Director/a Regional.
8	Informe regional que contenga el número de reclamos totales por rango de tiempo y cumplimiento final, firmado por el/la encargado/a de SIAC Regional.
9	1. Resolución Exenta que aprueba el Plan de Mantención Preventiva a Equipos e Instalaciones Informáticas de jardines infantiles clásicos de administración directa y alternativos de la Dirección Regional 2018. 2. Informe de ejecución del Plan de Mantención Preventiva a Equipos e Instalaciones Informáticas de la Dirección Regional 2018, firmado por el Encargado Regional de la Unidad de Tecnologías de Información.

N°	SUPUESTOS - Equipo 1: Región de Tarapacá
1	Inexistencia de demanda de atención de párvulos. Situaciones de inestabilidad social, paros, protestas, hechos de violencia y acciones terroristas que afecten la provisión de bienes y servicios a los ciudadanos y el normal funcionamiento de las instituciones. Catástrofes naturales regionales o a nivel nacional.
2	Factores climáticos; dispersión geográfica; enfermedades estacionales de los párvulos; catástrofes naturales; paralización de los gremios. Situaciones de inestabilidad social, paros, protestas, hechos de violencia y acciones terroristas que afecten la provisión de bienes y servicios a los ciudadanos y el normal funcionamiento de las instituciones. Catástrofes naturales regionales o a nivel nacional.
3	Algunas madres, padres y/o apoderadas/os presentan dificultades o resistencias para asistir a las entrevistas de retroalimentación agendadas por las Educadoras de Párvulos. Situaciones de inestabilidad social, paros, protestas, hechos de violencia y acciones terroristas que afecten la provisión de bienes y servicios a los ciudadanos y el normal funcionamiento de las instituciones. Negativa de las entidades y/o Jardines Infantiles VTF a realizar las entrevistas de retroalimentación y/o a informarlas a JUNJI. Catástrofes naturales regional o a nivel nacional.
4	Hechos fortuitos comprobables que inciden o afecten significativamente en las variables que se están midiendo: catástrofes regionales o nacionales; situaciones de inestabilidad social, paros, protestas, hechos de violencia y acciones terroristas que afecten la provisión de bienes y servicios a los ciudadanos y el normal funcionamiento de las instituciones.
5	Hechos fortuitos comprobables que inciden o afecten significativamente en las variables que se están midiendo: catástrofes regionales o nacionales; situaciones de inestabilidad social, paros, protestas, hechos de violencia y acciones terroristas que afecten la provisión de bienes y servicios a los ciudadanos y el normal funcionamiento de las instituciones. Nuevos lineamientos a nivel regional y nacional emitidos por la autoridad del servicio. Los equipos regionales de UPAB disminuyen su dotación.
6	Hechos fortuitos comprobables que inciden o afecten significativamente en las variables que se están midiendo: catástrofes regionales o nacional.
7	Hechos fortuitos comprobables que inciden o afecten significativamente en las variables que se están midiendo: catástrofes regionales o nacional. Situaciones de inestabilidad social, paros, protestas, hechos de violencia y acciones terroristas que afecten la provisión de bienes y servicios a los ciudadanos y el normal funcionamiento de las instituciones.
8	Hechos fortuitos comprobables que inciden o afecten significativamente en las variables que se están midiendo: catástrofes regionales o nacional.
9	Hechos fortuitos comprobables que inciden o afecten significativamente en las variables que se están midiendo: catástrofes regionales o nacional.

N°	NOTAS TÉCNICAS - Equipo 1: Región de Tarapacá
1	Indicador con medición mensual que considera los datos del Programa Educativo Jardín Infantil Clásico en su modalidad de atención: Jardín Infantil administrados por JUNJI y Administrados por terceros con financiamiento JUNJI (VTF), correspondientes al período Marzo - Diciembre de cada año, por lo que el promedio anual se calcula sobre diez meses. Los datos para informar los resultados se obtienen del Sistema de Gestión de Párvulos (GESPARVU). La capacidad corresponde a la capacidad operativa es decir los cupos efectivamente ofertados / funcionando. El índice varía en función del aumento de cupos que se producen por nuevas construcciones o la disminución por cierre temporal debido a intervención o por cierre de un establecimiento administrado por terceros con financiamiento de JUNJI.
2	La medición del indicador considera los párvulos matriculados (GESPARVU) en Programa Educativo Jardín Infantil Clásico, (Jardín Infantil Administrado por JUNJI y Administrado por terceros con financiamiento JUNJI) correspondiente al período Marzo / Diciembre de cada año, por lo que el promedio anual se calcula sobre diez meses.
3	El indicador mide todas las entrevistas realizadas por la educadora de párvulos con las madres, padres y/o apoderadas/os de los párvulos, a fin de retroalimentarles sobre el proceso educativo de niños y niñas, de acuerdo a las orientaciones definidas por el Departamento Técnico. El período de medición es entre marzo y diciembre y se utilizará como línea base los párvulos matriculados al mes de abril en el Programa Educativo Jardín Infantil clásico: administrado por JUNJI y administrado por terceros con financiamiento JUNJI (VTF). La medición del indicador excluye a las modalidades de atención del Programa Educativo Alternativo por cuanto éstas operan sólo con técnicas en atención de párvulos y la entrevista es de responsabilidad de la educadora de párvulos. Para efectos del indicador el párvulo se contabiliza solo una vez, independiente del número de entrevistas que se les hayan realizado a las madres, padres y/o apoderadas/os. Todas las entrevistas de retroalimentación con madres, padres y/o apoderadas/os realizadas por la Educadora de párvulos se registrarán en el Sistema GESPARVU independientemente del instrumento utilizado como apoyo y registro.
4	El indicador se medirá en dos niveles: REGIONAL y NACIONAL. Se considera el presupuesto vigente al 31.08.2018 de los Subtítulos 22-24 (exceptuando 24.03.170) y 29 (exceptuando 29.04) de los programas presupuestarios 01 y 02. Se entiende por: PRESUPUESTO VIGENTE, el presupuesto inicial más todas las modificaciones, es decir, aumentos y disminuciones.
5	Se considera que un jardín infantil cuenta con PA-CEA cuando se realizan las siguientes acciones, en orden consecutivo: 1. El equipo del jardín infantil elabora "Diagnóstico de necesidades de cuidado de equipos y autocuidado". 2. El equipo del jardín infantil, utilizando como insumo fundamental el "Diagnóstico..." mencionado en el punto anterior, construye propuesta de PA-CEA y la envía a UPAB regional para su validación técnica. 3. UPAB regional realiza validación técnica de propuesta de PA-CEA elaborada por jardín infantil, entre el 01/01/18 y el 15/06/18. Una vez validada la propuesta del JI, informa a la Subdirección de RR.HH. respectiva para la emisión de la resolución exenta correspondiente. 4. RRHH emite resolución exenta que autoriza uso de tiempo para implementación de PA-CEA, dentro de las dos semanas siguientes.
6	La capacitación está dirigida a los funcionarios y funcionarias de las Unidades Educativas, Oficina Regional, Oficina Provincial y personal a honorarios. Se considera la dotación efectiva al 31/12/2017.
7	Entre las actividades de participación ciudadana se consideran jornadas, diálogos ciudadanos, ferias públicas, cabildos, pasacalles.
8	El indicador mide el plazo de la respuesta que entrega la institución, a nivel regional, a todos los reclamos que ingresan a través de los distintos canales de atención ciudadana dispuestos por JUNJI. El tiempo de respuesta se ajusta a lo definido en el procedimiento del Sistema de Atención Ciudadana - SIAC, aprobado por Resolución y corresponde a 15 días hábiles. El resultado final se obtiene al mes de diciembre, no obstante se recogerá el dato en forma mensual y acumulativa.
9	Las actividades de mantención preventiva de equipos informáticos, considera la revisión del hardware y software de los equipos, incluyendo: limpieza, análisis de virus, desinstalación de programas vulnerables, instalación de programas según necesidad, chequeo de disco duro, memoria ram, pantalla, acceso a Internet y capacitación a funcionarios/as usuarios/as de los equipos.

Convenio de Desempeño Colectivo 2018
Equipo 2: Región de Antofagasta

N°	Pond.	Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	Meta 2018	Fecha de cumplimiento
1	10%	Porcentaje de matrícula promedio de párvulos con respecto a la capacidad de atención en el Programa Educativo Jardín Infantil clásico.	(Matrícula promedio de párvulos en el Programa Educativo Jardín Infantil clásico en el año t /Capacidad de atanción en el Programa Educativo Jardín Infantil clásico en el año t)*100	95,0%	31-12-2018
2	10%	Porcentaje de asistencia mensual promedio de párvulos del Programa Educativo Jardín Infantil clásico, respecto de matrícula mensual promedio.	(Asistencia mensual promedio de párvulos del Programa Educativo Jardín Infantil clásico en año t/Matrícula mensual promedio de párvulos del Programa Educativo Jardín Infantil clásico en año t)*100	77,0%	31-12-2018
3	15%	Porcentaje de párvulos con entrevistas de retroalimentación entre la educadora de párvulos y los padres en los jardines infantiles clásicos -administrados por JUNJI y administrados por terceros con financiamiento JUNJI en el año t.	(N° de párvulos con entrevistas de retroalimentación entre la educadora de párvulos y los padres en los jardines infantiles clásicos - administrados por JUNJI y administrados por terceros con financiamiento JUNJI en el año t/ N° de párvulos matriculados al mes de abril del año t)*100	60,0%	31-12-2018
4	10%	Porcentaje de ejecución presupuestaria de los Subtítulos 22-24 (exceptuando 24.03.170) y 29 (exceptuando 29.04) a nivel regional/Dimac al 31.08.2018	(Total de ejecución presupuestaria de los Subtítulos 22-24 (exceptuando 24.03.170) y 29 (exceptuando 29.04) a nivel regional/Dimac al 31.08.2018 / Total del presupuesto vigente de los Subtítulos 22-24 (exceptuando 24.03.170) y 29 (exceptuando 29.04) a nivel regional/Dimac al 31.08.2018)*100	60,0%	31-08-2018
5	10%	Porcentaje de jardines infantiles clásicos de administración directa que cuentan con Plan Anual de Cuidado de Equipos y Autocuidado (PA-CEA) autorizados para su implementación a partir del segundo semestre del año t.	(N° de jardines infantiles clásicos de administración directa que cuentan PA-CEA autorizados para su implementación a partir del segundo semestre del año t / Total de jardines infantiles clásicos de administración directa operando al mes de julio 2017)*100	66,7%	30-06-2018
6	10%	Porcentaje de respuesta a reclamos recibidos de parte de la ciudadanía respondidos en un plazo máximo de 15 días hábiles en el año t.	(N° de reclamos recibidos de parte de la ciudadanía respondidos en un plazo máximo de 15 días hábiles en el año t/N° total de reclamos ingresados a través del SIAC en el año t)*100	98,0%	31-12-2018
7	10%	Porcentaje de presupuesto vigenta para capacitación ejecutado al 31 de agosto del año t.	(Total presupuesto vigente asignado para capacitación ejecutado al 31 de agosto del año t / Total presupuesto vigente asignado para capacitación al 31 de agosto del año t)*100	80,0%	31-08-2018
8	10%	Promedio de supervisiones técnicas educativas del programa educativo jardín infantil clásico en el año t.	(Sumatoria de supervisiones realizadas en establecimientos del programa educativo jardín infantil en el año t / N° total de establecimientos del progrema educativo jardín infantil existentes en la región)	3	31-12-2018
9	15%	Porcentaje de reuniones de gestión realizadas entre el equipo directivo de dirección regional y directoras de jardines infantiles clásicos de administración directa en el año t.	(N° de reuniones de gestión realizadas entre el equipo directivo de dirección regional y diractoras de jardines infantiles clásicos de administración directa en el año t / N° total de reuniones de gestión programadas entre el equipo directivo de dirección regional y todas las directoras de jardines infantiles clásicos de administración directa el año t) * 100	100,0%	31-12-2018
	100%				

N°	MEDIOS DE VERIFICACIÓN - Equipo 2: Región de Antofagasta
1	Reporte anual de Capacidad/Asistencia/Matrícula emitido del Sistema de Información de Párvulos, GESPARVU, emitido por le Sección Estudios y Desarrollo Institucional.
2	Reporte anual de Capacidad/Asistancia/Matrícula emitido del Sistema de Información de Párvulos, GESPARVU, emitido por la Sección Estudios y Desarrollo Institucional.
3	1. Reporte anual de entrevistas de retroalimentación emitido por la Sección de Estudios y Desarrollo Institucional DIRNAC. 2. Informe de cobertura emitido por la Sección de Estudios y Desarrollo Institucional DIRNAC al mes de abril año t.
4	Reporte SIGFE 2.0: Estado de Ejecución de Presupuestaria desde 01 de enero al 31 de agosto.
5	1. Informe de cobertura a julio 2017. 2. Resolución Exenta que indica los jardines infantiles que cuentan con autorización de uso de tiempo para implementación del PA-CEA, emitida a más tardar al 30 de junio de 2018.
6	Informe regional que contenga el número de reclamos totales por rango de tiempo y cumplimiento final, firmado por el/la encargado/a de SIAC Regional.
7	Reporte SIGFE 2.0 "Estado de Ejecución Presupuestaria" al 31.06.2018.
6	1. Informe de Cumplimiento emitido por Subdirectora Técnica que incluya: resumen ejecutivo de cumplimiento, registro de supervisiones y certificado que valide porcentaje da cumplimiento. 2. Nómina de jardines infantiles existentes del programa educativo jardín Infantil clásico al mes de marzo de 2018, en la región.
9	1. Calendario de reuniones programadas firmado por el/la Director/a Regional al 31-01-2018. 2. Lista de asistencia. 3. Informe con los principales temas tratados en la reunión firmado por el/la Director/a Regional o su subroganta.

N°	SUPUESTOS - Equipo 2: Región de Antofagasta
1	Inexistencia de demanda de atención de párvulos. Situaciones de inestabilidad social, paros, protestas, hechos de violencia y acciones terroristas que afecten la provisión de bienes y servicios a los ciudadanos y el normal funcionamiento de las instituciones. Catástrofes naturales regionales o a nivel nacional.
2	Factores climáticos; dispersión geográfica; enfermedades estacionales de los párvulos; catástrofes naturales; paralización de los gremios. Situaciones de inestabilidad social, paros, protestas, hechos de violencia y acciones terroristas que afecten la provisión de bienes y servicios a los ciudadanos y el normal funcionamiento de las instituciones. Catástrofes naturales regionales o a nivel nacional.
3	Algunas madres, padres y/o apoderadas/os presentan dificultades o resistencias para asistir a las entrevistas de retroalimentación agendadas por las Educadoras de Párvulos. Situaciones de inestabilidad social, paros, protestes, hechos de violencia y acciones terroristas que afecten la provisión de bienes y servicios a los ciudadanos y el normal funcionamiento de les instituciones. Negativa de las entidades y/o Jardines Infantiles VTF a realizar las entrevistas de retroalimentación y/o a informarlas a JUNJI. Catástrofes naturales regional o a nivel nacional.
4	Hechos fortuitos comprobables que inciden o afecten significativamente en las variables que se están midiendo: catástrofes regionales o nacionales; situaciones de inestabilidad social, paros, protestas, hechos de violencia y acciones terroristas que afecten la provisión de bienes y servicios a los ciudadanos y el normal funcionamiento de las instituciones.
5	Hechos fortuitos comprobables que inciden o afecten significativamente en las variables que se están midiendo: catástrofes regionales o nacionales; situaciones de inestabilidad social, paros, protestas, hechos de violencia y acciones terroristas que afecten la provisión de bienes y servicios a los ciudadanos y el normal funcionamiento de las instituciones. Nuevos lineamientos a nivel regional y nacional emitidos por la autoridad del servicio. Los equipos regionales de UPAB disminuyen su dotación.
6	Hechos fortuitos comprobables, que inciden o afecten negativamente en las variables que se estén midiendo. Datos de contactos erróneos que no permitan responder el reclamo.
7	Hechos fortuitos comprobables, que inciden o afecten negativamente en las variables que se estén midiendo. Que las bases técnicas no sean entregadas oportunamente. Que no se presenten ofertas a las licitaciones.
8	Hechos fortuitos comprobables, que inciden o afecten negativamente en las variables que se estén midiendo. Que la unidad educativa deje de funcionar.
9	Hechos fortuitos comprobables, que inciden o afecten negativamente en las variables que se estén midiendo. Que la unidad educativa deje de funcionar. Situaciones de inestabilidad social: paros, protestas que impidan la realización del evento.

N°	NOTAS TÉCNICAS - Equipo 2: Región de Antofagasta
1	Indicador con medición mensual que considera los datos del Programa Educativo Jardín Infantil Clásico en su modalidad de atención: Jardín Infantil administrados por JUNJI y Administrados por terceros con financiamiento JUNJI (VTF), correspondientes al período Marzo - Diciembre de cada año, por lo que el promedio anual se calcula sobre diez meses. Los datos para informar los resultados se obtienen del Sistema de Gestión de Párvulos (GESPARVU). La capacidad corresponde a la capacidad operativa es decir los cupos efectivamente ofertados / funcionando. El índice varía en función del aumento de cupos que se producen por nuevas construcciones o la disminución por cierre temporal debido a intervención o por cierre de un establecimiento administrado por terceros con financiamiento de JUNJI.
2	La medición del indicador considera los párvulos matriculados (GESPARVU) en Programa Educativo Jardín Infantil Clásico, (Jardín Infantil Administrado por JUNJI y Administrado por terceros con financiamiento JUNJI) correspondiente al período Marzo / Diciembre de cada año, por lo que el promedio anual se calcula sobre diez meses.
3	El indicador mide todas las entrevistas realizadas por la educadora de párvulos con las madres, padres y/o apoderadas/os de los párvulos, a fin de retroalimentarles sobre el proceso educativo de niños y niñas, de acuerdo a las orientaciones definidas por el Departamento Técnico. El período de medición es entre marzo y diciembre y se utilizará como línea base los párvulos matriculados al mes de abril en el Programa Educativo Jardín Infantil clásico: administrado por JUNJI y administrado por terceros con financiamiento JUNJI (VTF). La medición del indicador excluye a las modalidades de atención del Programa Educativo Alternativo por cuanto éstas operan sólo con técnicas en atención de párvulos y la entrevista es de responsabilidad de la educadora de párvulos. Pare efectos del indicador el párvulo se contabiliza solo una vez, independiente del número de entravistas que se les hayan realizado a las madres, padres y/o apoderadas/os. Todas las entravistas de retroalimantación con madres, padres y/o apoderadas/os realizadas por la Educadora de párvulos se registrarán en el Sietema GESPARVU independientemente del instrumento utilizado como apoyo y registro.
4	El indicador se medirá en dos niveles: REGIONAL y NACIONAL. Se considera el presupuesto vigente al 31.08.2018 de los Subtítulos 22-24 (exceptuando 24.03.170) y 29 (exceptuando 29.04) de los programas presupuestarios 01 y 02. Se entiende por: PRESUPUESTO VIGENTE, el presupuesto inicial más todas las modificaciones, es decir, aumentos y disminuciones.
5	Se considera que un jardín infantil cuenta con PA-CEA cuando se realizan las siguientes acciones, en orden consecutivo: 1. El equipo del jardín infantil elabore "Diagnóstico de necesidades de cuidedo de equipos y autocuidado". 2. El equipo del jardín infantil, utilizando como insumo fundamental el "Diagnóstico..." mencionado en el punto anterior, construye propuesta de PA-CEA y la envía a UPAB regional para su validación técnica. 3. UPAB regional realiza validación técnica de propuesta de PA-CEA elaborada por jardín infantil, entre el 01/01/18 y el 15/06/18. Una vez validada la propuesta del JI, informa a la Subdirección de RR.HH. respectiva para la emisión de la resolución exenta correspondiente. 4. RRHH emite resolución exenta que autoriza uso de tiempo para implementeción de PA-CEA, dentro de las dos semanas siguientes.
6	El indicador mide el plazo de la respuesta que entrega la institución, a nivel regional, a todos los reclamos que ingresan a través de los distintos canales de atención ciudadana dispuestos por JUNJI. El tiempo de respueste se ajusta a lo definido en el procedimiento del Sistema de Atención Ciudadana - SIAC, aprobado por Resolución y corresponde a 15 días hábiles. El resultado final se obtiene al mes de diciembre, no obstante se recogerá el dato en forma mensual y acumulativa.
7	Se entiende por presupuesto vigente aquel presupuesto inicial (Ley de Presupuestos) más todas las modificaciones o incrementos realizados al 31.08.2018. El presupuesto de capacitación está compuesto por las siguientes cuentas: 22.01.001.002 alimentos y bebidas para capacitación, 22.09.999.003 arriendos de capacitación, 22.08.007.006 pasajes de capacitación y 22.11.002 cursos de capacitación. Para efectos de capacitación se entenderá actividad ejecutada (devengada) al 31 de agosto de 2018. Reporte Sigfe 2.0 "Estado de Ejecución Preaupuestaria" al 31.08.2018 debará ser emitido una vez se cierre contablemente el período.
8	Indicador de medición mensual y acumulativa. Se considera, pera efectos del indicador, sólo a los jardines clásicos de administración directa y VTF. Considera como mínimo 3 supervisiones por unidad educativa. Se considera como base el número total de jardines infantiles, existentas al mes de marzo del año 2018.
9	En estas rauniones participarán todos los subdirectores o sus subrogantes; los encargados de unidades dependientes de el/la Director/a Regional; y todas las directoras de jardines infantiles clásicos de administración directa o sus subrogantes vigentes al 01-03-2018. El Quorum de asistencia quedará establecido en lista de asistencia y no debará ser inferior al 75% de los convocados.

Convenio de Desempeño Colectivo 2018
Equipo 3: Región de Atacama

N°	Pond.	Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	Meta 2018	Fecha de cumplimiento
1	10%	Porcentaje de matrícula promedio de párvulos con respecto a la capacidad de atención en el Programa Educativo Jardín Infantil clásico.	(Matrícula promedio de párvulos en el Programa Educativo Jardín Infantil clásico en el año t /Capacidad de atención en el Programa Educativo Jardín Infantil clásico en el año t)*100	93,3%	31-12-2018
2	10%	Porcentaje de asistencia mensual promedio de párvulos del Programa Educativo Jardín Infantil clásico, respecto de matrícula mensual promedio.	(Asistencia mensual promedio de párvulos del Programa Educativo Jardín Infantil clásico en año t/Matrícula mensual promedio de párvulos del Programa Educativo Jardín Infantil clásico en año t)*100	72,0%	31-12-2018
3	15%	Porcentaje de párvulos con entrevistas de retroalimentación entre la educadora de párvulos y los padres en los jardines infantiles clásicos -administrados por JUNJI y administrados por terceros con financiamiento JUNJI en el año t.	(N° de párvulos con entrevistas de retroalimentación entre la educadora de párvulos y los padres en los jardines infantiles clásicos - administrados por JUNJI y administrados por terceros con financiamiento JUNJI en el año t/ N° de párvulos matriculados al mes de abril del año t)*100	67,0%	31-12-2018
4	10%	Porcentaje de ejecución presupuestaria de los Subtítulos 22-24 (exceptuando 24.03.170) y 29 (exceptuando 29.04) a nivel regional/Dirnac al 31.08.2018	(Total de ejecución presupuestaria de los Subtítulos 22-24 (exceptuando 24.03.170) y 29 (exceptuando 29.04) a nivel regional/Dirnac al 31.08.2018 / Total del presupuesto vigente de los Subtítulos 22-24 (exceptuando 24.03.170) y 29 (exceptuando 29.04) a nivel regional/Dirnac al 31.08.2018)*100	60,0%	31-08-2018
5	10%	Porcentaje de jardines infantiles clásicos de administración directa que cuentan con Plan Anual de Cuidado de Equipos y Autocuidado (PA-CEA) autorizados para su implementación a partir del segundo semestre del año t.	(N° de jardines infantiles clásicos de administración directa que cuentan PA-CEA autorizados para su implementación a partir del segundo semestre del año t / Total de jardines infantiles clásicos de administración directa operando al mes de julio 2017)*100	60,9%	30-06-2018
6	15%	Porcentaje de respuesta a reclamos recibidos de parte de la ciudadanía respondidos en un plazo máximo de 15 días hábiles en el año t.	(N° de reclamos recibidos de parte de la ciudadanía respondidos en un plazo máximo de 15 días hábiles en el año t/N° total de reclamos ingresados a través de SIAC en el año t)*100	98,0%	31-12-2018
7	10%	Tiempo promedio de elaboración de propuestas de Resoluciones exenta y Resoluciones afecta en el año t.	Suma (fecha de término de elaboración de propuestas de resoluciones exentas y resoluciones afectas año t-fecha de inicio de elaboración de propuestas de resoluciones exentas y resoluciones afectas año t) / total resoluciones exentas o afectas elaboradas año t)	4	31-12-2018
8	10%	Porcentaje de presupuesto vigente para capacitación ejecutado al 31 de agosto del año t.	(Total presupuesto vigente asignado para capacitación ejecutado al 31 de agosto del año t / Total presupuesto vigente asignado para capacitación al 31 de agosto del año t)*100	60,0%	31-08-2018
9	10%	Porcentaje de pago a contratistas y proveedores JUNJI, en un plazo máximo de 30 días corridos en el año t.	(N° de pagos efectuados a contratistas y proveedores JUNJI en plazo máximo de 30 días corridos desde recepción de factura en el año t/Total de pagos efectuados a contratistas y proveedores JUNJI en el año t)*100	90,0%	31-12-2018
	100%				

N°	MEDIOS DE VERIFICACIÓN - Equipo 3: Región de Atacama
1	Reporte anual de Capacidad/Asistencia/Matrícula emitido del Sistema de Información de Párvulos, GESPARVU, emitido por la Sección Estudios y Desarrollo Institucional.
2	Reporte anual de Capacidad/Asistencia/Matrícula emitido del Sistema de Información de Párvulos, GESPARVU, emitido por la Sección Estudios y Desarrollo Institucional.
3	1. Reporte anual de entrevistas de retroalimentación emitido por la Seccion de Estudios y Desarrollo Institucional DIRNAC. 2. Informe de cobertura emitido por la Sección de Estudios y Desarrollo Institucional DIRNAC al mes de abril año t.
4	Reporte SIGFE 2.0: Estado de Ejecución de Presupuestaria desde 01 de enero al 31 de agosto.
5	1. Informe de cobertura a julio 2017. 2. Resolución Exenta que indica los jardines infantiles que cuentan con autorización de uso de tiempo para implementación del PA-CEA, emitida a más tardar al 30 de junio de 2018.
6	Informe regional que contenga el número de reclamos totales por rango de tiempo y cumplimiento final, firmado por el/la encargado/a de SIAC Regional.
7	Informe emitido por la Subdirectora Jurídica en donde se identifica el número de la solicitud (hoja de ruta) y detalle de las resoluciones cursadas.
8	Reporte SIGFE 2.0 "Estado de Ejecución Presupuestaria" al 31.08.2018.
9	Informe anual que de cuenta del registro y monitoreo de pago a los proveedores cuya fuente de información es SIGFE, emitido y firmado por el Subdirector de Recursos Financieros Regional.

N°	SUPUESTOS - Equipo 3: Región de Atacama
1	Inexistencia de demanda de atención de párvulos. Situaciones de inestabilidad social, paros, protestas, hechos de violencia y acciones terroristas que afecten la provisión de bienes y servicios a los ciudadanos y el normal funcionamiento de las instituciones. Catástrofes naturales regionales o a nivel nacional.

2	Factores climáticos; dispersión geográfica; enfermedades estacionales de los párvulos; catástrofes naturales; paralización de los gremios. Situaciones de inestabilidad social, paros, protestas, hechos de violencia y acciones terroristas que afecten la provisión de bienes y servicios a los ciudadanos y el normal funcionamiento de las instituciones. Catástrofes naturales regionales o a nivel nacional.
3	Algunas madres, padres y/o apoderadas/os presentan dificultades o resistencias para asistir a las entrevistas de retroalimentación agendadas por las Educadoras de Párvulos. Situaciones de inestabilidad social, paros, protestas, hechos de violencia y acciones terroristas que afecten la provisión de bienes y servicios a los ciudadanos y el normal funcionamiento de las instituciones. Negativa de las entidades y/o Jardines Infantiles VTF a realizar las entrevistas de retroalimentación y/o a informarlas a JUNJI. Catástrofes naturales regional o a nivel nacional.
4	Hechos fortuitos comprobables que inciden o afecten significativamente en las variables que se están midiendo: catástrofes regionales o nacionales; situaciones de inestabilidad social, paros, protestas, hechos de violencia y acciones terroristas que afecten la provisión de bienes y servicios a los ciudadanos y el normal funcionamiento de las instituciones.
5	Hechos fortuitos comprobables que inciden o afecten significativamente en las variables que se están midiendo: catástrofes regionales o nacionales; situaciones de inestabilidad social, paros, protestas, hechos de violencia y acciones terroristas que afecten la provisión de bienes y servicios a los ciudadanos y el normal funcionamiento de las instituciones. Nuevos lineamientos a nivel regional y nacional emitidos por la autoridad del servicio. Los equipos regionales de UPAB disminuyen su dotación.
6	Hechos fortuitos comprobables, que inciden o afecten negativamente en las variables que se estén midiendo: datos de contactos erróneos que no permitan responder el reclamo.
7	Hechos fortuitos comprobables, que inciden o afecten significativamente en las variables que se están midiendo: cambios en la estructura organizacional de la Institución.
8	Hecho fortuito comprobable que incidan o afecten significativamante en las variables que se están midiendo: falta de oferentes en licitaciones publicadas para cursos solicitados
9	Interrupción del servicio de correos que puedan incidir en la recepción de las facturas

N°	NOTAS TÉCNICAS - Equipo 3: Región de Atacama
1	Indicador con medición mensual que considera los datos del Programa Educativo Jardín Infantil Clásico en su modalidad de atención: Jardín Infantil administrados por JUNJI y Administrados por terceros con financiamiento JUNJI (VTF), correspondientes al período Marzo - Diciembre de cada año, por lo que el promedio anual se calcula sobre diez meses. Los datos para informar los resultados se obtienen del Sistema de Gestión de Párvulos (GESPARVU). La capacidad corresponde a la capacidad operativa es decir los cupos efectivamente ofertados / funcionando. El índice varía en función del aumento de cupos que se producen por nuevas construcciones o la disminución por cierre temporal debido a intervención o por cierre de un establecimiento administrado por terceros con financiamiento de JUNJI.
2	La medición del indicador considera los párvulos matriculados (GESPARVU) en Programa Educativo Jardín Infantil Clásico, (Jardín Infantil Administrado por JUNJI y Administrado por tercaros con financiamiento JUNJI) correspondiente al período Marzo / Diciembre de cada año, por lo que el promedio anual se calcula sobre diez meses.
3	El indicador mide todas las entrevistas realizadas por la educadora de párvulos con las madres, padres y/o apoderadas/os de los párvulos, a fin de retroalimentarles sobre el proceso educativo de niños y niñas, de acuerdo a las orientaciones definidas por el Departamento Técnico. El período de medición es entre marzo y diciembre y se utilizará como línea base los párvulos matriculados al mes de abril en el Programa Educativo Jardín Infantil clásico: administrado por JUNJI y administrado por terceros con financiamiento JUNJI (VTF). La medición del indicador excluye a las modalidades de atención del Programa Educativo Alternativo por cuanto éstas operan sólo con técnicas en atención de párvulos y la entrevista es de responsabilidad de la educadora de párvulos. Para efectos del indicador el párvulo se contabiliza solo una vez, independiente del número de entrevistas que se les hayan realizado a las madres, padres y/o apoderadas/os. Todas las entrevistas de retroalimentación con madres, padres y/o apoderadas/os realizadas por la Educadora de párvulos se registrarán en el Sistema GESPARVU independientemente del instrumento utilizado como apoyo y registro.
4	El indicador se medirá en dos niveles: REGIONAL y NACIONAL. Se considera el presupuesto vigente al 31.08.2018 de los Subtítulos 22-24 (exceptuando 24.03.170) y 29 (exceptuando 29.04) de los programas presupuestarios 01 y 02. Se entiende por: PRESUPUESTO VIGENTE, el presupuesto inicial más todas las modificaciones, es decir, aumentos y disminuciones.
5	Se considera que un jardín infantil cuenta con PA-CEA cuando se realizan las siguientes acciones, en orden consecutivo: 1. El equipo del jardín infantil elabora "Diagnóstico de necesidades de cuidado de equipos y autocuidado". 2. El equipo del jardín infantil, utilizando como insumo fundamental el "Diagnóstico..." mencionado en el punto anterior, construye propuesta de PA-CEA y la envía a UPAB regional para su validación técnica. 3. UPAB regional realiza validación técnica de propuesta de PA-CEA elaborada por jardín infantil, entre el 01/01/18 y el 15/06/18. Una vez validada la propuesta del JI, informa a la Subdirección de RR.HH. respectiva para la emisión de la resolución exenta correspondiente. 4. RRHH emite resolución exenta que autoriza uso de tiempo para implementación de PA-CEA, dentro de las dos semanas siguientes.
6	El indicador mide el plazo de la respuesta que entrega la institución, a nivel regional, a todos los reclamos que ingresan a través de los distintos canales de atención ciudadana dispuestos por JUNJI. El tiempo de respuesta se ajusta a lo definido en el procedimiento del Sistema de Atención Ciudadana - SIAC, aprobado por Resolución y corresponde a 15 días hábiles. El resultado final se obtiene al mes de diciembre, no obstante se recogerá el dato en forma mensual y acumulativa.
7	Para efectos de medición de este indicador, se contabilizan los días hábiles desde el día en que se encuentran todos los antecedentes en la Subdirección de Asesoría Jurídica, hasta el día en que se despachan las Resoluciones Exentas y Afectas, visadas por el Subdirector, a firmas de responsabilidad de otras subdirecciones y del Director Regional. En el caso que los requerimientos ingresen a la Subdirección después de las 16:00 hrs., se considera como fecha de inicio (para el cálculo de este indicador), el día hábil siguiente. El resultado final se obtiene en el mes de diciembre, no obstante se recogerá el dato en forma mensual y acumulativa. El tiempo promedio corresponde a días hábiles.
8	Se entiende por presupuesto vigente aquel presupuesto inicial (Ley de Presupuestos) más todas las modificaciones o incrementos realizados al 31.08.2018. El presupuesto de capacitación está compuesto por las siguientes cuentas: 22.01.001.002 alimentos y bebidas para capacitación, 22.09.999.003 arriendos de capacitación, 22.08.007.006 pasajes de capacitación y 22.11.002 cursos de capacitación. Para efectos de capacitación se entenderá actividad ejecutada (devengada) al 31 de agosto de 2018. Reporte Sigfe 2.0 "Estado de Ejecución Presupuestaria" al 31.08.2018 deberá ser emitido una vez se cierre contablemente el período.
9	Se medirán todos los documentos válidos para pago, con excepción a los que correspondan a deuda flotante. Se entenderá como fecha de pago, la fecha de aprobación del respectivo comprobante de egreso EN SIGFE. El resultado final se obtiene el mes de diciembre, no obstante se hará seguimiento mensual de acuerdo a la información registrada en SIGFE.

Convenio de Desempeño Colectivo 2018

Equipo 4: Región de Coquimbo

N°	Pond.	Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	Meta 2018	Fecha de cumplimiento
1	10%	Porcentaje de matrícula promedio de párvulos con respecto a la capacidad de atención en el Programa Educativo Jardín Infantil clásico.	(Matrícula promedio de párvulos en el Programa Educativo Jardín Infantil clásico en el año t /Capacidad de atención en el Programa Educativo Jardín Infantil clásico en el año t)*100	91,4%	31-12-2018
2	10%	Porcentaje de asistencia mensual promedio de párvulos del Programa Educativo Jardín Infantil clásico, respecto de matrícula mensual promedio.	(Asistencia mensual promedio de párvulos del Programa Educativo Jardín Infantil clásico en año t/Matrícula mensual promedio de párvulos del Programa Educativo Jardín Infantil clásico en año t)*100	74,3%	31-12-2018
3	15%	Porcentaje de párvulos con entrevistas de retroalimentación entre la educadora de párvulos y los padres en los jardines infantiles clásicos -administrados por JUNJI y administrados por terceros con financiamiento JUNJI en el año t.	(N° de párvulos con entrevistas de retroalimentación entre la educadora de párvulos y los padres en los jardines infantiles clásicos - administrados por JUNJI y administrados por terceros con financiamiento JUNJI en el año t/ N° de párvulos matriculados al mes de abril del año t)*100	60,0%	31-12-2018
4	10%	Porcentaje de ejecución presupuestaria de los Subtítulos 22-24 (exceptuando 24.03.170) y 29 (exceptuando 29.04) a nivel regional/Dirnac al 31.08.2018	(Total de ejecución presupuestaria de los Subtítulos 22-24 (exceptuando 24.03.170) y 29 (exceptuando 29.04) a nivel regional/Dirnac al 31.08.2018 / Total del presupuesto vigente de los Subtítulos 22-24 (exceptuando 24.03.170) y 29 (exceptuando 29.04) a nivel regional/Dimac al 31.08.2018)*100	60,0%	31-08-2018
5	10%	Porcentaje de jardines infantiles clásicos de administración directa que cuentan con Plan Anual de Cuidado de Equipos y Autocuidado (PA-CEA) autorizados para su implementación a partir del segundo semestre del año t.	(N° de jardines infantiles clásicos de administración directa que cuentan PA-CEA autorizados para su implementación a partir del segundo semestre del año t / Total de jardines infantiles clásicos de administración directa operando al mes de julio 2017)*100	61,5%	30-06-2018
6	15%	Porcentaje de informes estadísticos regional enviados a Director/a Regional y directoras de establecimientos de administración directa en el año t.	(N° de informes estadísticos regional enviados a Director/a Regional y directoras de establecimientos de administración directa en el año t / N° total de informes estadísticos programados en el año t) *100	75,0%	31-12-2018
7	10%	Porcentaje de funcionarios/as capacitados/as en el año t respecto de la dotación efectiva en el año t.	(N° de funcionarios/as capacitados/as en el año t / dotación efectiva promedio año t) *100	75,0%	31-12-2018
8	10%	Porcentaje de ejecución de actividades del Programa de Prevención de Riesgos en los Jardines Infantiles clásicos administrados por JUNJI en el año t.	(Total de actividades del Programa de Prevención de Riesgos en los jardines infantiles clásicos administrados por JUNJI realizadas en el año t / Total de actividades del Programa de Prevención de Riesgos en los jardines infantiles clásicos administrados por JUNJI programadas para el año t) *100	75,0%	31-12-2018
9	10%	Porcentaje de respuesta a reclamos recibidos de parte de la ciudadanía respondidos en un plazo máximo de 15 días hábiles en el año t.	(N° de reclamos recibidos de parte de la ciudadanía respondidos en un plazo máximo de 15 días hábiles en el año t/N° total de reclamos ingresados a través del SIAC en el año t)*100	98,0%	31-12-2018
	100%				

N°	MEDIOS DE VERIFICACIÓN - Equipo 4: Región de Coquimbo
1	Reporte anual de Capacidad/Asistencia/Matrícula emitido del Sistema de Información de Párvulos, GESPARVU, emitido por la Sección Estudios y Desarrollo Institucional.
2	Reporte anual de Capacidad/Asistencia/Matrícula emitido del Sistema de Información de Párvulos, GESPARVU, emitido por la Sección Estudios y Desarrollo Institucional.
3	1. Reporte anual de entrevistas de retroalimentación emitido por la Sección de Estudios y Desarrollo Institucional DIRNAC. 2. Informe de cobertura emitido por la Sección de Estudios y Desarrollo Institucional DIRNAC al mes de abril año t.
4	Reporte SIGFE 2.0: Estado de Ejecución de Presupuestaria desde 01 de enero al 31 de agosto.
5	1. Informe de cobertura a julio 2017. 2. Resolución Exenta que indica los jardines infantiles que cuentan con autorización de uso de tiempo para implementación del PA-CEA, emitida a más tardar al 30 de junio de 2018.
6	1. Informe consolidado emitido por Subdirector de Planificación que dé cuenta de los informes programados. 2. Correo institucional con informes adjuntos enviados a Director/a Regional y directoras de establecimientos de administración directa.
7	1. Registro de capacitaciones en SISPUBLI 2. Informe emitido por el Subdirector de RRHH que contendrá: a) Dotación efectiva promedio mensual. b) Listado de funcionarios/as capacitados/as.
8	1. Programa de prevención de riesgos en los jardines infantiles clásicos administrados por JUNJI 2018, firmado por el/la Director/a Regional y Subdirector de Infraestructura y Cobertura a marzo 2018. 2. Informe de ejecución del programa de prevención de riesgos en los jardines infantiles clásicos administrados por JUNJI 2018, Subdirector de Infraestructura y Cobertura y prevencionista de riesgos.
9	Informe regional que contenga el número de reclamos totales por rango de tiempo y cumplimiento final, firmado por el/la encargado/a de SIAC Regional.

N°	SUPUESTOS - Equipo 4: Región de Coquimbo
1	Inexistencia de demanda de atención de párvulos. Situaciones de inestabilidad social, paros, protestas, hechos de violencia y acciones terroristas que afecten la provisión de bienes y servicios a los ciudadanos y el normal funcionamiento de las instituciones. Catástrofes naturales regionales o a nivel nacional.
2	Factores climáticos; dispersión geográfica; enfermedades estacionales de los párvulos; catástrofes naturales; paralización de los gremios. Situaciones de inestabilidad social, paros, protestas, hechos de violencia y acciones terroristas que afecten la provisión de bienes y servicios a los ciudadanos y el normal funcionamiento de las instituciones. Catástrofes naturales regionales o a nivel nacional.
3	Algunas madres, padres y/o apoderadas/os presentan dificultades o resistencias para asistir a las entrevistas de retroalimentación agendadas por las Educadoras de Párvulos. Situaciones de inestabilidad social, paros, protestas, hechos de violencia y acciones terroristas que afecten la provisión de bienes y servicios a los ciudadanos y el normal funcionamiento de las instituciones. Negativa de las entidades y/o Jardines Infantiles VTF a realizar las entrevistas de retroalimentación y/o a informarlas a JUNJI. Catástrofes naturales regional o a nivel nacional.
4	Hechos fortuitos comprobables que inciden o afecten significativamente en las variables que se están midiendo: catástrofes regionales o nacionales; situaciones de inestabilidad social, paros, protestas, hechos de violencia y acciones terroristas que afecten la provisión de bienes y servicios a los ciudadanos y el normal funcionamiento de las instituciones.
5	Hechos fortuitos comprobables que inciden o afecten significativamente en las variables que se están midiendo: catástrofes regionales o nacionales; situaciones de inestabilidad social, paros, protestas, hechos de violencia y acciones terroristas que afecten la provisión de bienes y servicios a los ciudadanos y el normal funcionamiento de las instituciones. Nuevos lineamientos a nivel regional y nacional emitidos por la autoridad del servicio. Los equipos regionales de UPAB disminuyen su dotación.
6	Hechos fortuitos comprobables que inciden o afecten negativamente en las variables que se estén midiendo: paralización de actividades de proveedores de servicios.
7	Hechos fortuitos comprobables que inciden o afecten negativamente en las variables que se estén midiendo.
8	Hechos fortuitos comprobables que inciden o afecten negativamente en las variables que se estén midiendo: paralización de actividades de proveedores de servicios.
9	Hechos fortuitos comprobables, que inciden o afecten significativamente en las variables que se están midiendo: Interrupción del servicio de correos; datos de contactos erróneos.

N°	NOTAS TÉCNICAS - Equipo 4: Región de Coquimbo
1	Indicador con medición mensual que considera los datos del Programa Educativo Jardín Infantil Clásico en su modalidad de atención: Jardín Infantil administrados por JUNJI y Administrados por terceros con financiamiento JUNJI (VTF), correspondientes al período Marzo - Diciembre de cada año, por lo que el promedio anual se calcula sobre diez meses. Los datos para informar los resultados se obtienen del Sistema de Gestión de Párvulos (GESPARVU). La capacidad corresponde a la capacidad operativa es decir los cupos efectivamente ofertados / funcionando. El índice varía en función del aumento de cupos que se producen por nuevas construcciones o la disminución por cierre temporal debido a intervención o por cierre de un establecimiento administrado por terceros con financiamiento de JUNJI.
2	La medición del indicador considera los párvulos matriculados (GESPARVU) en Programa Educativo Jardín Infantil Clásico, (Jardín Infantil Administrado por JUNJI y Administrado por terceros con financiamiento JUNJI) correspondiente al período Marzo / Diciembre de cada año, por lo que el promedio anual se calcula sobre diez meses.
3	El indicador mide todas las entrevistas realizadas por la educadora de párvulos con las madres, padres y/o apoderadas/os de los párvulos, a fin de retroalimentarles sobre el proceso educativo de niños y niñas, de acuerdo a las orientaciones definidas por el Departamento Técnico. El período de medición es entre marzo y diciembre y se utilizará como línea base los párvulos matriculados al mes de abril en el Programa Educativo Jardín Infantil clásico: administrado por JUNJI y administrado por terceros con financiamiento JUNJI (VTF). La medición del indicador excluye a las modalidades de atención del Programa Educativo Alternativo por cuanto éstas operan sólo con técnicas en atención de párvulos y la entrevista es de responsabilidad de la educadora de párvulos. Para efectos del indicador el párvulo se contabiliza solo una vez, independiente del número de entrevistas que se les hayan realizado a las madres, padres y/o apoderadas/os. Todas las entrevistas de retroalimentación con madres, padres y/o apoderadas/os realizadas por la Educadora de párvulos se registrarán en el Sistema GESPARVU independientemente del instrumento utilizado como apoyo y registro.
4	El indicador se medirá en dos niveles: REGIONAL y NACIONAL. Se considera el presupuesto vigente al 31.08.2018 de los Subtítulos 22-24 (exceptuando 24.03.170) y 29 (exceptuando 29.04) de los programas presupuestarios 01 y 02. Se entiende por: PRESUPUESTO VIGENTE, el presupuesto inicial más todas las modificaciones, es decir, aumentos y disminuciones.
5	Se considera que un jardín infantil cuenta con PA-CEA cuando se realizan las siguientes acciones, en orden consecutivo: 1. El equipo del jardín infantil elabora "Diagnóstico de necesidades de cuidado de equipos y autocuidado". 2. El equipo del jardín infantil, utilizando como insumo fundamental el "Diagnóstico..." mencionado en el punto anterior, construye propuesta de PA-CEA y la envía a UPAB regional para su validación técnica. 3. UPAB regional realiza validación técnica de propuesta de PA-CEA elaborada por jardín infantil, entre el 01/01/18 y el 15/06/18. Una vez validada la propuesta del JI, informa a la Subdirección de RR.HH. respectiva para la emisión de la resolución exenta correspondiente. 4. RRHH emite resolución exenta que autoriza uso de tiempo para implementación de PA-CEA, dentro de las dos semanas siguientes.
6	1. La estructura del informe contempla las principales variables de gestión (matricula, asistencia, capacidad entre otros) y tablas estadísticas a nivel provincial, comunal, regional y por jardín infantil. Se prevé el envío de 4 Informes en el año calendario 2018 con las siguientes fechas comprometidas: 5 de mayo (información corte marzo); 5 de agosto, (información corte a junio); 5 de noviembre (Información corte a septiembre); 31 de diciembre (Información corte a noviembre). 2. El Informe/Boletín se enviará a Director/a Regional y directoras de establecimientos administración directa, firmado por el Subdirector de Planificación, con un plazo límite el día 5 del mes subsiguiente al establecido como corte. Solo el último informe será emitido hasta el 31-12-2018.
7	Las capacitaciones corresponderán a todas las actividades llevadas a cabo y que son registradas en el SISPUBLI. Incluye actividades de capacitación sin costo. El indicador mide a todos los funcionarios/as capacitados/as. El funcionario/a se cuenta sólo una vez, si es que participó en diferentes cursos durante el año. El denominador corresponde al total dotación efectiva promedio del periodo evaluado. Dotación efectiva: corresponde al personal de planta y contrata, se excluye al personal a honorarios y reemplazo.
8	El Programa de Prevención de Riesgos se elaborará con el prevencionista de riesgos de la Dirección Regional, tendrá contemplada en su estructura propósito, objetivos específicos, actividades, fechas y plazos entre otros. Para validar programa se realizará resolución exenta firmada por Directora Regional y Sub-Director de Infraestructura y Cobertura.
9	El indicador mide el plazo de la respuesta que entrega la institución, a nivel regional, a todos los reclamos que ingresan a través de los distintos canales de atención ciudadana dispuestos por JUNJI. El tiempo de respuesta se ajusta a lo definido en el procedimiento del Sistema de Atención Ciudadana - SIAC, aprobado por Resolución y corresponde a 15 días hábiles. El resultado final se obtiene al mes de diciembre, no obstante se recogerá el dato en forma mensual y acumulativa.

Convenio de Desempeño Colectivo 2018

Equipo 5: Región de Valparaíso

N°	Pond.	Nombre del Indicador	Fórmula de cálculo	Meta 2018	Fecha de cumplimiento
1	10%	Porcentaje de matrícula promedio de párvulos con respecto a la capacidad de atención en el Programa Educativo Jardín Infantil clásico.	(Matrícula promedio de párvulos en el Programa Educativo Jardín Infantil clásico en el año t /Capacidad de atención en el Programa Educativo Jardín Infantil clásico en el año t)*100	91,4%	31-12-2018
2	10%	Porcentaje de asistencia mensual promedio de párvulos del Programa Educativo Jardín Infantil clásico, respecto de matrícula mensual promedio.	(Asistencia mensual promedio de párvulos del Programa Educativo Jardín Infantil clásico en año t/Matrícula mensual promedio de párvulos del Programa Educativo Jardín Infantil clásico en año t)*100	75,3%	31-12-2018
3	10%	Porcentaje de párvulos con entrevistas de retroalimentación entre la educadora de párvulos y los padres en los jardines infantiles clásicos -administrados por JUNJI y administrados por terceros con financiamiento JUNJI en el año t.	(N° de párvulos con entrevistas de retroalimentación entre la educadora de párvulos y los padres en los jardines infantiles clásicos - administrados por JUNJI y administrados por terceros con financiamiento JUNJI en el año t/ N° de párvulos matriculados al mes de abril del año t)*100	60,0%	31-12-2018
4	10%	Porcentaje de ejecución presupuestaria de los Subtítulos 22-24 (exceptuando 24.03.170) y 29 (exceptuando 29.04) a nivel regional/Dirnac al 31.08.2018	(Total de ejecución presupuestaria de los Subtítulos 22-24 (exceptuando 24.03.170) y 29 (exceptuando 29.04) a nivel regional/Dirnac al 31.08.2018 / Total del presupuesto vigente de los Subtítulos 22-24 (exceptuando 24.03.170) y 29 (exceptuando 29.04) a nivel regional/Dirnac al 31.08.2018)*100	60,0%	31-08-2018
5	15%	Porcentaje de jardines infantiles clásicos de administración directa que cuentan con Plan Anual de Cuidado de Equipos y Autocuidado (PA-CEA) autorizados para su implementación a partir del segundo semestre del año t.	(N° de jardines infantiles clásicos de administración directa que cuentan PA-CEA autorizados para su implementación a partir del segundo semestre del año t / Total de jardines infantiles clásicos de administración directa operando al mes de julio 2017)*100	60,4%	30-06-2018
6	10%	Porcentaje de supervisiones técnicas realizadas a establecimientos del programa jardín infantil de administración directa y programa alternativo de atención en el año t	(N° de supervisiones técnicas realizadas a establecimientos del programa jardín infantil de administración directa y programa alternativo de atención en el año t / N° de supervisiones técnicas programadas a establecimientos del programa jardín infantil de administración directa y programa alternativo de atención en el año t)*100	92,0%	31-12-2018
7	15%	Porcentaje de apariciones de prensa positivas gestionadas por la Unidad de Comunicaciones a nivel regional que difundan la importancia de la educación inicial, la misión institucional y aumento de cobertura 2015-2018 de la JUNJI realizadas en el año t.	(N° de apariciones de prensa positiva en medios escritos y audiovisuales efectuados en el año t/N° total de apariciones de prensa positiva en medios escritos y audiovisuales programados en el año t)*100	90,0%	31-12-2018
8	10%	Porcentaje de ejecución de actividades programadas en el Plan Anual de Participación Ciudadana en el año t.	(Total de actividades realizadas del Plan de Participación Ciudadana en el año t/Total de actividades programadas del Plan de Participación Ciudadana para el año t)*100	80,0%	31-12-2018
9	10%	Promedio de días de respuesta a Solicitudes de Transparencia Pasiva por parte de parte de subdirecciones responsables en el año t.	(Sumatoria de días de respuesta de parte de subdirecciones responsables a Solicitudes de Transparencia Pasiva en el año t / N° total de Solicitudes de Transparencia Pasiva en el año t)	8	31-12-2018
	100%				

N°	MEDIOS DE VERIFICACIÓN - Equipo 5: Región de Valparaíso
1	Reporte anual de Capacidad/Asistencia/Matrícula emitido del Sistema de Información de Párvulos, GESPARVU, emitido por la Sección Estudios y Desarrollo Institucional.
2	Reporte anual de Capacidad/Asistencia/Matrícula emitido del Sistema de Información de Párvulos, GESPARVU, emitido por la Sección Estudios y Desarrollo Institucional.
3	1. Reporte anual de entrevistas de retroalimentación emitido por la Sección de Estudios y Desarrollo Institucional DIRNAC 2. Informe de cobertura emitido por la Sección de Estudios y Desarrollo Institucional DIRNAC al mes de abril año t.
4	Reporte SIGFE 2.0: Estado de Ejecución de Presupuestaria desde 01 de enero al 31 de agosto.
5	1. Informe de cobertura a julio 2017. 2. Resolución Exenta que indica los jardines infantiles que cuentan con autorización de uso de tiempo para implementación del PA-CEA, emitida a más tardar al 30 de junio de 2018.
6	1. Informe que contenga la programación anual, emitido por la Subdirectora Técnica, al 30 de abril de 2018. 2. Informe anual y acumulativo emitido por Subdirectora Técnica, que considere el detalle de las supervisiones programadas y efectuadas efectivamente en el año.
7	1. Registro mensual de publicaciones de prensa escrita y audiovisual (TV y Radio), firmado por encargada regional de comunicaciones. 2. Informe anual que contiene el dato mensual y acumulado firmado por encargada regional de Comunicaciones. 3. Informe que dé cuenta de la programación de apariciones de prensa positiva firmado por la encargada regional.
8	1. Plan anual de Participación Ciudadana visado por el/la Director/a Regional. 2. Reporte mensual (mar a dic) de avance de las actividades, de acuerdo a lo programado, subido en agenda de Participación Ciudadana on line. 3. Informe consolidado final de las actividades ejecutadas en el Plan de Participación Ciudadana, elaborado por encargada regional.
9	1. Registro de solicitudes de transparencia pasiva 2. Informe mensual detallado emitido por la Subd. Jurídica regional que contenga todas las gestiones realizadas con el propósito de dar respuesta a las solicitudes ingresadas.

N°	SUPUESTOS - Equipo 5: Región de Valparaíso
1	Inexistencia de demanda de atención de párvulos. Situaciones de inestabilidad social, paros, protestas, hechos de violencia y acciones terroristas que afecten la provisión de bienes y servicios a los ciudadanos y el normal funcionamiento de las instituciones. Catástrofes naturales regionales o a nivel nacional.
2	Factores climáticos; dispersión geográfica; enfermedades estacionales de los párvulos; catástrofes naturales; paralización de los gremios. Situaciones de inestabilidad social, paros, protestas, hechos de violencia y acciones terroristas que afecten la provisión de bienes y servicios a los ciudadanos y el normal funcionamiento de las instituciones. Catástrofes naturales regionales o a nivel nacional.
3	Algunas madres, padres y/o apoderadas/os presentan dificultades o resistencias para asistir a las entrevistas de retroalimentación agendadas por las Educadoras de Párvulos. Situaciones de inestabilidad social, paros, protestas, hechos de violencia y acciones terroristas que afecten la provisión de bienes y servicios a los ciudadanos y el normal funcionamiento de las instituciones. Negativa de las entidades y/o Jardines Infantiles VTF a realizar las entrevistas de retroalimentación y/o a informarlas a JUNJI. Catástrofes naturales regional o a nivel nacional.
4	Hechos fortuitos comprobables que inciden o afecten significativamente en las variables que se están midiendo: catástrofes regionales o nacionales; situaciones de inestabilidad social, paros, protestas, hechos de violencia y acciones terroristas que afecten la provisión de bienes y servicios a los ciudadanos y el normal funcionamiento de las instituciones.
5	Hechos fortuitos comprobables que inciden o afecten significativamente en las variables que se están midiendo: catástrofes regionales o nacionales; situaciones de inestabilidad social, paros, protestas, hechos de violencia y acciones terroristas que afecten la provisión de bienes y servicios a los ciudadanos y el normal funcionamiento de las instituciones. Nuevos lineamientos a nivel regional y nacional emitidos por la autoridad del servicio. Los equipos regionales de UPAB disminuyen su dotación.
6	Hechos fortuitos comprobables que incidan o afecten negativamente en las variables que se están midiendo. Cambios de orientaciones técnicas desde nivel institucional. Cierre transitorio producto de proyectos de Conservación, Ampliación o Reposición. Cierre definitivo de establecimientos producto de términos anticipados de convenios de operación (alternativos).
7	Hechos fortuitos comprobables que incidan o afecten negativamente en las variables que se están midiendo. Cambios de Políticas emanadas desde los ministerios involucrados.
8	Reducción presupuestaria que afecte la realización de alguna de las actividades contempladas en el Plan Anual de Participación Ciudadana. Ocurrencia de Imprevistos ajenos a la voluntad de la institución que impida la realización de algunas de las actividades consideradas en el Plan Anual de Participación Ciudadana. Modificación de los lineamientos de la política de participación ciudadana de la institución que impliquen el cambio de actividades del Plan Anual de Participación Ciudadana.
9	Hechos fortuitos comprobables que incidan o afecten negativamente en las variables que se están midiendo. Cambios de políticas emanadas desde los ministerios involucrados.

N°	NOTAS TÉCNICAS - Equipo 5: Región de Valparaíso
1	Indicador con medición mensual que considera los datos del Programa Educativo Jardín Infantil Clásico en su modalidad de atención: Jardín Infantil administrados por JUNJI y Administrados por terceros con financiamiento JUNJI (VTF), correspondientes al período Marzo - Diciembre de cada año, por lo que el promedio anual se calcula sobre diez meses. Los datos para informar los resultados se obtienen del Sistema de Gestión de Párvulos (GESPARVU). La capacidad corresponde a la capacidad operativa es decir los cupos efectivamente ofertados / funcionando. El índice varía en función del aumento de cupos que se producen por nuevas construcciones o la disminución por cierre temporal debido a intervención o por cierre de un establecimiento administrado por terceros con financiamiento de JUNJI.
2	La medición del indicador considera los párvulos matriculados (GESPARVU) en Programa Educativo Jardín Infantil Clásico, (Jardín Infantil Administrado por JUNJI y Administrado por terceros con financiamiento JUNJI) correspondiente al período Marzo / Diciembre de cada año, por lo que el promedio anual se calcula sobre diez meses.
3	El indicador mide todas las entrevistas realizadas por la educadora de párvulos con las madres, padres y/o apoderadas/os de los párvulos, a fin de retroalimentarles sobre el proceso educativo de niños y niñas, de acuerdo a las orientaciones definidas por el Departamento Técnico. El período de medición es entre marzo y diciembre y se utilizará como línea base los párvulos matriculados al mes de abril en el Programa Educativo Jardín Infantil clásico: administrado por JUNJI y administrado por terceros con financiamiento JUNJI (VTF). La medición del indicador excluye a las modalidades de atención del Programa Educativo Alternativo por cuanto éstas operan sólo con técnicas en atención de párvulos y la entrevista es de responsabilidad de la educadora de párvulos. Para efectos del indicador el párvulo se contabiliza solo una vez, independiente del número de entrevistas que se les hayan realizado a las madres, padres y/o apoderadas/os. Todas las entrevistas de retroalimentación con madres, padres y/o apoderadas/os realizadas por la Educadora de párvulos se registrarán en el Sistema GESPARVU independientemente del instrumento utilizado como apoyo y registro.
4	El indicador se medirá en dos niveles: REGIONAL y NACIONAL. Se considera el presupuesto vigente al 31.08.2018 de los Subtítulos 22-24 (exceptuando 24.03.170) y 29 (exceptuando 29.04) de los programas presupuestarios 01 y 02. Se entiende por: PRESUPUESTO VIGENTE, el presupuesto inicial más todas las modificaciones, es decir, aumentos y disminuciones.
5	Se considera que un jardín infantil cuenta con PA-CEA cuando se realizan las siguientes acciones, en orden consecutivo: 1. El equipo del jardín infantil elabora "Diagnóstico de necesidades de cuidado de equipos y autocuidado". 2. El equipo del jardín infantil, utilizando como insumo fundamental el "Diagnóstico..." mencionado en el punto anterior, construye propuesta de PA-CEA y la envía a UPAB regional para su validación técnica. 3. UPAB regional realiza validación técnica de propuesta de PA-CEA elaborada por jardín infantil, entre el 01/01/18 y el 15/06/18. Una vez validada la propuesta del JI, informa a la Subdirección de RR.HH. respectiva para la emisión de la resolución exenta correspondiente. 4. RRHH emite resolución exenta que autoriza uso de tiempo para implementación de PA-CEA, dentro de las dos semanas siguientes.
6	El indicador considera para efectos de medición los establecimientos del programa Jardín Infantil de administración Directa y Programa alternativo de atención (Jardín Familiar, laboral, étnico, PMI y CECI) operando al 31-03-2018. El número de supervisiones programadas (denominador) se mantiene hasta finalizar el período y se calcula en base a los Jardines Infantiles en funcionamiento al mes de marzo del 2018. Los Jardines Infantiles insulares se excluirán del denominador por razones de índole presupuestaria.
7	Se entiende por publicación positiva a todas las apariciones gestionadas por la Unidad de Comunicaciones o compradas a través de espacios publicitarios que den a conocer el quehacer institucional en la región de Valparaíso relevando la importancia de la Educación Parvularia y el aumento de cobertura. Las apariciones se registran en forma mensual contabilizándose de manera acumulativa desde el inicio al término del año.
8	Para efectos del cumplimiento de actividades consignadas en el Plan Anual de Participación Ciudadana que sean de carácter mensual, la actividad se dará por cumplida con el 65% de las tareas realizadas. Se entiende por Plan Anual de Participación Ciudadana un documento elaborado por la encargada regional de Participación ciudadana y visado por la Directora Regional y Encargado Nacional de Participación Ciudadana, donde se señalan entre otras, la programación de actividades para el año lectivo. Este será elaborado y definido por resolución exenta.
9	El indicador mide el N° de días en que el responsable de la información solicitada por transparencia pasiva y definida por la unidad jurídica da respuesta al requerimiento. El indicador se mide mensualmente. El indicador procura que las subdirecciones y unidades le den la importancia que requiere cada solicitud, respondiendo en el menor plazo posible. Para efecto de dar respuesta se consideran 8 días hábiles.

Convenio de Desempeño Colectivo 2018

Equipo 6: Región de O'Higgins

N°	Pond.	Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	Meta 2018	Fecha de cumplimiento
1	10%	Porcentaje de matrícula promedio de párvulos con respecto a la capacidad de atención en el Programa Educativo Jardín Infantil clásico.	(Matrícula promedio de párvulos en el Programa Educativo Jardín Infantil clásico en el año t /Capacidad de atención en el Programa Educativo Jardín infantil clásico en el año t)*100	89,0%	31-12-2018
2	10%	Porcentaje de asistencia mensual promedio de párvulos del Programa Educativo Jardín Infantil clásico, respecto de matrícula mensual promedio.	(Asistencia mensual promedio de párvulos del Programa Educativo Jardín Infantil clásico en año t/Matrícula mensual promedio de párvulos del Programa Educativo Jardín Infantil clásico en año t)*100	78,0%	31-12-2018
3	15%	Porcentaje de párvulos con entrevistas de retroalimentación entre la educadora de párvulos y los padres en los jardines infantiles clásicos -administrados por JUNJI y administrados por terceros con financiamiento JUNJI en el año t.	(N° de párvulos con entrevistas de retroalimentación entre la educadora de párvulos y los padres en los jardines infantiles clásicos - administrados por JUNJI y administrados por terceros con financiamiento JUNJI en el año t/ N° de párvulos matriculados al mes de abril del año t)*100	60,0%	31-12-2018
4	10%	Porcentaje de ejecución presupuestaria de los Subtítulos 22-24 (exceptuando 24.03.170) y 29 (exceptuando 29.04) a nivel regional/Dirnac al 31.08.2018	(Total de ejecución presupuestaria de los Subtítulos 22-24 (exceptuando 24.03.170) y 29 (exceptuando 29.04) a nivel regional/Dirnac al 31.08.2018 / Total del presupuesto vigente de los Subtítulos 22-24 (exceptuando 24.03.170) y 29 (exceptuando 29.04) a nivel regional/Dirnac al 31.08.2018)*100	60,0%	31-08-2018
5	15%	Porcentaje de jardines infantiles clásicos de administración directa que cuentan con Plan Anual de Cuidado de Equipos y Autocuidado (PA-CEA) autorizados para su implementación a partir del segundo semestre del año t.	(N° de jardines infantiles clásicos de administración directa que cuentan PA-CEA autorizados para su implementación a partir del segundo semestre del año t / Total de jardines infantiles clásicos de administración directa operando al mes de julio 2017)*100	80,0%	30-06-2018
6	10%	Porcentaje de jardines infantiles alternativos laborales y/o familiares que participan en asesorías en el año t.	(N° de jardines infantiles alternativos laborales y/o familiares que participan en asesorías en el año t/N° total de jardines infantiles alternativos laborales y/o familiares existentes en el año t)*100	70,0%	31-12-2018
7	10%	Porcentaje de presupuesto ejecutado del Sub. 24.03.171 al 30 de junio del año t, del Programa 01 y 02.	(Total de ejecución presupuestaria asignada a Subt. 24.03.171 al 30 de junio del año t /Total de presupuesto vigente de Subt. 24.03.171 al 30 de junio del año t)*100	50,0%	30-06-2018
8	10%	Porcentaje de jardines infantiles clásicos de administración directa, con trabajos de mantenciones menores, realizados en el año t.	(N° de jardines infantiles clásicos de administración directa que cuentan con trabajos de mantenciones menores realizados en el año t/N° mantenciones menores programadas a jardines infantiles clásicos de administración directa en el año t)*100	70,0%	31-12-2018
9	10%	Porcentaje de ejecución presupuestaria de los Subtítulos 22 Ítem 06 Asignación 001 de ambos programas presupuestarios a nivel regional al 31 de julio año t.	(Total de ejecución presupuestaria de los Subtítulos Ítem 06 Asignación 001 de ambos programas presupuestarios a nivel regional al 31 de julio del año t / Total del presupuesto vigente de los Subtítulos Ítem 06 Asignacion 001 de ambos programas presupuestarios a nivel regional al 31 de julio del año t)*100	50,0%	31-07-2018
	100%				

N°	MEDIOS DE VERIFICACIÓN - Equipo 6: Región de O'Higgins
1	Reporte anual de Capacidad/Asistencia/Matrícula emitido del Sistema de Información de Párvulos, GESPARVU, emitido por la Sección Estudios y Desarrollo Institucional
2	Reporte anual de Capacidad/Asistencia/Matrícula emitido del Sistema de Información de Párvulos, GESPARVU, emitido por la Sección Estudios y Desarrollo Institucional
3	1. Reporte anual de entrevistas de retroalimentación emitido por la Sección de Estudios y Desarrollo Institucional DIRNAC. 2. Informe de cobertura emitido por la Sección de Estudios y Desarrollo Institucional DIRNAC al mes de abril año t.
4	Reporte SIGFE 2.0: Estado de Ejecución de Presupuestaria desde 01 de enero al 31 de agosto.
5	1. Informe de cobertura a julio 2017. 2. Resolución Exenta que indica los jardines infantiles que cuentan con autorización de uso de tiempo para implementación del PA-CEA, emitida a más tardar al 30 de junio de 2018.
6	1. Registro de asesorías. 2. Listado de jardines infantiles alternativos (familiares y/o laborales); cuya fuente es Sistema GESPARVU al 31/03/2018. 3. Informe de resultados al 31/12/2018, aprobado por la Directora Regional. 4. Programa de asesorías elaborado por UPAB y aprobado por la Directora Regional al 31/03/2018.
7	1. Reporte SIGFE 2.0 "Estado de Ejecución Presupuestaria" al 30.06.2018. 2. Diagnóstico de requerimiento de jardines infantiles sobre material educativo, enviado al 01.03.2018 por Subdirección Técnica a Subdirección de RRFF.
8	1. Diagnóstico de necesidades de mantenciones menores en jardines infantiles clásicos de administración directa, elaborado Subdirección de Infraestructura. 2. Informe de resultados al 31.12.2018, aprobado por la Directora Regional.
9	Reporte SIGFE 2.0 "Estado de Ejecución Presupuestaria" al 31.07.2018

N°	SUPUESTOS - Equipo 6: Región de O'Higgins
1	Inexistencia de demanda de atención de párvulos. Situaciones de inestabilidad social, paros, protestas, hechos de violencia y acciones terroristas que afecten la provisión de bienes y servicios a los ciudadanos y el normal funcionamiento de las instituciones. Catástrofes naturales regionales o a nivel nacional.
2	Factores climáticos; dispersión geográfica; enfermedades estacionales de los párvulos; catástrofes naturales; paralización de los gremios. Situaciones de inestabilidad social, paros, protestas, hechos de violencia y acciones terroristas que afecten la provisión de bienes y servicios a los ciudadanos y el normal funcionamiento de las instituciones. Catástrofes naturales regionales o a nivel nacional.
3	Algunas madres, padres y/o apoderadas/os presentan dificultades o resistencias para asistir a las entrevistas de retroalimentación agendadas por las Educadoras de Párvulos. Situaciones de inestabilidad social, paros, protestas, hechos de violencia y acciones terroristas que afecten la provisión de bienes y servicios a los ciudadanos y el normal funcionamiento de las instituciones. Negativa de las entidades y/o Jardines Infantiles VTF a realizar las entrevistas de retroalimentación y/o a informarlas a JUNJI. Catástrofes naturales regional o a nivel nacional.
4	Hechos fortuitos comprobables que inciden o afecten significativamente en las variables que se están midiendo: catástrofes regionales o nacionales; situaciones de inestabilidad social, paros, protestas, hechos de violencia y acciones terroristas que afecten la provisión de bienes y servicios a los ciudadanos y el normal funcionamiento de las instituciones.
5	Hechos fortuitos comprobables que inciden o afecten significativamente en las variables que se están midiendo: catástrofes regionales o nacionales; situaciones de inestabilidad social, paros, protestas, hechos de violencia y acciones terroristas que afecten la provisión de bienes y servicios a los ciudadanos y el normal funcionamiento de las instituciones. Nuevos lineamientos a nivel regional y nacional emitidos por la autoridad del servicio. Los equipos regionales de UPAB disminuyen su dotación.
6	Hechos fortuitos comprobables que inciden o afecten significativamente en las variables que se están midiendo: catástrofes regionales o nacionales. Paralizaciones de funcionarias/os.
7	Hechos fortuitos comprobables que inciden o afecten significativamente en las variables que se están midiendo: catástrofes regionales o nacionales; paralización de actividades de proveedores de servicios.
8	Hechos fortuitos comprobables que inciden o afecten significativamente en las variables que se están midiendo: catástrofes regionales o nacionales; paralización de actividades de proveedores de servicios.
9	Hechos fortuitos comprobables que inciden o afecten significativamente en las variables que se están midiendo: catástrofes regionales o nacionales. Situaciones de inestabilidad social, paros, protestas, hechos de violencia y acciones terroristas que afecten la provisión de bienes y servicios a los ciudadanos y el normal funcionamiento de las instituciones.

N°	NOTAS TÉCNICAS - Equipo 6: Región de O'Higgins
1	Indicador con medición mensual que considera los datos del Programa Educativo Jardín Infantil Clásico en su modalidad de atención: Jardín Infantil administrados por JUNJI y Administrados por terceros con financiamiento JUNJI (VTF), correspondientes al período Marzo - Diciembre de cada año, por lo que el promedio anual se calcula sobre diez meses. Los datos para informar los resultados se obtienen del Sistema de Gestión de Párvulos (GESPARVU). La capacidad corresponde a la capacidad operativa es decir los cupos efectivamente ofertados / funcionando. El índice varía en función del aumento de cupos que se producen por nuevas construcciones o la disminución por cierre temporal debido a intervención o por cierre de un establecimiento administrado por terceros con financiamiento de JUNJI.
2	La medición del indicador considera los párvulos matriculados (GESPARVU) en Programa Educativo Jardín Infantil Clásico, (Jardín Infantil Administrado por JUNJI y Administrado por terceros con financiamiento JUNJI) correspondiente al período Marzo / Diciembre de cada año, por lo que el promedio anual se calcula sobre diez meses.
3	El indicador mide todas las entrevistas realizadas por la educadora de párvulos con las madres, padres y/o apoderadas/os de los párvulos, a fin de retroalimentarles sobre el proceso educativo de niños y niñas, de acuerdo a las orientaciones definidas por el Departamento Técnico. El período de medición es entre marzo y diciembre y se utilizará como línea base los párvulos matriculados al mes de abril en el Programa Educativo Jardín Infantil clásico: administrado por JUNJI y administrado por terceros con financiamiento JUNJI (VTF). La medición del indicador excluye a las modalidades de atención del Programa Educativo Alternativo por cuanto éstas operan sólo con técnicas en atención de párvulos y la entrevista es de responsabilidad de la educadora de párvulos. Para efectos del indicador el párvulo se contabiliza solo una vez, independiente del número de entrevistas que se les hayan realizado a las madres, padres y/o apoderadas/os. Todas las entrevistas de retroalimentación con madres, padres y/o apoderadas/os realizadas por la Educadora de párvulos se registrarán en el Sistema GESPARVU independientemente del instrumento utilizado como apoyo y registro.
4	El indicador se medirá en dos niveles: REGIONAL y NACIONAL. Se considera el presupuesto vigente al 31.08.2018 de los Subtítulos 22-24 (exceptuando 24.03.170) y 29 (exceptuando 29.04) de los programas presupuestarios 01 y 02. Se entiende por: PRESUPUESTO VIGENTE, el presupuesto inicial más todas las modificaciones, es decir, aumentos y disminuciones.
5	Se considera que un jardín infantil cuenta con PA-CEA cuando se realizan las siguientes acciones, en orden consecutivo: 1. El equipo del jardín infantil elabora "Diagnóstico de necesidades de cuidado de equipos y autocuidado". 2. El equipo del jardín infantil, utilizando como insumo fundamental el "Diagnóstico..." mencionado en el punto anterior, construye propuesta de PA-CEA y la envía a UPAB regional para su validación técnica. 3. UPAB regional realiza validación técnica de propuesta de PA-CEA elaborada por jardín infantil, entre el 01/01/18 y el 15/06/18. Una vez validada la propuesta del JI, informa a la Subdirección de RR.HH. respectiva para la emisión de la resolución exenta correspondiente. 4. RRHH emite resolución exenta que autoriza uso de tiempo para implementación de PA-CEA, dentro de las dos semanas siguientes.
6	Se considerará los Jardines Infantiles Alternativos (Familiares y/o laborales), al 31 de marzo de 2018. Se entiende por asesoría aquel espacio de intercambio de conocimientos que permite la optimización de los recursos en función del quehacer de UPAB.
7	Indicador considera material de enseñanza fungible y no fungible para el Programa Presupuestario 01 y 02. Reporte Sigfe 2.0 "Estado de Ejecución Presupuestaria" al 30.06.2018 deberá ser emitido una vez se cierre contablemente el período
8	El Indicador considera sólo jardines infantiles clásicos de administración directa vigentes al 31.03.2018 considerados en el diagnóstico. excluyendo aquellos jardines infantiles que cuentan con garantía por la empresa constructora (post venta).
9	Se entiende por presupuesto vigente aquel presupuesto inicial (Ley de Presupuestos) más todas las modificaciones o incrementos. Considera Subtítulo 22 Ítem 06 Asignación 001 "Mantenimiento y Reparaciones de Edificaciones". Para efectos de ejecución presupuestaria considera el devengo al 31 de julio de 2018.

Convenio de Desempeño Colectivo 2018

Equipo 7: Región del Maule

N°	Pond.	Nombre del Indicador	Fórmula de cálculo	Meta 2018	Fecha de cumplimiento
1	10%	Porcentaje de matrícula promedio de párvulos con respecto a la capacidad de atención en el Programa Educativo Jardín Infantil clásico.	(Matrícula promedio de párvulos en el Programa Educativo Jardín Infantil clásico en el año t /Capacidad de atención en el Programa Educativo Jardín infantil clásico en el año t)*100	92,5%	31-12-2018
2	10%	Porcentaje de asistencia mensual promedio de párvulos del Programa Educativo Jardín Infantil clásico, respecto de matrícula mensual promedio.	(Asistencia mensual promedio de párvulos del Programa Educativo Jardín Infantil clásico en año t/Matrícula mensual promedio de párvulos del Programa Educativo Jardín Infantil clásico en año t)*100	78,0%	31-12-2018
3	20%	Porcentaje de párvulos con entrevistas de retroalimentación entre la educadora de párvulos y los padres en los jardines infantiles clásicos -administrados por JUNJI y administrados por terceros con financiamiento JUNJI en el año t.	(N° de párvulos con entrevistas de retroalimentación entre la educadora de párvulos y los padres en los jardines infantiles clásicos - administrados por JUNJI y administrados por terceros con financiamiento JUNJI en el año t/ N° de párvulos matriculados al mes de abril del año t)*100	60,0%	31-12-2018
4	10%	Porcentaje de ejecución presupuestaria de los Subtítulos 22-24 (exceptuando 24.03.170) y 29 (exceptuando 29.04) a nivel regional/Dirnac al 31.08.2018	(Total de ejecución presupuestaria de los Subtítulos 22-24 (exceptuando 24.03.170) y 29 (exceptuando 29.04) a nivel regional/Dirnac al 31.08.2018 / Total del presupuesto vigente de los Subtítulos 22-24 (exceptuando 24.03.170) y 29 (exceptuando 29.04) a nivel regional/Dirnac al 31.08.2018)*100	60,0%	31-08-2018
5	10%	Porcentaje de jardines infantiles clásicos de administración directa que cuentan con Plan Anual de Cuidado de Equipos y Autocuidado (PA-CEA) autorizados para su implementación a partir del segundo semestre del año t.	(N° de jardines infantiles clásicos de administración directa que cuentan PA-CEA autorizados para su implementación a partir del segundo semestre del año t / Total de jardines infantiles clásicos de administración directa operando al mes de julio 2017)*100	81,6%	30-06-2018
6	10%	Tiempo promedio de elaboración de propuestas de resoluciones exenta y resoluciones afecta en el año t.	Suma (fecha de término de elaboración de propuestas de resoluciones exenta y resoluciones afecta año t-fecha de inicio de elaboración de propuestas de resoluciones exenta y resoluciones afecta año t) / Total resoluciones exentas o afectas elaboradas año t)	4	31-12-2018
7	10%	Porcentaje de presupuesto vigente para capacitación ejecutado al 31 de agosto del año t.	(Total presupuesto vigente asignado para capacitación ejecutado al 31 de agosto del año t / Total presupuesto vigente asignado para capacitación al 31 de agosto del año t)*100	70,0%	31-08-2018
8	10%	Porcentaje de contrataciones efectuadas por tratos directos emitidas en el año t.	(N° de órdenes de compras por tratos directos emitidas mediante el portal mercado público en el año t/Total de órdenes de compra emitidas mediante el portal mercado público en el año t)*100	2,0%	31-12-2018
9	10%	Porcentaje de jardines infantiles clásicos de administración directa que constituyen Comités Paritarios de Higiene y Seguridad en el año t.	(N° de jardines infantiles clásicos de administración directa que constituyen Comités Paritarios de Higiene y Seguridad en el año t/(N° total de jardines infantiles clásicos de administración directa inaugurados al 30 de noviembre del año t-1 + N° total de jardines infantiles clasicos de administración directa que requieran de una renovación de sus comites paritarios al 30 de noviembre del año t-1)*100	100,0%	31-12-2018
	100%				

N°	MEDIOS DE VERIFICACIÓN - Equipo 7: Región del Maule
1	Reporte anual de Capacidad/Asistencia/Matrícula emitido del Sistema de Información de Párvulos, GESPARVU, emitido por la Sección Estudios y Desarrollo Institucional.
2	Reporte anual de Capacidad/Asistencia/Matrícula emitido del Sistema de Información de Párvulos, GESPARVU, emitido por la Sección Estudios y Desarrollo Institucional.
3	1. Reporte anual de entrevistas de retroalimentación emitido por la Sección de Estudios y Desarrollo Institucional DIRNAC. 2. Informe de cobertura emitido por la Sección de Estudios y Desarrollo Institucional DIRNAC al mes de abril año t.
4	Reporte SIGFE 2.0: Estado de Ejecución de Presupuestaria desde 01 de enero al 31 de agosto.
5	1. Informe de cobertura a julio 2017. 2. Resolución Exenta que indica los jardines infantiles que cuentan con autorización de uso de tiempo para implementación del PA-CEA, emitida a más tardar al 30 de junio de 2018.
6	Informe emitido por la asesora jurídica en donde se identifica el número de la solicitud (hoja de ruta) y detalle de las resoluciones cursadas.
7	Reporte SIGFE 2.0 "Estado de Ejecución Presupuestaria" al 31.08.2018.
8	Informe anual emitido por el Subdirector de Recursos Físicos y Financieros (RRFF) regional, aprobado por Director/a Regional.
9	1. Informe emitido por prevencionista de riesgo y aprobado por el director regional que incluye registro de actas de constitución de comité paritario. 2. Registro de establecimientos que deban renovar sus comités paritarios que tienen una duración de 2 años firmado por prevencionista de riesgo.

N°	SUPUESTOS - Equipo 7: Región del Maule
1	Inexistencia de demanda de atención de párvulos. Situaciones de inestabilidad social, paros, protestas, hechos de violencia y acciones terroristas que afecten la provisión de bienes y servicios a los ciudadanos y el normal funcionamiento de las instituciones. Catástrofes naturales regionales o a nivel nacional.
2	Factores climáticos; dispersión geográfica; enfermedades estacionales de los párvulos; catástrofes naturales; paralización de los gremios. Situaciones de inestabilidad social, paros, protestas, hechos de violencia y acciones terroristas que afecten la provisión de bienes y servicios a los ciudadanos y el normal funcionamiento de las instituciones. Catástrofes naturales regionales o a nivel nacional.

3	Algunas madres, padres y/o apoderadas/os presentan dificultades o resistencias para asistir a las entrevistas de retroalimentación agendadas por las Educadoras de Párvulos. Situaciones de inestabilidad social, paros, protestas, hechos de violencia y acciones terroristas que afecten la provisión de bienes y servicios a los ciudadanos y el normal funcionamiento de las instituciones. Negativa de las entidades y/o Jardines Infantiles VTF a realizar las entrevistas de retroalimentación y/o a informarlas a JUNJI. Catástrofes naturales regional o a nivel nacional.
4	Hechos fortuitos comprobables que inciden o afecten significativamente en las variables que se están midiendo: catástrofes regionales o nacionales; situaciones de inestabilidad social, paros, protestas, hechos de violencia y acciones terroristas que afecten la provisión de bienes y servicios a los ciudadanos y el normal funcionamiento de las instituciones.
5	Hechos fortuitos comprobables que inciden o afecten significativamente en las variables que se están midiendo: catástrofes regionales o nacionales; situaciones de inestabilidad social, paros, protestas, hechos de violencia y acciones terroristas que afecten la provisión de bienes y servicios a los ciudadanos y el normal funcionamiento de las instituciones. Nuevos lineamientos a nivel regional y nacional emitidos por la autoridad del servicio. Los equipos regionales de UPAB disminuyen su dotación.
6	Hechos fortuitos comprobables, que inciden o afecten significativamente en las variables que se están midiendo: cambios en la estructura organizacional de la institución. Ausencia de la asesora jurídica por feriado legal, licencia médica.
7	Hechos fortuitos comprobables, que inciden o afecten negativamente en las variables que se estén midiendo: Las bases técnicas no son entregadas oportunamente; No se presentan ofertas a las licitaciones publicadas para cursos solicitados.
8	Hechos fortuitos comprobables, que inciden o afecten significativamente en las variables que se están midiendo: realizar contrataciones que estén fuera del marco regulatorio.
9	Hechos fortuitos comprobables que inciden o afecten significativamente en las variables que se están midiendo: catástrofes naturales como terremotos, incendios, etc..; cierre de unidades educativas por escasa demanda; fusión de jardines clásicos, lo cual puede afectar el total de jardines.

N°	NOTAS TÉCNICAS - Equipo 7: Región del Maule
1	Indicador con medición mensual que considera los datos del Programa Educativo Jardín Infantil Clásico en su modalidad de atención: Jardín Infantil administrados por JUNJI y Administrados por terceros con financiamiento JUNJI (VTF), correspondientes al período Marzo - Diciembre de cada año, por lo que el promedio anual se calcula sobre diez meses. Los datos para informar los resultados se obtienen del Sistema de Gestión de Párvulos (GESPARVU). La capacidad corresponde a la capacidad operativa es decir los cupos efectivamente ofertados / funcionando. El índice varía en función del aumento de cupos que se producen por nuevas construcciones o la disminución por cierre temporal debido a intervención o por cierre de un establecimiento administrado por terceros con financiamiento de JUNJI.
2	La medición del indicador considera los párvulos matriculados (GESPARVU) en Programa Educativo Jardín Infantil Clásico, (Jardín Infantil Administrado por JUNJI y Administrado por terceros con financiamiento JUNJI) correspondiente al período Marzo / Diciembre de cada año, por lo que el promedio anual se calcula sobre diez meses.
3	El indicador mide todas las entrevistas realizadas por la educadora de párvulos con las madres, padres y/o apoderadas/os de los párvulos, a fin de retroalimentarles sobre el proceso educativo de niños y niñas, de acuerdo a las orientaciones definidas por el Departamento Técnico. El período de medición es entre marzo y diciembre y se utilizará como línea base los párvulos matriculados al mes de abril en el Programa Educativo Jardín Infantil clásico: administrado por JUNJI y administrado por terceros con financiamiento JUNJI (VTF). La medición del indicador excluye a las modalidades de atención del Programa Educativo Alternativo por cuanto éstas operan sólo con técnicas en atención de párvulos y la entrevista es de responsabilidad de la educadora de párvulos. Para efectos del indicador el párvulo se contabiliza solo una vez, independiente del número de entrevistas que se les hayan realizado a las madres, padres y/o apoderadas/os. Todas las entrevistas de retroalimentación con madres, padres y/o apoderadas/os realizadas por la Educadora de párvulos se registrarán en el Sistema GESPARVU independientemente del instrumento utilizado como apoyo y registro.
4	El indicador se medirá en dos niveles: REGIONAL y NACIONAL. Se considera el presupuesto vigente al 31.08.2018 de los Subtítulos 22-24 (exceptuando 24.03.170) y 29 (exceptuando 29.04) de los programas presupuestarios 01 y 02. Se entiende por: PRESUPUESTO VIGENTE, el presupuesto inicial más todas las modificaciones, es decir, aumentos y disminuciones.
5	Se considera que un jardín infantil cuenta con PA-CEA cuando se realizan las siguientes acciones, en orden consecutivo: 1. El equipo del jardín infantil elabora "Diagnóstico de necesidades de cuidado de equipos y autocuidado". 2. El equipo del jardín infantil, utilizando como insumo fundamental el "Diagnóstico..." mencionado en el punto anterior, construye propuesta de PA-CEA y la envía a UPAB regional para su validación técnica. 3. UPAB regional realiza validación técnica de propuesta de PA-CEA elaborada por jardín infantil, entre el 01/01/18 y el 15/06/18. Una vez validada la propuesta del JI, informa a la Subdirección de RR.HH. respectiva para la emisión de la resolución exenta correspondiente. 4. RRHH emite resolución exenta que autoriza uso de tiempo para implementación de PA-CEA, dentro de las dos semanas siguientes.
6	El indicador mide todas aquellas resoluciones que deben ser gestionadas por el abogado/a regional o el Departamento de Fiscalía, según corresponda, independiente de la materia que la competa. El tiempo destinado a la creación de la propuesta de resolución, no incluye aquél que transcurre durante la revisión o visación del acto administrativo por otras unidades o jefaturas. La meta considera días hábiles, contados desde el ingreso del último antecedente que permita la elaboración válida del documento. Por ende, el asesor jurídico regional, al recibir un requerimiento, podrá pedir antecedentes, o presentar observaciones a las unidades que derivan a la unidad jurídica, su solicitud para redacción de resolución. El día de recepción de la solicitud se considera como día cero. Se considerarán las solicitudes de resoluciones exentas o afectas ingresadas desde el 2 de Enero hasta el día 15 de diciembre de 2018. Resoluciones Exentas son aquéllas que no están afectas al trámite de toma de razón en virtud de la Resolución Nº 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República o aquella que la reemplace. Resoluciones afectas son aquellas sometidas al trámite de toma de razón por Contraloría General de la República en virtud de la Resolución Nº 1.600 de 2008, citada. Deben ser medidas las resoluciones exentas y afectas elaboradas por el asesor jurídico respectivo. El resultado final se obtiene en el mes de diciembre, no obstante se recogerá el dato en forma mensual y acumulativa. se consideran solamente días hábiles.
7	Se entiende por Presupuesto vigente aquel presupuesto inicial (Ley de Presupuestos) más todas las modificaciones o incrementos realizados al 31.08.2018. El presupuesto de capacitación está compuesto por las siguientes cuentas: 22.01.001.002 alimentos y bebidas para capacitación, 22.09.999.003 arriendos de capacitación, 22.08.007.006 pasajes de capacitación y 22.11.002 cursos de capacitación. Para efectos de capacitación se entenderá actividad ejecutada (devengada) al 31 de agosto de 2018. Reporte Sigfe 2.0 "Estado de Ejecución Presupuestaria" al 31.08.2018 deberá ser emitido una vez se cierre contablemente el período.
8	El indicador se ajusta a lo establecido en la Ley de Compras, la que establece que esta modalidad "Trato Directo" solo puede utilizarse en casos de carácter excepcional, por cuanto es un indicador descendente. Para efectos del indicador se entiende por "trato directo" como un proceso de compra simplificado y excepcional, definido como aquel procedimiento de contratación que, por la naturaleza de la negociación que conlleva, debe efectuarse sin la concurrencia de los requisitos señalados para la licitación pública como para la privada, circunstancia que debe ser acreditada. Se deben considerar para el cálculo del indicador, sólo las órdenes de compra que efectivamente se cursaron, es decir, en estado "aceptadas" o "recepción conforme" (excluyendo los estados: "guardada", "cancelada", "eliminada", "cancelada por el comprador" y "no aceptada".
9	La constitución de comités paritarios se considera para los establecimientos que deban renovar sus comités paritarios que tienen una duración de 2 años y jardines nuevos que tengan una dotación de personal JUNJI sobre 25 personas. Considerando que para la constitución de jardines infantiles nuevos, se debe realizar una difusión del proceso de 15 días, no se deberán considerar jardines nuevos que apertura en el mes de noviembre del año t-1.

Convenio de Desempeño Colectivo 2018

Equipo 8: Región del Biobío

N°	Pond.	Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	Meta 2018	Fecha de cumplimiento
1	10%	Porcentaje de matrícula promedio de párvulos con respecto a la capacidad de atención en el Programa Educativo Jardín Infantil clásico.	(Matrícula promedio de párvulos en el Programa Educativo Jardín Infantil clásico en el año t /Capacidad de atención en el Programa Educativo Jardín Infantil clásico en el año t)*100	91,0%	31-12-2018
2	10%	Porcentaje de asistencia mensual promedio de párvulos del Programa Educativo Jardín Infantil clásico, respecto de matrícula mensual promedio.	(Asistencia mensual promedio de párvulos del Programa Educativo Jardín Infantil clásico en año t/Matrícula mensual promedio de párvulos del Programa Educativo Jardín Infantil clásico en año t)*100	77,0%	31-12-2018
3	10%	Porcentaje de párvulos con entrevistas de retroalimentación entre la educadora de párvulos y los padres en los jardines infantiles clásicos -administrados por JUNJI y administrados por terceros con financiamiento JUNJI en el año t.	(N° de párvulos con entrevistas de retroalimentación entre la educadora de párvulos y los padres en los jardines infantiles clásicos - administrados por JUNJI y administrados por terceros con financiamiento JUNJI en el año t/ N° de párvulos matriculados al mes de abril del año t)*100	60,0%	31-12-2018
4	10%	Porcentaje de ejecución presupuestaria de los Subtítulos 22-24 (exceptuando 24.03.170) y 29 (exceptuando 29.04) a nivel regional/Dirnac al 31.08.2018	(Total de ejecución presupuestaria de los Subtítulos 22-24 (exceptuando 24.03.170) y 29 (exceptuando 29.04) a nivel regional/Dirnac al 31.08.2018 / Total del presupuesto vigente de los Subtítulos 22-24 (exceptuando 24.03.170) y 29 (exceptuando 29.04) a nivel regional/Dimac al 31.08.2018)*100	60,0%	31-08-2018
5	10%	Porcentaje de jardines infantiles clásicos de administración directa que cuentan con Plan Anual de Cuidado de Equipos y Autocuidado (PA-CEA) autorizados para su implementación a partir del segundo semestre del año t.	(N° de jardines infantiles clásicos de administración directa que cuentan PA-CEA autorizados para su implementación a partir del segundo semestre del año t / Total de jardines infantiles clásicos de administración directa operando al mes de julio 2017)*100	80,3%	30-06-2018
6	10%	Porcentaje de licitaciones sin oferente en el año t.	(N° de procesos de licitaciones en las que se cerró la recepción de ofertas el año t, que no tuvieron oferentes/N° de procesos de licitaciones en las que se cerró la recepción de ofertas el año t) *100	6,0%	31-12-2018
7	10%	Porcentaje de reuniones de equipo de gestión itinerante por provincias en el año t.	(N° de reuniones de equipo de gestión itinerante en provincias en el año t / N° de reuniones en provincias programadas en el año t)*100	100,0%	31-12-2018
8	15%	Porcentaje de Informes/Boletín de Monitoreo de Desempeño regional enviados a director/a regional de cada subdirección en el año t.	(N° de Informes/Boletín de Monitoreo de Desempeño regional enviados a director/a regional de cada subdirección en el año t/ N° de Informes/Boletín de Monitoreo de Desempeño regional programados en el año t)*100	100,0%	31-12-2018
9	15%	Porcentaje de presupuesto vigente para capacitación ejecutado al 31 de agosto del año t.	(Total presupuesto vigente asignado para capacitación ejecutado al 31 de agosto del año t / Total presupuesto vigente asignado para capacitación al 31 de agosto del año t)*100	65,0%	31-08-2018
	100%				

N°	MEDIOS DE VERIFICACIÓN - Equipo 8: Región del Biobío
1	Reporte anual de Capacidad/Asistencia/Matrícula emitido del Sistema de Información de Párvulos, GESPARVU, emitido por la Sección Estudios y Desarrollo Institucional
2	Reporte anual de Capacidad/Asistencia/Matricula emitido del Sistema de Información de Párvulos, GESPARVU, emitido por la Sección Estudios y Desarrollo Institucional.
3	1. Reporte anual de entrevistas de retroalimentación emitido por la Sección de Estudios y Desarrollo Institucional DIRNAC. 2. Informe de cobertura emitido por la Sección de Estudios y Desarrollo Institucional DIRNAC al mes de abril año t.
4	Reporte SIGFE 2.0: Estado de Ejecución de Presupuestaria desde 01 de enero al 31 de agosto.
5	1. Informe de cobertura a julio 2017. 2. Resolución Exenta que indica los jardines infantiles que cuentan con autorización de uso de tiempo para implementación del PA-CEA, emitida a más tardar al 30 de junio de 2018.
6	Base de datos Sistema Chilecompra (www.mercadopublico.cl)
7	1. Actas de reunión. 2. Lista de asistencia de las reuniones de gestiones itinerantes realizadas en las diferentes provincias.
8	1. Boletines y correo adjunto de su envío a directora regional. 2. Informe que dé cuenta de la programación de los boletines, firmado por el/la directora/a regional.
9	Reporte SIGFE 2.0 "Estado de Ejecución Presupuestaria" al 31.08.2018.

N°	SUPUESTOS - Equipo 8: Región del Biobío
1	Inexistencia de demanda de atención de párvulos. Situaciones de inestabilidad social, paros, protestas, hechos de violencia y acciones terroristas que afecten la provisión de bienes y servicios a los ciudadanos y el normal funcionamiento de las instituciones. Catástrofes naturales regionales o a nivel nacional.
2	Factores climáticos; dispersión geográfica; enfermedades estacionales de los párvulos; catástrofes naturales; paralización de los gremios. Situaciones de inestabilidad social, paros, protestas, hechos de violencia y acciones terroristas que afecten la provisión de bienes y servicios a los ciudadanos y el normal funcionamiento de las instituciones. Catástrofes naturales regionales o a nivel nacional.

3	Algunas madres, padres y/o apoderadas/os presentan dificultades o resistencias para asistir a las entrevistas de retroalimentación agendadas por las Educadoras de Párvulos. Situaciones de inestabilidad social, paros, protestas, hechos de violencia y acciones terroristas que afecten la provisión de bienes y servicios a los ciudadanos y el normal funcionamiento de las instituciones. Negativa de las entidades y/o Jardines Infantiles VTF a realizar las entrevistas de retroalimentación y/o a informarlas a JUNJI. Catástrofes naturales regional o a nivel nacional.
4	Hechos fortuitos comprobables que inciden o afecten significativamente en las variables que se están midiendo: catástrofes regionales o nacionales; situaciones de inestabilidad social, paros, protestas, hechos de violencia y acciones terroristas que afecten la provisión de bienes y servicios a los ciudadanos y el normal funcionamiento de las instituciones.
5	Hechos fortuitos comprobables que inciden o afecten significativamente en las variables que se están midiendo: catástrofes regionales o nacionales; situaciones de inestabilidad social, paros, protestas, hechos de violencia y acciones terroristas que afecten la provisión de bienes y servicios a los ciudadanos y el normal funcionamiento de las instituciones. Nuevos lineamientos a nivel regional y nacional emitidos por la autoridad del servicio. Los equipos regionales de UPAB disminuyen su dotación.
6	Hechos fortuitos comprobables que inciden o afecten significativamente en las variables que se están midiendo: situaciones de inestabilidad social, paros y/o protestas que impidan la realización de estas actividades; catástrofe nacional o regional.
7	Hechos fortuitos comprobables que inciden o afecten significativamente en las variables que se están midiendo: situaciones de inestabilidad social, paros y/o protestas que impidan la realización de estas actividades; catástrofe nacional o regional.
8	Hechos fortuitos comprobables que inciden o afecten significativamente en las variables que se están midiendo: situaciones de inestabilidad social, paros y/o protestas que impidan la realización de estas actividades; catástrofe nacional o regional.
9	Hechos fortuitos comprobables, que inciden o afecten significativamente en las variables que se están midiendo: falta de oferentes para cursos solicitados.

N°	NOTAS TÉCNICAS - Equipo 8: Región del Biobío
1	Indicador con medición mensual que considera los datos del Programa Educativo Jardín Infantil Clásico en su modalidad de atención: Jardín Infantil administrados por JUNJI y Administrados por terceros con financiamiento JUNJI (VTF), correspondientes al período Marzo - Diciembre de cada año, por lo que el promedio anual se calcula sobre diez meses. Los datos para informar los resultados se obtienen del Sistema de Gestión de Párvulos (GESPARVU). La capacidad corresponde a la capacidad operativa es decir los cupos efectivamente ofertados / funcionando. El índice varía en función del aumento de cupos que se producen por nuevas construcciones o la disminución por cierre temporal debido a intervención o por cierre de un establecimiento administrado por terceros con financiamiento de JUNJI.
2	La medición del indicador considera los párvulos matriculados (GESPARVU) en Programa Educativo Jardín Infantil Clásico, (Jardín Infantil Administrado por JUNJI y Administrado por terceros con financiamiento JUNJI) correspondiente al período Marzo / Diciembre de cada año, por lo que el promedio anual se calcula sobre diez meses.
3	El indicador mide todas las entrevistas realizadas por la educadora de párvulos con las madres, padres y/o apoderadas/os de los párvulos, a fin de retroalimentarles sobre el proceso educativo de niños y niñas, de acuerdo a las orientaciones definidas por el Departamento Técnico. El período de medición es entre marzo y diciembre y se utilizará como línea base los párvulos matriculados al mes de abril en el Programa Educativo Jardín Infantil clásico: administrado por JUNJI y administrado por terceros con financiamiento JUNJI (VTF). La medición del indicador excluye a las modalidades de atención del Programa Educativo Alternativo por cuanto éstas operan sólo con técnicas en atención de párvulos y la entrevista es de responsabilidad de la educadora de párvulos. Para efectos del indicador el párvulo se contabiliza solo una vez, independiente del número de entrevistas que se les hayan realizado a las madres, padres y/o apoderadas/os. Todas las entrevistas de retroalimentación con madres, padres y/o apoderadas/os realizadas por la Educadora de párvulos se registrarán en el Sistema GESPARVU independientemente del instrumento utilizado como apoyo y registro.
4	El indicador se medirá en dos niveles: REGIONAL y NACIONAL. Se considera el presupuesto vigente al 31.08.2018 de los Subtítulos 22-24 (exceptuando 24.03.170) y 29 (exceptuando 29.04) de los programas presupuestarios 01 y 02. Se entiende por: PRESUPUESTO VIGENTE, el presupuesto inicial más todas las modificaciones, es decir, aumentos y disminuciones.
5	Se considera que un jardín infantil cuenta con PA-CEA cuando se realizan las siguientes acciones, en orden consecutivo: 1. El equipo del jardín infantil elabora "Diagnóstico de necesidades de cuidado de equipos y autocuidado". 2. El equipo del jardín infantil, utilizando como insumo fundamental el "Diagnóstico..." mencionado en el punto anterior, construye propuesta de PA-CEA y la envía a UPAB regional para su validación técnica. 3. UPAB regional realiza validación técnica de propuesta de PA-CEA elaborada por jardín infantil, entre el 01/01/18 y el 15/06/18. Una vez validada la propuesta del JI, informa a la Subdirección de RR.HH. respectiva para la emisión de la resolución exenta correspondiente. 4. RRHH emite resolución exenta que autoriza uso de tiempo para implementación de PA-CEA, dentro de las dos semanas siguientes.
6	Se debe registrar el "N" total de licitaciones cerradas en el mes y "N" de licitaciones cerradas en el mes sin oferentes. Los datos serán entregados por la Subdirección de RRFF y contrarrestados con la información de mercado público.
7	Estas reuniones de gestión se realizarán a lo menos una vez en las diferentes provincias, incluida la provincia de Concepción. (Provincia de Ñuble, Arauco, Biobío y Concepción). En estas reuniones participará el/la director/a regional junto a todos los subdirectores de cada área: Sub. de Planificación, Recursos Humanos, Recurso Financieros, Sub. Técnica, Control Normativo y el/a encargado de la provincia correspondiente donde se desarrolle esta actividad, en caso de ausencia de unos de los subdirectores deberá asistir un subrogante.
8	Durante el año se confeccionará 1 boletín por cada subdirección (6) mostrando los principales avances y logros en sus áreas de trabajo durante el año, para difusión al interior de los equipo. Estos boletines deberán ser confeccionados y entregados a más tardar el mes de septiembre del año en curso, con el detalle de las principales gestiones realizadas al mes de agosto.
9	Se entiende por Presupuesto vigente aquel presupuesto inicial (Ley de Presupuestos) más todas las modificaciones o incrementos realizados al 31.08.2018. El presupuesto de capacitación está compuesto por las siguientes cuentas: 22.01.001.002 alimentos y bebidas para capacitación, 22.09.999.003 arriendos de capacitación, 22.08.007.006 pasajes de capacitación y 22.11.002 cursos de capacitación. Para efectos de capacitación se entenderá actividad ejecutada (devengada) al 31 de agosto de 2018. Reporte Sigfe 2.0 "Estado de Ejecución Presupuestaria" al 31.08.2018 deberá ser emitido una vez se cierre contablemente el periodo.

Convenio de Desempeño Colectivo 2018

Equipo 9: Región de La Araucanía

N°	Pond.	Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	Meta 2018	Fecha de cumplimiento
1	10%	Porcentaje de matrícula promedio de párvulos con respecto a la capacidad de atención en el Programa Educativo Jardín Infantil clásico.	(Matrícula promedio de párvulos en el Programa Educativo Jardín Infantil clásico en el año t /Capacidad de atención en el Programa Educativo Jardín Infantil clásico en el año t)*100	94,0%	31-12-2018
2	10%	Porcentaje de asistencia mensual promedio de párvulos del Programa Educativo Jardín Infantil clásico, respecto de matrícula mensual promedio.	(Asistencia mensual promedio de párvulos del Programa Educativo Jardín Infantil clásico en año t/Matrícula mensual promedio de párvulos del Programa Educativo Jardín Infantil clásico en año t)*100	77,0%	31-12-2018
3	10%	Porcentaje de párvulos con entrevistas de retroalimentación entre la educadora de párvulos y los padres en los jardines infantiles clásicos -administrados por JUNJI y administrados por terceros con financiamiento JUNJI en el año t.	(N° de párvulos con entrevistas de retroalimentación entre la educadora de párvulos y los padres en los jardines infantiles clásicos - administradns por JUNJI y administrados por terceros con financiamiento JUNJI en el año t/ N° de párvulos matriculados al mes de abril del año t)*100	60,0%	31-12-2018
4	10%	Porcentaje de ejecución presupuestaria de los Subtítulos 22-24 (exceptuando 24.03.170) y 29 (exceptuando 29.04) a nivel regional/Dirnac al 31.08.2018	(Total de ejecución presupuestaria de los Subtítulos 22-24 (exceptuando 24.03.170) y 29 (exceptuando 29.04) a nivel regional/Dirnac al 31.08.2018 / Total del presupuesto vigente de los Subtítulos 22-24 (exceptuando 24.03.170) y 29 (exceptuando 29.04) a nivel regional/Dirnac al 31.08.2018)*100	60,0%	31-08-2018
5	10%	Porcentaje de jardines infantiles clásicos de administración directa que cuentan con Plan Anual de Cuidado de Equipos y Autocuidado (PA-CEA) autorizados para su implementación a partir del segundo semestre del año t.	(N° de jardines infantiles clásicos de administración directa que cuentan PA-CEA autorizados para su implementación a partir del segundo semestre del año t / Total de jardines infantiles clásicos de administración directa operando al mes de julio 2017)*100	50,0%	30-06-2018
6	20%	Porcentaje de jardines infantiles clásicos y alternativos de administración directa que han sido supervisados en el año t	(Total de jardines infantiles clásicos y alternativos administrados por JUNJI que han sido supervisados en el año t / Total de jardines infantiles clásicos y alternativos administrados por JUNJI al mes de marzo del año t)*100	92,0%	31-12-2018
7	10%	Porcentaje de nuevos jardines infantiles clásicos administrados por JUNJI que han tenido reuniones de trabajo con alguna Subdirección regional en el año t.	(Total de nuevos jardines infantiles clásicos administrados por JUNJI que han tenido reuniones con alguna Subdirección / Total de nuevos jardines infantiles clásicos al año t)*100	75,0%	31-12-2018
8	10%	Porcentaje de presupuesto vigente para capacitación ejecutado al 31 de agosto del año t.	(Total presupuesto vigente asignado para capacitación ejecutado al 31 de agosto del año t / Total presupuesto vigente asignado para capacitación al 31 de agosto del año t)*100	65,0%	31-08-2018
9	10%	Porcentaje de respuesta a reclamos recibidos de parte de la ciudadanía respondidos en un plazo máximo de 15 días hábiles en el año t.	(Número de reclamos recibidos de parte de la ciudadanía respondidos en un plazo máximo de 15 días hábiles en el año t/Número total de reclamos ingresados a través del SIAC en el año t)*100	98,0%	31-12-2018
	100%				

N°	MEDIOS DE VERIFICACIÓN - Equipo 9: Región de La Araucanía
1	Reporte anual de Capacidad/Asistencia/Matrícula emitido del Sistema de Información de Párvulos, GESPARVU, emitido por la Sección Estudios y Desarrollo Institucional.
2	Reporte anual de Capacidad/Asistencia/Matrícula emitido del Sistema de Información de Párvulos, GESPARVU, emitido por la Sección Estudios y Desarrollo Institucional.
3	1. Reporte anual de entrevistas de retroalimentación emitido por la Sección de Estudios y Desarrollo Institucional DIRNAC. 2. Informe de cobertura emitido por la Sección de Estudios y Desarrollo Institucional DIRNAC al mes de abril año t.
4	Reporte SIGFE 2.0: Estado de Ejecución de Presupuestaria desde 01 de enero al 31 de agosto.
5	1. Informe de cobertura a julio 2017. 2. Resolución Exenta que indica los jardines infantiles que cuentan con autorización de uso de tiempo para implementación del PA-CEA, emitida a más tardar al 30 de junio de 2018.
6	1. Nómina de Jardines Infantiles de administración directa en funcionamiento al 31 de marzo del 2018, emitida por GESPARVU 2. Informe de supervisión anual emitido por Subdirectora Técnica Regional visado por la Directora Regional.
7	1. Registro de Asistencia de cada reunión. 2. Nómina de Jardines Infantiles clásicos de administración directa en la región que iniciaron actividades entre abril 2017 y marzo de 2018.
8	Reporte SIGFE 2.0 "Estado de Ejecución Presupuestaria" al 31.08.2018.
9	Informe Regional "Porcentaje de respuesta a reclamos recibidos de parte de la ciudadanía respondidos en un plazo máximo de 15 días hábiles". Firmado por la encargada regional SIAC y el Director/a Regional.

N°	SUPUESTOS - Equipo 9: Región de La Araucanía
1	Inexistencia de demanda de atención de párvulos. Situaciones de inestabilidad social, paros, protestas, hechos de violencia y acciones terroristas que afecten la provisión de bienes y servicios a los ciudadanos y el normal funcionamiento de las instituciones. Catástrofes naturales regionales o a nivel nacional.
2	Factores climáticos; dispersión geográfica; enfermedades estacionales de los párvulos; catástrofes naturales; paralización de los gremios. Situaciones de inestabilidad social, paros, protestas, hechos de violencia y acciones terroristas que afecten la provisión de bienes y servicios a los ciudadanos y el normal funcionamiento de las instituciones. Catástrofes naturales regionales o a nivel nacional.
3	Algunas madres, padres y/o apoderadas/os presentan dificultades o resistencias para asistir a las entrevistas de retroalimentación agendadas por las Educadoras de Párvulos. Situaciones de inestabilidad social, paros, protestas, hechos de violencia y acciones terroristas que afecten la provisión de bienes y servicios a los ciudadanos y el normal funcionamiento de las instituciones. Negativa de las entidades y/o Jardines Infantiles VTF a realizar las entrevistas de retroalimentación y/o a informarlas a JUNJI. Catástrofes naturales regional o a nivel nacional.

4	Hechos fortuitos comprobables que inciden o afecten significativamente en las variables que se están midiendo: catástrofes regionales o nacionales; situaciones de inestabilidad social, paros, protestas, hechos de violencia y acciones terroristas que afecten la provisión de bienes y servicios a los ciudadanos y el normal funcionamiento de las instituciones.
5	Hechos fortuitos comprobables que inciden o afecten significativamente en las variables que se están midiendo: catástrofes regionales o nacionales; situaciones de inestabilidad social, paros, protestas, hechos de violencia y acciones terroristas que afecten la provisión de bienes y servicios a los ciudadanos y el normal funcionamiento de las instituciones. Nuevos lineamientos a nivel regional y nacional emitidos por la autoridad del servicio. Los equipos regionales de UPAB disminuyen su dotación.
6	Hechos fortuitos comprobables que inciden o afecten significativamente en las variables que se están midiendo: catástrofes regionales o nacionales. Situaciones de inestabilidad social, paros, protestas, hechos de violencia y acciones terroristas que afecten la provisión de bienes y servicios a los ciudadanos y el normal funcionamiento de las instituciones. Cierre transitorio producto de proyectos de conservación, ampliación o reposición del Jardín Infantil. Cierre definitivo de establecimiento producto de términos anticipados de convenios de operación (alternativos).
7	Hechos fortuitos comprobables que inciden o afecten significativamente en las variables que se están midiendo: catástrofes regionales o nacionales. Situaciones de inestabilidad social, paros, protestas, hechos de violencia y acciones terroristas que afecten la provisión de bienes y servicios a los ciudadanos y el normal funcionamiento de las instituciones. Cambio en las prioridades, instrucciones y directrices de Dirección Nacional, que retrasan y/o impidan la ejecución de las actividades programadas. El N° de establecimientos comprometidos no este aun en operación por diversas razones.
8	Hechos fortuitos comprobables que inciden o afecten significativamente en las variables que se están midiendo: catástrofes regionales o nacionales. Situaciones de inestabilidad social, paros, protestas, hechos de violencia y acciones terroristas que afecten la provisión de bienes y servicios a los ciudadanos y el normal funcionamiento de las instituciones. Cambio de Políticas emanadas desde los Ministerios involucrados. Falta de aprobación de presupuesto para capacitación.
9	Hechos fortuitos comprobables que inciden o afecten significativamente en las variables que se están midiendo: catástrofes regionales o nacionales. Situaciones de inestabilidad social, paros, protestas, hechos de violencia y acciones terroristas que afecten la provisión de bienes y servicios a los ciudadanos y el normal funcionamiento de las instituciones. Datos de contactos erróneos, interrupción del servicio de correo.

N°	NOTAS TÉCNICAS - Equipo 9: Región de La Araucanía
1	Indicador con medición mensual que considera los datos del Programa Educativo Jardín Infantil Clásico en su modalidad de atención: Jardín Infantil administrados por JUNJI y Administrados por terceros con financiamiento JUNJI (VTF), correspondientes al período Marzo - Diciembre de cada año, por lo que el promedio anual se calcula sobre diez meses. Los datos para informar los resultados se obtienen del Sistema de Gestión de Párvulos (GESPARVU). La capacidad corresponde a la capacidad operativa es decir los cupos efectivamente ofertados / funcionando. El índice varía en función del aumento de cupos que se producen por nuevas construcciones o la disminución por cierre temporal debido a intervención o por cierre de un establecimiento administrado por terceros con financiamiento de JUNJI.
2	La medición del indicador considera los párvulos matriculados (GESPARVU) en Programa Educativo Jardín Infantil Clásico, (Jardín Infantil Administrado por JUNJI y Administrado por terceros con financiamiento JUNJI) correspondiente al período Marzo / Diciembre de cada año, por lo que el promedio anual se calcula sobre diez meses.
3	El indicador mide todas las entrevistas realizadas por la educadora de párvulos con las madres, padres y/o apoderadas/os de los párvulos, a fin de retroalimentarles sobre el proceso educativo de niños y niñas, de acuerdo a las orientaciones definidas por el Departamento Técnico. El período de medición es entre marzo y diciembre y se utilizará como línea base los párvulos matriculados al mes de abril en el Programa Educativo Jardín Infantil clásico: administrado por JUNJI y administrado por terceros con financiamiento JUNJI (VTF). La medición del indicador excluye a las modalidades de atención del Programa Educativo Alternativo por cuanto éstas operan sólo con técnicas en atención de párvulos y la entrevista es de responsabilidad de la educadora de párvulos. Para efectos del indicador el párvulo se contabiliza solo una vez, independiente del número de entrevistas que se les hayan realizado a las madres, padres y/o apoderadas/os. Todas las entrevistas de retroalimentación con madres, padres y/o apoderadas/os realizadas por la Educadora de párvulos se registrarán en el Sistema GESPARVU independientemente del instrumento utilizado como apoyo y registro.
4	El indicador se medirá en dos niveles: REGIONAL y NACIONAL. Se considera el presupuesto vigente al 31.08.2018 de los Subtítulos 22-24 (exceptuando 24.03.170) y 29 (exceptuando 29.04) de los programas presupuestarios 01 y 02. Se entiende por: PRESUPUESTO VIGENTE, el presupuesto inicial más todas las modificaciones, es decir, aumentos y disminuciones.
5	Se considera que un jardín infantil cuenta con PA-CEA cuando se realizan las siguientes acciones, en orden consecutivo: 1. El equipo del jardín infantil elabora "Diagnóstico de necesidades de cuidado de equipos y autocuidado". 2. El equipo del jardín infantil, utilizando como insumo fundamental el "Diagnóstico..." mencionado en el punto anterior, construye propuesta de PA-CEA y la envía a UPAB regional para su validación técnica. 3. UPAB regional realiza validación técnica de propuesta de PA-CEA elaborada por jardín infantil, entre el 01/01/18 y el 15/06/18. Una vez validada la propuesta del JI, informa a la Subdirección de RR.HH. respectiva para la emisión de la resolución exenta correspondiente. 4. RRHH emite resolución exenta que autoriza uso de tiempo para implementación de PA-CEA, dentro de las dos semanas siguientes.
6	El indicador considera para efectos de medición los establecimientos del Programa Educativo jardín Infantil en su modalidad de atención jardín Infantil administrados por JUNJI (clásicos) y del Programa Educativo alternativo de atención en sus modalidades jardín familiar, laboral , étnico, Programa Mejoramiento a la Infancia (PMI) y Centros Educativos Culturales de Infancia (CECI). Se entiende por supervisión técnica la asesoría y apoyo que realiza algún profesional integrante del Equipo Técnico Regional (ETR) a los Jardines Infantiles las que quedan consignadas con objetivo y compromisos en un instrumento determinado para tales efectos. El informe anual Supervisiones Técnicas es emitido por la Sub Directora Técnica regional al finalizar el año lectivo aprobado por Director/a Regional. La programación de las Supervisiones Técnices responde a la realidad regional. El número de supervisiones programadas (denominador) se mantiene en Sistema de Información de la Gestión (SIG) hasta finalizar el periodo y se calcula en base a los Jardines Infantiles en funcionamiento al mes de marzo de 2018. El informe anual de supervisiones contendrá el Programa de Supervisiones elaborado para el año que se informa, dando cuenta del denominador. Los Jardines Infantiles insulares se excluirán del denominador por razones de índole presupuestaria. Para efectos del indicador, la supervisión en un jardín en específico se contabiliza solo UNA vez, independiente del número de supervisiones que se le haya realizado durante el año.
7	El número de nuevos Jardines Infantiles clásicos administrados por JUNJI vigentes a marzo de 2018 y puestos en funcionamiento desde abril de 2017 en la región se obtiene a través de GESPARVU. Las reuniones de trabajo, cuyo objetivo es analizar y asesorar en temáticas importantes para la gestión educativa y administrativa de los Jardines Infantiles, deben realizarse en el establecimiento con la participación del equipo de Jardín Infantil o parte de ellos y subdirectores y/o encargados de unidades y/o profesionales asesores de las subdirecciones regionales.
8	Se entiende por Presupuesto vigente aquel presupuesto inicial (Ley de Presupuestos) más todas las modificaciones o incrementos realizados al 31.08.2018. El presupuesto de capacitación está compuesto por las siguientes cuentas: 22.01.001.002 alimentos y bebidas para capacitación, 22.09.999.003 arriendos de capacitación, 22.08.007.006 pasajes de capacitación y 22.11.002 cursos de capacitación. Para efectos de capacitación se entenderá actividad ejecutada (devengada) al 31 de agosto de 2018. Reporte Sigfe 2.0 "Estado de Ejecución Presupuestaria" al 31.08.2018 deberá ser emitido una vez se cierre contablemente el período.
9	El indicador mide el plazo de la respuesta que entrega la Institución, a nivel regional, a todos los reclamos que ingresan a través de los distintos canales de atención ciudadana dispuestos por JUNJI. El tiempo de respuesta se ajusta a lo definido en el procedimiento del Sistema de Atención Ciudadana - SIAC, aprobado por Resolución y corresponde a 15 días hábiles. El resultado final se obtiene al mes de diciembre, no obstante se recogerá el dato en forma mensual y acumulativa.

Convenio de Desempeño Colectivo 2018

Equipo 10: Región de Los Lagos

N°	Pond.	Nombre del Indicador	Fórmula de cálculo	Meta 2018	Fecha de cumplimiento
1	10%	Porcentaje de matrícula promedio de párvulos con respecto a la capacidad de atención en el Programa Educativo Jardín Infantil clásico.	(Matrícula promedio de párvulos en el Programa Educativo Jardín Infantil clásico en el año t /Capacidad de atención en el Programa Educativo Jardín Infantil clásico en el año t)*100	92,5%	31-12-2018
2	10%	Porcentaje de asistencia mensual promedio de párvulos del Programa Educativo Jardín Infantil clásico, respecto de matrícula mensual promedio.	(Asistencia mensual promedio de párvulos del Programa Educativo Jardín Infantil clásico en año t/Matrícula mensual promedio de párvulos del Programa Educativo Jardín Infantil clásico en año t)*100	74,0%	31-12-2018
3	10%	Porcentaje de párvulos con entrevistas de retroalimentación entre la educadora de párvulos y los padres en los jardines infantiles clásicos -administrados por JUNJI y administrados por terceros con financiamiento JUNJI en el año t.	(N° de párvulos con entrevistas de retroalimentación entre la educadora de párvulos y los padres en los jardines infantiles clásicos - administrados por JUNJI y administrados por terceros con financiamiento JUNJI en el año t/ N° de párvulos matriculados al mes de abril del año t)*100	60,0%	31-12-2018
4	10%	Porcentaje de ejecución presupuestaria de los Subtítulos 22-24 (exceptuando 24.03.170) y 29 (exceptuando 29.04) a nivel regional/Dirnac al 31.08.2018	(Total de ejecución presupuestaria de los Subtítulos 22-24 (exceptuando 24.03.170) y 29 (exceptuando 29.04) a nivel regional/Dirnac al 31.08.2018 / Total del presupuesto vigente de los Subtítulos 22-24 (exceptuando 24.03.170) y 29 (exceptuando 29.04) a nivel regional/Dirnac al 31.08.2018)*100	60,0%	31-08-2018
5	15%	Porcentaje de jardines infantiles clásicos de administración directa que cuentan con Plan Anual de Cuidado de Equipos y Autocuidado (PA-CEA) autorizados para su implementación a partir del segundo semestre del año t.	(N° de jardines infantiles clásicos de administración directa que cuentan PA-CEA autorizados para su implementación a partir del segundo semestre del año t / Total de jardines infantiles clásicos de administración directa operando al mes de julio 2017)*100	62,5%	30-06-2018
6	10%	Porcentaje de actividades del Plan Operativo Anual (POA) de la región ejecutado en el año t.	(N° total actividades del Plan Operativo Anual (POA) de la región ejecutadas en el año t / N° total actividades comprometidas en el Plan Operativo Anual (POA) de la región en el año t)*100	80,0%	31-12-2018
7	10%	Porcentaje de jardines infantiles clásicos de administración directa y alternativos de Atención (familiar, laboral y comunidades indígenas), que reciben asesoría para la implementación de la política regional de reconocimiento y participación de las familias.	(N° de jardines infantiles clásicos de administración directa y alternativos de atención que reciben asesoría para la implementación de la política regional de reconocimiento y participación de las familias / N° de jardines infantiles clásicos de administración directa y alternativos de atención vigentes al mes de marzo del año t)* 100	80,0%	30-11-2018
8	10%	Porcentaje de publicaciones positivas en medios masivos de comunicación relacionadas con la misión institucional y quehacer en los jardines infantiles realizadas en el año t	(N° de publicaciones positivas en medios masivos de comunicación relacionadas con la misión institucional y quehacer en los jardines infantiles realizadas en el año t / N° total de publicaciones en medios masivos de comunicación relacionadas con la misión institucional y quehacer en los jardines infantiles, programadas para el año t) * 100	70,0%	31-12-2018
9	15%	Porcentaje de presupuesto vigente para capacitación ejecutado al 31 de agosto del año t.	(Total presupuesto vigente asignado para capacitación ejecutado al 31 de agosto del año t / Total presupuesto vigente asignado para capacitación al 31 de agosto del año t)*100	75,0%	31-08-2018
	100%				

N°	MEDIOS DE VERIFICACIÓN - Equipo 10: Región de Los Lagos
1	Reporte anual de Capacidad/Asistencia/Matrícula emitido del Sistema de Información de Párvulos, GESPARVU, emitido por la Sección Estudios y Desarrollo Institucional
2	Reporte anual de Capacidad/Asistencia/Matrícula emitido del Sistema de Información de Párvulos, GESPARVU, emitido por la Sección Estudios y Desarrollo Institucional.
3	1. Reporte anual de entrevistas de retroalimentación emitido por la Sección de Estudios y Desarrollo Institucional DIRNAC. 2. Informe de cobertura emitido por la Sección de Estudios y Desarrollo Institucional DIRNAC al mes de abril año t.
4	Reporte SIGFE 2.0: Estado de Ejecución de Presupuestaria desde 01 de enero al 31 de agosto
5	1. Informe de cobertura a julio 2017. 2. Resolución Exenta que indica los jardines infantiles que cuentan con autorización de uso de tiempo para implementación del PA-CEA, emitida a más tardar al 30 de junio de 2018.
6	1. Plan Operativo Anual (POA) regional, 2018 2. Informe de ejecución del programa de actividades, visado por Subdirector/a de Planificación y firmado por Director/a Regional.
7	1. Informe de asesorías para la implementación de la Política Regional de Reconocimiento y Participación de las Familias, emitido por la Subdirección Técnica. 2. Reporte extraído de Sistema Gesparvu, mes de marzo 2018
8	1. Planilla de seguimiento de medios, visada por la encargada de comunicaciones y firmada por el director/a regional. 2. Informe ejecutivo de apariciones positivas en prensa, firmado por el director/a regional.
9	Reporte SIGFE 2.0 "Estado de Ejecución Presupuestaria" al 31.08.2018.

N°	SUPUESTOS - Equipo 10: Región de Los Lagos
1	Inexistencia de demanda de atención de párvulos. Situaciones de inestabilidad social, paros, protestas, hechos de violencia y acciones terroristas que afecten la provisión de bienes y servicios a los ciudadanos y el normal funcionamiento de las instituciones. Catástrofes naturales regionales o a nivel nacional.

2	Factores climáticos; dispersión geográfica; enfermedades estacionales de los párvulos; catástrofes naturales; paralización de los gremios. Situaciones de inestabilidad social, paros, protestas, hechos de violencia y acciones terroristas que afecten la provisión de bienes y servicios a los ciudadanos y el normal funcionamiento de las instituciones. Catástrofes naturales regionales o a nivel nacional.
3	Algunas madres, padres y/o apoderadas/os presentan dificultades o resistencias para asistir a las entrevistas de retroalimentación agendadas por las Educadoras de Párvulos. Situaciones de inestabilidad social, paros, protestas, hechos de violencia y acciones terroristas que afecten la provisión de bienes y servicios a los ciudadanos y el normal funcionamiento de las instituciones. Negativa de las entidades y/o Jardines Infantiles VTF a realizar las entrevistas de retroalimentación y/o a informarlas a JUNJI. Catástrofes naturales regional o a nivel nacional.
4	Hechos fortuitos comprobables que inciden o afecten significativamente en las variables que se están midiendo: catástrofes regionales o nacionales; situaciones de inestabilidad social, paros, protestas, hechos de violencia y acciones terroristas que afecten la provisión de bienes y servicios a los ciudadanos y el normal funcionamiento de las instituciones.
5	Hechos fortuitos comprobables que inciden o afecten significativamente en las variables que se están midiendo: catástrofes regionales o nacionales; situaciones de inestabilidad social, paros, protestas, hechos de violencia y acciones terroristas que afecten la provisión de bienes y servicios a los ciudadanos y el normal funcionamiento de las instituciones. Nuevos lineamientos a nivel regional y nacional emitidos por la autoridad del servicio. Los equipos regionales de UPAB disminuyen su dotación.
6	Hechos fortuitos comprobables, que incidan o afecten significativamente en las variables que se están midiendo: - Acciones o eventos de terceros que afecten la realización de la actividad programada. - Cambio en las prioridades, instrucciones y directrices de dirección nacional, que retrasan y/o impidan la ejecución de las actividades programadas. - Cambio de políticas emanadas por el Ministerio de Educación; que retrasan y/o impiden la ejecución de las actividades programadas. Situaciones de inestabilidad social, paros, protestas, hechos de violencia y acciones terroristas que afecten la provisión de bienes y servicios a los ciudadanos y el normal funcionamiento de las instituciones.
7	Hechos fortuitos comprobables, que inciden o afecten negativamente en las variables que se estén midiendo: situaciones de inestabilidad social, paros, protestas, hechos de violencia y acciones terroristas que afecten la provisión de bienes y servicios a los ciudadanos y el normal funcionamiento de las instituciones; cambio en las prioridades, instrucciones y directrices de Dirección Nacional, que retrasan y/o impidan la ejecución de las actividades programadas.
8	Hechos fortuitos comprobables, que inciden o afecten negativamente en las variables que se estén midiendo: situaciones de inestabilidad social, paros, protestas, hechos de violencia y acciones terroristas que afecten la provisión de bienes y servicios a los ciudadanos y el normal funcionamiento de las instituciones; cambio en las prioridades, instrucciones y directrices de dirección nacional, que retrasan y/o impidan la ejecución de las actividades programadas.
9	Hechos fortuitos comprobables, que inciden o afecten negativamente en las variables que se estén midiendo: que no se presenten ofertas a las licitaciones, que las licitaciones se declaren desiertas; situaciones de inestabilidad social, paros, protestas, hechos de violencia y acciones terroristas que afecten la provisión de bienes y servicios a los ciudadanos y el normal funcionamiento de las instituciones.

Nº	NOTAS TÉCNICAS - Equipo 10: Región de Los Lagos
1	Indicador con medición mensual que considera los datos del Programa Educativo Jardín Infantil Clásico en su modalidad de atención: Jardín Infantil administrados por JUNJI y Administrados por terceros con financiamiento JUNJI (VTF), correspondientes al período Marzo - Diciembre de cada año, por lo que el promedio anual se calcula sobre diez meses. Los datos para informar los resultados se obtienen del Sistema de Gestión de Párvulos (GESPARVU). La capacidad corresponde a la capacidad operativa es decir los cupos efectivamente ofertados / funcionando. El índice varía en función del aumento de cupos que se producen por nuevas construcciones o la disminución por cierre temporal debido a intervención o por cierre de un establecimiento administrado por terceros con financiamiento de JUNJI.
2	La medición del indicador considera los párvulos matriculados (GESPARVU) en Programa Educativo Jardín Infantil Clásico, (Jardín Infantil Administrado por JUNJI y Administrado por terceros con financiamiento JUNJI) correspondiente al período Marzo / Diciembre de cada año, por lo que el promedio anual se calcula sobre diez meses.
3	El indicador mide todas las entrevistas realizadas por la educadora de párvulos con las madres, padres y/o apoderadas/os de los párvulos, a fin de retroalimentarles sobre el proceso educativo de niños y niñas, de acuerdo a las orientaciones definidas por el Departamento Técnico. El período de medición es entre marzo y diciembre y se utilizará como línea base los párvulos matriculados al mes de abril en el Programa Educativo Jardín Infantil clásico: administrado por JUNJI y administrado por terceros con financiamiento JUNJI (VTF). La medición del indicador excluye a las modalidades de atención del Programa Educativo Alternativo por cuanto éstas operan sólo con técnicas en atención de párvulos y la entrevista es de responsabilidad de la educadora de párvulos. Para efectos del indicador el párvulo se contabiliza solo una vez, independiente del número de entrevistas que se les hayan realizado a las madres, padres y/o apoderadas/os. Todas las entrevistas de retroalimentación con madres, padres y/o apoderadas/os realizadas por la Educadora de párvulos se registrarán en el Sistema GESPARVU independientemente del instrumento utilizado como apoyo y registro.
4	El indicador se medirá en dos niveles: REGIONAL y NACIONAL. Se considera el presupuesto vigente al 31.08.2018 de los Subtítulos 22-24 (exceptuando 24.03.170) y 29 (exceptuando 29.04) de los programas presupuestarios 01 y 02. Se entiende por: PRESUPUESTO VIGENTE, el presupuesto inicial más todas las modificaciones, es decir, aumentos y disminuciones.
5	Se considera que un jardín infantil cuenta con PA-CEA cuando se realizan las siguientes acciones, en orden consecutivo: 1. El equipo del jardín infantil elabora "Diagnóstico de necesidades de cuidado de equipos y autocuidado". 2. El equipo del jardín infantil, utilizando como insumo fundamental el "Diagnóstico..." mencionado en el punto anterior, construye propuesta de PA-CEA y la envía a UPAB regional para su validación técnica. 3. UPAB regional realiza validación técnica de propuesta de PA-CEA elaborada por jardín infantil, entre el 01/01/18 y el 15/06/18. Una vez validada la propuesta del JI, informa a la Subdirección de RR.HH. respectiva para la emisión de la resolución exenta correspondiente. 4. RRHH emite resolución exenta que autoriza uso de tiempo para implementación de PA-CEA, dentro de las dos semanas siguientes.
6	El Plan Operativo Anual (POA) se constituye en un instrumento de gestión cuyo objetivo es concretar los desafíos que se definen a corto plazo, facilitando el seguimiento de indicadores estratégicos, direccionando la gestión institucional y permitiendo la asignación y administración de recursos en función de objetivos y metas. Se entenderá por actividades desarrolladas aquellas que se encuentren finalizadas en un 100%.
7	Se considera en la medición (denominador), los jardines infantiles clásicos de administración directa y alternativos de atención (familiar, laboral y comunidades indígenas (étnicos)) vigentes (operando con párvulos) a marzo de 2018. Las asesorías pueden materializarse a través de diferentes estrategias, tales como talleres, asesorías técnicas, jornadas, comunidades de aprendizaje, capacitaciones, por unidad educativa o de manera agrupada, entre otros.
8	Para el cálculo del indicador se considera una programación de 100 apariciones en prensa. Pueden ser publicadas/difundidas en diferentes formatos: TV, radio, diario, revistas, redes sociales oficiales de JUNJI (facebook, twiter, instagram), entre otros.
9	Se entiende por Presupuesto vigente aquel presupuesto inicial (Ley de Presupuestos) más todas las modificaciones o incrementos realizados al 31.08.2018. El presupuesto de capacitación está compuesto por las siguientes cuentas: 22.01.001.002 alimentos y bebidas para capacitación, 22.09.999.003 arriendos de capacitación, 22.08.007.006 pasajes de capacitación y 22.11.002 cursos de capacitación. Para efectos de capacitación se entenderá actividad ejecutada (devengada) al 31 de agosto de 2018. Reporte Sigfe 2.0 "Estado de Ejecución Presupuestaria" al 31.08.2018 deberá ser emitido una vez se cierre contablemente el periodo.

Convenio de Desempeño Colectivo 2018
Equipo 11: Región de Aysén

N°	Pond.	Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	Meta 2018	Fecha de cumplimiento
1	10%	Porcentaje de matrícula promedio de párvulos con respecto a la capacidad de atención en el Programa Educativo Jardín Infantil clásico.	(Matrícula promedio de párvulos en el Programa Educativo Jardín Infantil clásico en el año t /Capacidad de atención en el Programa Educativo Jardín Infantil clásico en el año t)*100	93,0%	31-12-2018
2	10%	Porcentaje de asistencia mensual promedio de párvulos del Programa Educativo Jardín Infantil clásico, respecto de matrícula mensual promedio.	(Asistencia mensual promedio de párvulos del Programa Educativo Jardín Infantil clásico en año t/Matrícula mensual promedio de párvulos del Programa Educativo Jardín Infantil clásico en año t)*100	77,0%	31-12-2018
3	15%	Porcentaje de párvulos con entrevistas de retroalimentación entre la educadora de párvulos y los padres en los jardines infantiles clásicos -administrados por JUNJI y administrados por terceros con financiamiento JUNJI en el año t.	(N° de párvulos con entrevistas de retroalimentación entre la educadora de párvulos y los padres en los jardines infantiles clásicos - administrados por JUNJI y administrados por terceros con financiamiento JUNJI en el año t/ N° de párvulos matriculados al mes de abril del año t)*100	80,0%	31-12-2018
4	15%	Porcentaje de ejecución presupuestaria de los Subtítulos 22-24 (exceptuando 24.03.170) y 29 (exceptuando 29.04) a nivel regional/Dirnac al 31.08.2018	(Total de ejecucion presupuestaria de los Subtítulos 22-24 (exceptuando 24.03.170) y 29 (exceptuando 29.04) a nivel regional/Dirnac al 31.08.2018 / Total del presupuesto vigente de los Subtítulos 22-24 (exceptuando 24.03.170) y 29 (exceptuando 29.04) a nivel regional/Dirnac al 31.08.2018)*100	60,0%	31-08-2018
5	10%	Porcentaje de jardines infantiles clásicos de administración directa que cuentan con Plan Anual de Cuidado de Equipos y Autocuidado (PA-CEA) autorizados para su implementación a partir del segundo semestre del año t.	(N° de jardines infantiles clásicos de administración directa que cuentan PA-CEA autorizados para su implementación a partir del segundo semestre del año t / Total de jardines infantiles clásicos de administración directa operando al mes de julio 2017)*100	77,8%	30-06-2018
6	10%	Porcentaje de respuesta a reclamos recibidos de parte de la ciudadanía respondidos en un plazo máximo de 15 días hábiles en el año t.	(N° de solicitudes de reclamos recibidas de parte de la ciudadanía respondidas en un plazo máximo de 15 días hábiles en el año t/N° total de solicitudes de reclamos ingresados a través del SIAC en el año t)*100	98,0%	31-12-2018
7	10%	Porcentaje de jardines infantiles VTF y entidades administradoras que cuentan al menos con una visita para la entrega de asesoría administrativa en el año t.	(N° de jardines infantiles VTF y entidades administradoras que cuentan al menos con una visita para la entrega de asesoría administrativa en el año t/ N° de jardines infantiles VTF y entidades administradoras existentes en la región en el mes de marzo 2018)*100	100,0%	31-12-2018
8	10%	Porcentaje de jardines infantiles clásicos administrados por JUNJI y alternativos que cuentan con informe de necesidades de mantención para el año 2018	(N° de Jardines Infantiles clásicos y alternativos administrados por JUNJI que cuentan con informe de necesidades de mantención al 30 de junio de 2018/N° de Jardines Infantiles clásicos administrados por JUNJI y alternativos existentes en la región en el mes de marzo 2018)*100	100,0%	30-06-2018
9	10%	Porcentaje de pago a contratistas y proveedores JUNJI, en un plazo máximo de 30 días corridos en el año t.	(N° de pagos efectuados a contratistas y proveedores JUNJI en plazo máximo de 30 días corridos desde recepción de factura en el año t/Total de pagos efectuados a contratistas y proveedores JUNJI en el año t)*100	90,0%	31-12-2018
	100%				

N°	MEDIOS DE VERIFICACIÓN - Equipo 11: Región de Aysén
1	Reporte anual de Capacidad/Asistencia/Matrícula emitido del Sistema de Información de Párvulos, GESPARVU, emitido por la Sección Estudios y Desarrollo Institucional.
2	Reporte anual de Capacidad/Asistencia/Matrícula emitido del Sistema de Información de Párvulos, GESPARVU, emitido por la Sección Estudios y Desarrollo Institucional.
3	1. Reporte anual de entrevistas de retroalimentación emitido por la Sección de Estudios y Desarrollo Institucional DIRNAC. 2. Informe de cobertura emitido por la Sección de Estudios y Desarrollo Institucional DIRNAC al mes de abril año t.
4	Reporte SIGFE 2.0: Estado de Ejecución de Presupuestaria desde 01 de enero al 31 de agosto.
5	1. Informe de cobertura a julio 2017. 2. Resolución Exenta que indica los jardines infantiles que cuentan con autorización de uso de tiempo para implementación del PA-CEA emitida a más tardar al 30 de junio de 2018.
6	Informe o reporte mensual emitido por Encargada SIAC regional, firmado por Director/a Regional de Aysén.
7	1. Actas de reuniones que den cuenta de la visita a los jardines infantiles VTF y entidades administradoras. 2. Informe respecto a los jardines infantiles VTF y entidades administradoras existentes al 31.03.2018, firmado por la Subdirectora de Planificación.
8	1. Listado de jardines infantiles clasdicos y alternativos, al 31/03/2018. (reporte GESPARVU) 2. Informe consolidado de levantamiento de necesidades emitido por Subdirector de Infraestructura y Subdirectora de Planificación, firmado por el/la
9	Informe mensual que da cuenta del registro y monitoreo de pago a los proveedores cuya fuente de información es SIGFE y ARGEDO, emitido y firmado por el Subdirector de Recursos Financieros Regional.

N°	SUPUESTOS - Equipo 11: Región de Aysén
1	Inexistencia de demanda de atención de párvulos. Situaciones de inestabilidad social, paros, protestas, hechos de violencia y acciones terroristas que afecten la provisión de bienes y servicios a los ciudadanos y el normal funcionamiento de las instituciones. Catástrofes naturales regionales o a nivel nacional.

2	Factores climáticos; dispersión geográfica; enfermedades estacionales de los párvulos; catástrofes naturales; paralización de los gremios. Situaciones de inestabilidad social, paros, protestas, hechos de violencia y acciones terroristas que afecten la provisión de bienes y servicios a los ciudadanos y el normal funcionamiento de las instituciones. Catástrofes naturales regionales o a nivel nacional.
3	Algunas madres, padres y/o apoderadas/os presentan dificultades o resistencias para asistir a las entrevistas de retroalimentación agendadas por las Educadoras de Párvulos. Situaciones de inestabilidad social, paros, protestas, hechos de violencia y acciones terroristas que afecten la provisión de bienes y servicios a los ciudadanos y el normal funcionamiento de las instituciones. Negativa de las entidades y/o Jardines Infantiles VTF a realizar las entrevistas de retroalimentación y/o a informarlas a JUNJI. Catástrofes naturales regional o a nivel nacional.
4	Hechos fortuitos comprobables que inciden o afecten significativamente en las variables que se están midiendo: catástrofes regionales o nacionales; situaciones de inestabilidad social, paros, protestas, hechos de violencia y acciones terroristas que afecten la provisión de bienes y servicios a los ciudadanos y el normal funcionamiento de las instituciones.
5	Hechos fortuitos comprobables que inciden o afecten significativamente en las variables que se están midiendo: catástrofes regionales o nacionales; situaciones de inestabilidad social, paros, protestas, hechos de violencia y acciones terroristas que afecten la provisión de bienes y servicios a los ciudadanos y el normal funcionamiento de las instituciones. Nuevos lineamientos a nivel regional y nacional emitidos por la autoridad del servicio. Los equipos regionales de UPAB disminuyen su dotación.
6	Hechos fortuitos comprobables que inciden o afecten significativamente en las variables que se están midiendo: catástrofes regionales o nacionales; situaciones de inestabilidad social, paros, protestas, hechos de violencia y acciones terroristas que afecten la provisión de bienes y servicios a los ciudadanos y el normal funcionamiento de las instituciones.
7	Hechos fortuitos comprobables que inciden o afecten significativamente en las variables que se están midiendo: catástrofes regionales o nacionales; situaciones de inestabilidad social, paros, protestas, hechos de violencia y acciones terroristas que afecten la provisión de bienes y servicios a los ciudadanos y el normal funcionamiento de las instituciones.
8	Hechos fortuitos comprobables que inciden o afecten significativamente en las variables que se están midiendo: catástrofes regionales o nacionales; situaciones de inestabilidad social, paros, protestas, hechos de violencia y acciones terroristas que afecten la provisión de bienes y servicios a los ciudadanos y el normal funcionamiento de las instituciones.
9	Hechos fortuitos comprobables que inciden o afecten significativamente en las variables que se están midiendo: catástrofes regionales o nacionales; situaciones de inestabilidad social, paros, protestas, hechos de violencia y acciones terroristas que afecten la provisión de bienes y servicios a los ciudadanos y el normal funcionamiento de las instituciones. "Interrupción del servicio de correos que puedan incidir en la recepción de facturas" "Problemas de operatividad en el Sistema de Información para la Gestión Financiera del Estado (SIGFE) y ARGEDO: caídas, actualizaciones, entre otros"

N°	NOTAS TÉCNICAS - Equipo 11: Región de Aysén
1	Indicador con medición mensual que considera los datos del Programa Educativo Jardín Infantil Clásico en su modalidad de atención: Jardín Infantil administrados por JUNJI y Administrados por terceros con financiamiento JUNJI (VTF), correspondientes al período Marzo - Diciembre de cada año, por lo que el promedio anual se calcula sobre diez meses. Los datos para informar los resultados se obtienen del Sistema de Gestión de Párvulos (GESPARVU). La capacidad corresponde a la capacidad operativa es decir los cupos efectivamente ofertados / funcionando. El índice varía en función del aumento de cupos que se producen por nuevas construcciones o la disminución por cierre temporal debido a intervención o por cierre de un establecimiento administrado por terceros con financiamiento de JUNJI.
2	La medición del indicador considera los párvulos matriculados (GESPARVU) en Programa Educativo Jardín Infantil Clásico, (Jardín Infantil Administrado por JUNJI y Administrado por terceros con financiamiento JUNJI) correspondiente al período Marzo / Diciembre de cada año, por lo que el promedio anual se calcula sobre diez meses.
3	El indicador mide todas las entrevistas realizadas por la educadora de párvulos con las madres, padres y/o apoderadas/os de los párvulos, a fin de retroalimentarles sobre el proceso educativo de niños y niñas, de acuerdo a las orientaciones definidas por el Departamento Técnico. El período de medición es entre marzo y diciembre y se utilizará como línea base los párvulos matriculados al mes de abril en el Programa Educativo Jardín Infantil clásico: administrado por JUNJI y administrado por terceros con financiamiento JUNJI (VTF). La medición del indicador excluye a las modalidades de atención del Programa Educativo Alternativo por cuanto éstas operan sólo con técnicas en atención de párvulos y la entrevista es de responsabilidad de la educadora de párvulos. Para efectos del indicador el párvulo se contabiliza solo una vez, independiente del número de entrevistas que se les hayan realizado a las madres, padres y/o apoderadas/os. Todas las entrevistas de retroalimentación con madres, padres y/o apoderadas/os realizadas por la Educadora de párvulos se registrarán en el Sistema GESPARVU independientemente del instrumento utilizado como apoyo y registro.
4	El indicador se medirá en dos niveles: REGIONAL y NACIONAL. Se considera el presupuesto vigente al 31.08.2018 de los Subtítulos 22-24 (exceptuando 24.03.170) y 29 (exceptuando 29.04) de los programas presupuestarios 01 y 02. Se entiende por: PRESUPUESTO VIGENTE, el presupuesto inicial más todas las modificaciones, es decir, aumentos y disminuciones.
5	Se considera que un jardín infantil cuenta con PA-CEA cuando se realizan las siguientes acciones, en orden consecutivo: 1. El equipo del jardín infantil elabora "Diagnóstico de necesidades de cuidado de equipos y autocuidado". 2. El equipo del jardín infantil, utilizando como insumo fundamental el "Diagnóstico..." mencionado en el punto anterior, construye propuesta de PA-CEA y la envía a UPAB regional para su validación técnica. 3. UPAB regional realiza validación técnica de propuesta de PA-CEA elaborada por jardín infantil, entre el 01/01/18 y el 15/06/18. Una vez validada la propuesta del JI, informa a la Subdirección de RR.HH. respectiva para la emisión de la resolución exenta correspondiente. 4. RRHH emite resolución exenta que autoriza uso de tiempo para implementación de PA-CEA, dentro de las dos semanas siguientes.
6	El indicador mide el plazo de la respuesta que entrega la institución, a nivel regional, a todos los reclamos que ingresan a través de los distintos canales de atención ciudadana dispuestos por JUNJI. El tiempo de respuesta se ajusta a lo definido en el procedimiento del Sistema de Atención Ciudadana - SIAC, aprobado por Resolución y corresponde a 15 días hábiles. El resultado final se obtiene al mes de diciembre, no obstante se recogerá el dato en forma mensual y acumulativa.
7	Estas visitas tienen como objetivo entregar asesoría a entidades que operan Jardines Infantiles VTF y sus respectivos establecimientos de acuerdo a convenios vigentes en el año de trabajo. Se entiende por aspectos administrativos aquellos que permiten verificar en terreno el cumplimiento de requisitos establecidos en el manual de Transferencia de Operaciones. El período de medición es entre marzo y diciembre y se utilizará un acta de la reunión y/o visita realizada.
8	La medición se realizara a través de la aplicación de una pauta y en el período marzo a junio 2018. Se considerarán para el cálculo del denominador los Jardines Infantiles clásicos y alternativos de administración directa al mes de marzo 2018.
9	Se medirán todos los documentos válidos para pago con compromiso 2018 (no se consideran pagos de Honorarios, Viáticos, Provisión y/o Rendición de Fondos Fijos, Reembolsos por Movilización, Pasajes y Peajes, en general pagos a funcionarios, tampoco se consideran las Transferencias de Fondos). Se entenderá como fecha de pago, la fecha de aprobación del respectivo comprobante de egreso en SIGFE. El resultado final se obtiene en el mes de diciembre, no obstante, se hará seguimiento mensual de acuerdo a la información registrada en SIGFE.

Convenio de Desempeño Colectivo 2018

Equipo 12: Región de Magallanes

N°	Pond.	Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	Meta 2018	Fecha de cumplimiento
1	10%	Porcentaje de matrícula promedio de párvulos con respecto a la capacidad de atención en el Programa Educativo Jardín Infantil clásico.	(Matrícula promedio de párvulos en el Programa Educativo Jardín Infantil clásico en el año t /Capacidad de atención en el Programa Educativo Jardín Infantil clásico en el año t)*100	95,0%	31-12-2018
2	10%	Porcentaje de asistencia mensual promedio de párvulos del Programa Educativo Jardín Infantil clásico, respecto de matrícula mensual promedio.	(Asistencia mensual promedio de párvulos del Programa Educativo Jardín Infantil clásico en año t/Matrícula mensual promedio de párvulos del Programa Educativo Jardín Infantil clásico en año t)*100	78,0%	31-12-2018
3	20%	Porcentaje de párvulos con entrevistas de retroalimentación entre la educadora de párvulos y los padres en los jardines infantiles clásicos -administrados por JUNJI y administrados por terceros con financiamiento JUNJI en el año t.	(N° de párvulos con entrevistas de retroalimentación entre la educadora de párvulos y los padres en los jardines infantiles clásicos - administrados por JUNJI y administrados por terceros con financiamiento JUNJI en el año t/ N° de párvulos matriculados al mes de abril del año t)*100	70,0%	31-12-2018
4	10%	Porcentaje de ejecución presupuestaria de los Subtítulos 22-24 (exceptuando 24.03.170) y 29 (exceptuando 29.04) a nivel regional/Dirnac al 31.08.2018	(Total de ejecución presupuestaria de los Subtítulos 22-24 (exceptuando 24.03.170) y 29 (exceptuando 29.04) a nivel regional/Dirnac al 31.08.2018 / Total del presupuesto vigente de los Subtítulos 22-24 (exceptuando 24.03.170) y 29 (exceptuando 29.04) a nivel regional/Dirnac al 31.08.2018)*100	60,0%	31-08-2018
5	10%	Porcentaje de jardines infantiles clásicos de administración directa que cuentan con Plan Anual de Cuidado de Equipos y Autocuidado (PA-CEA) autorizados para su implementación a partir del segundo semestre del año t.	(N° de jardines infantiles clásicos de administración directa que cuentan PA-CEA autorizados para su implementación a partir del segundo semestre del año t / Total de jardines infantiles clásicos de administración directa operando al mes de julio 2017)*100	53,3%	30-06-2018
6	10%	Porcentaje de presupuesto vigente para capacitación ejecutado al 31 de agosto del año t.	(Total presupuesto vigente asignado para capacitación ejecutado al 31 de agosto del año t / Total presupuesto vigente asignado para capacitación al 31 de agosto del año t)*100	83,0%	31-08-2018
7	10%	Porcentaje de actividades del Plan Operativo Anual (POA) de la región ejecutado en el año t.	(N° total actividades del Plan Operativo Anual (POA) de la región ejecutadas en el año t / N° total actividades comprometidas en el Plan Operativo Anual (POA) de la región en el año t)*100	95,0%	31-12-2018
8	10%	Tasa de variación de la oferta de atención en establecimientos de Programa Jardín Infantil clásico administrados por JUNJI y administrados por terceros.	(Capacidad de atención en establecimientos del Programa Jardín Infantil clásico Administrado por JUNJI y Administrados por Terceros en el año t/ Capacidad de atención en establecimientos del Programa Jardín Infantil clásico Administrado por JUNJI y Administrados por Terceros, en el año t-1)-1)*100	3,0%	31-12-2018
9	10%	Porcentaje de funcionarios/as capacitados/as en el año t respecto de la dotación efectiva en el año t.	(N° de funcionarios/as capacitados/as en el año t / dotación efectiva a abril del año t) *100	74,0%	31-12-2018
	100%				

N°	MEDIOS DE VERIFICACIÓN - Equipo 12: Región de Magallanes
1	Reporte anual de Capacidad/Asistencia/Matrícula emitido del Sistema de Información de Párvulos, GESPARVU, emitido por la Sección Estudios y Desarrollo Institucional.
2	Reporte anual de Capacidad/Asistencia/Matrícula emitido del Sistema de Información de Párvulos, GESPARVU, emitido por la Sección Estudios y Desarrollo Institucional.
3	1. Reporte anual de entrevistas de retroalimentación emitido por la Sección de Estudios y Desarrollo Institucional DIRNAC. 2. Informe de cobertura emitido por la Sección de Estudios y Desarrollo Institucional DIRNAC al mes de abril año t.
4	Reporte SIGFE 2.0: Estado de Ejecución de Presupuestaria desde 01 de enero al 31 de agosto.
5	1. Informe de cobertura a julio 2017. 2. Resolución Exenta que indica los jardines infantiles que cuentan con autorización de uso de tiempo para implementación del PA-CEA, emitida a más tardar al 30 de junio de 2018.
6	Reporte SIGFE 2.0 "Estado de Ejecución Presupuestaria" al 31.08.2018.
7	1. Plan Operativo Anual (POA) regional, 2018 2 Planilla Regional de monitoreo de programa de actividades 2018 asociadas a la ejecución del POA y sus plazos. 3. Certificado que dé cuenta de las actividades ejecutadas, firmado por director/a regional.
8	Reporte Sistema Informático de Gestión de Párvulos "GESPARVU" obtenido a diciembre de 2017 y diciembre de 2018.
9	1. Registro de capacitaciones en SISPUBLI 2. Informe emitido por el Subdirector de RRHH que contendra: a) Dotación efectiva al mes de abril. b) Listado de funcionarios/as capacitados/as.

N°	SUPUESTOS - Equipo 12: Región de Magallanes
1	Inexistencia de demanda de atención de párvulos. Situaciones de inestabilidad social, paros, protestas, hechos de violencia y acciones terroristas que afecten la provisión de bienes y servicios a los ciudadanos y el normal funcionamiento de las instituciones. Catástrofes naturales regionales o a nivel nacional.
2	Factores climáticos; dispersión geográfica; enfermedades estacionales de los párvulos; catástrofes naturales; paralización de los gremios. Situaciones de inestabilidad social, paros, protestas, hechos de violencia y acciones terroristas que afecten la provisión de bienes y servicios a los ciudadanos y el normal funcionamiento de las instituciones. Catástrofes naturales regionales o a nivel nacional.

3	Algunas madres, padres y/o apoderadas/os presentan dificultades o resistencias para asistir a las entrevistas de retroalimentación agendadas por las Educadoras de Párvulos. Situaciones de inestabilidad social, paros, protestas, hechos de violencia y acciones terroristas que afecten la provisión de bienes y servicios a los ciudadanos y el normal funcionamiento de las instituciones. Negativa de las entidades y/o Jardines Infantiles VTF a realizar las entrevistas de retroalimentación y/o a informarlas a JUNJI. Catástrofes naturales regional o a nivel nacional.
4	Hechos fortuitos comprobables que inciden o afecten significativamente en las variables que se están midiendo: catástrofes regionales o nacionales; situaciones de inestabilidad social, paros, protestas, hechos de violencia y acciones terroristas que afecten la provisión de bienes y servicios a los ciudadanos y el normal funcionamiento de las instituciones.
5	Hechos fortuitos comprobables que inciden o afecten significativamente en las variables que se están midiendo: catástrofes regionales o nacionales; situaciones de inestabilidad social, paros, protestas, hechos de violencia y acciones terroristas que afecten la provisión de bienes y servicios a los ciudadanos y el normal funcionamiento de las instituciones. Nuevos lineamientos a nivel regional y nacional emitidos por la autoridad del servicio. Los equipos regionales de UPAB disminuyen su dotación.
6	Hechos fortuitos comprobables, que inciden o afecten negativamente en las variables que se estén midiendo: que no se presenten ofertas a las licitaciones, que las licitaciones se declaren desiertas; situaciones de inestabilidad social, paros, protestas, hechos de violencia y acciones terroristas que afecten la provisión de bienes y servicios a los ciudadanos y el normal funcionamiento de las instituciones.
7	Hechos fortuitos comprobables, que incidan o afecten significativamente en las variables que se están midiendo: - Acciones o eventos de terceros que afecten la realizacion de la actividad programada. - Cambio en las prioridades, instrucciones y directrices de Dirección Nacional, que retrasan y/o impidan la ejeución de las actividades programadas. - Cambio de Políticas emanadas por el Ministerio de Educación; que retrasan y/o impiden la ejecución de las actividades programadas. Situaciones de inestabilidad social, paros, protestas, hechos de violencia y acciones terroristas que afecten la provisión de bienes y servicios a los ciudadanos y el normal funcionamiento de las instituciones.
8	Hechos fortuitos comprobables, que incidan o afecten significativamente en las variables que se están midiendo: Problemas en el traspaso de los terrenos; Retraso en la identificación de los recursos de inversión; Licitaciones sin oferentes; Término anticipado de contratos; Imprevistos como robos, inundaciones, incendios, catástrofes.
9	Hechos fortuitos comprobables que inciden o afecten significativamente en las variables que se están midiendo: catástrofes regionales o nacional. Restricción de recursos inhiben Plan Anual de Capacitación.

N°	NOTAS TÉCNICAS - Equipo 12: Región de Magallanes
1	Indicador con medición mensual que considera los datos del Programa Educativo Jardín Infantil Clásico en su modalidad de atención: Jardín Infantil administrados por JUNJI y Administrados por terceros con financiamiento JUNJI (VTF), correspondientes al período Marzo - Diciembre de cada año, por lo que el promedio anual se calcula sobre diez meses. Los datos para informar los resultados se obtienen del Sistema de Gestión de Párvulos (GESPARVU). La capacidad corresponde a la capacidad operativa es decir los cupos efectivamente ofertados / funcionando. El índice varía en función del aumento de cupos que se producen por nuevas construcciones o la disminución por cierre temporal debido a intervención o por cierre de un establecimiento administrado por terceros con financiamiento de JUNJI.
2	La medición del indicador considera los párvulos matriculados (GESPARVU) en Programa Educativo Jardín Infantil Clásico, (Jardín Infantil Administrado por JUNJI y Administrado por terceros con financiamiento JUNJI) correspondiente al período Marzo / Diciembre de cada año, por lo que el promedio anual se calcula sobre diez meses.
3	El indicador mide todas las entrevistas realizadas por la educadora de párvulos con las madres, padres y/o apoderadas/os de los párvulos, a fin de retroalimentarles sobre el proceso educativo de niños y niñas, de acuerdo a las orientaciones definidas por el Departamento Técnico. El período de medición es entre marzo y diciembre y se utilizará como línea base los párvulos matriculados al mes de abril en el Programa Educativo Jardín Infantil clásico: administrado por JUNJI y administrado por terceros con financiamiento JUNJI (VTF). La medición del indicador excluye a las modalidades de atención del Programa Educativo Alternativo por cuanto éstas operan sólo con técnicas en atención de párvulos y la entrevista es de responsabilidad de la educadora de párvulos. Para efectos del indicador el párvulo se contabiliza solo una vez, independiente del número de entrevistas que se les hayan realizado a las madres, padres y/o apoderadas/os. Todas las entrevistas de retroalimentación con madres, padres y/o apoderadas/os realizadas por la Educadora de párvulos se registrarán en el Sistema GESPARVU independientemente del instrumento utilizado como apoyo y registro.
4	El indicador se medirá en dos niveles: REGIONAL y NACIONAL. Se considera el presupuesto vigente al 31.08.2018 de los Subtítulos 22-24 (exceptuando 24.03.170) y 29 (exceptuando 29.04) de los programas presupuestarios 01 y 02. Se entiende por: PRESUPUESTO VIGENTE, el presupuesto inicial más todas las modificaciones, es decir, aumentos y disminuciones.
5	Se considera que un jardín infantil cuenta con PA-CEA cuando se realizan las siguientes acciones, en orden consecutivo: 1. El equipo del jardín infantil elabora "Diagnóstico de necesidades de cuidado de equipos y autocuidado". 2. El equipo del jardín infantil, utilizando como insumo fundamental el "Diagnóstico..." mencionado en el punto anterior, construye propuesta de PA-CEA y la envia a UPAB regional para su validación técnica. 3. UPAB regional realiza validación técnica de propuesta de PA-CEA elaborada por jardín infantil, entre el 01/01/18 y el 15/06/18. Una vez validada la propuesta del JI, informa a la Subdirección de RR.HH. respectiva para la emisión de la resolución exenta correspondiente. 4. RRHH emite resolución exenta que autoriza uso de tiempo para implementación de PA-CEA, dentro de las dos semanas siguientes.
6	Se entiende por Presupuesto vigente aquel presupuesto inicial (Ley de Presupuestos) más todas las modificaciones o incrementos realizados al 31.08.2018. El presupuesto de capacitación está compuesto por las siguientes cuentas: 22.01.001.002 alimentos y bebidas para capacitación, 22.09.999.003 arriendos de capacitación, 22.08.007.006 pasajes de capacitación y 22.11.002 cursos de capacitación. Para efectos de capacitación se entenderá actividad ejecutada (devengada) al 31 de agosto de 2018. Reporte Sigfe 2.0 "Estado de Ejecución Presupuestaria" al 31.08.2018 deberá ser emitido una vez se cierre contablemente el período.
7	El Plan Operativo Anual (POA) se constituye en un instrumento de gestión cuyo objetivo es concretar los desafíos que se definen a corto plazo, facilitando el seguimiento de indicadores estratégicos, direccionando la gestión institucional y permitiendo la asignación y administración de recursos en función de objetivos y metas. Se entenderá por actividades desarrolladas aquellas que se encuentren finalizadas en un 100%.
8	Este indicador será medido e ingresado en el sistema de información para la gestión según la información obtenida del Sistema Informático de Gestión de Párvulos GESPARVU. Se entiende por Programa Jardín Infantil Administrado por JUNJI todos aquellos Jardines clásicos de administración directa.
9	Las capacitaciones corresponderán a todas las actividades llevadas a cabo y que son registradas en el SISPUBLI. Incluye actividades de capacitación sin costo. El indicador mide a todos los funcionarios/as capacitados/as. El funcionario/a se cuenta solo una vez, si es que participó en diferentes cursos durante el año. El denominador corresponde al total dotación efectiva al mes de ABRIL. Dotación efectiva: corresponde a personal a planta, a contrata, y a los funcionarios/as contratados/as conforme al código de trabajo, excluyendo las autoridades de gobierno y reemplazos.

Convenio de Desempeño Colectivo 2018
Equipo 13: Región Metropolitana

N°	Pond.	Nombre del Indicador	Fórmula de cálculo	Meta 2018	Fecha de cumplimiento
1	10%	Porcentaje de matrícula promedio de párvulos con respecto a la capacidad de atención en el Programa Educativo Jardín Infantil clásico.	(Matrícula promedio de párvulos en el Programa Educativo Jardín Infantil clásico en el año t /Capacidad de atención en el Programa Educativo Jardín Infantil clásico en el año t)*100	93,1%	31-12-2018
2	10%	Porcentaje de asistencia mensual promedio de párvulos del Programa Educativo Jardín Infantil clásico, respecto de matrícula mensual promedio.	(Asistencia mensual promedio de párvulos del Programa Educativo Jardín Infantil clásico en año t/Matrícula mensual promedio de párvulos del Programa Educativo Jardín Infantil clásico en año t)*100	75,0%	31-12-2018
3	10%	Porcentaje de párvulos con entrevistas de retroalimentación entre la educadora de párvulos y los padres en los jardines infantiles clásicos -administrados por JUNJI y administrados por terceros con financiamiento JUNJI en el año t.	(N° de párvulos con entrevistas de retroalimentación entre la educadora de párvulos y los padres en los jardines infantiles clásicos - administrados por JUNJI y administrados por terceros con financiamiento JUNJI en el año t/ N° de párvulos matriculados al mes de abril del año t)*100	60,0%	31-12-2018
4	10%	Porcentaje de ejecución presupuestaria de los Subtítulos 22-24 (exceptuando 24.03.170) y 29 (exceptuando 29.04) a nivel regional/Dirnac al 31.08.2018	(Total de ejecución presupuestaria de los Subtítulos 22-24 (exceptuando 24.03.170) y 29 (exceptuando 29.04) a nivel regional/Dirnac al 31.08.2018 / Total del presupuesto vigente de los Subtítulos 22-24 (exceptuando 24.03.170) y 29 (exceptuando 29.04) a nivel regional/Dirnac al 31.08.2018)*100	60,0%	31-08-2018
5	15%	Porcentaje de jardines infantiles clásicos de administración directa que cuentan con Plan Anual de Cuidado de Equipos y Autocuidado (PA-CEA) autorizados para su implementación a partir del segundo semestre del año t.	(N° de jardines infantiles clásicos de administración directa que cuentan PA-CEA autorizados para su implementación a partir del segundo semestre del año t / Total de jardines infantiles clásicos de administración directa operando al mes de julio 2017)*100	17,1%	30-06-2018
6	15%	Porcentaje de jardines infantiles clásicos de administración directa que inician actividades durante el año 2018 que cuentan con ejecución del 100% de las actividades de Plan de Inicio	(N° de jardines infantiles clásicos de administración directa que inician actividades durante el año 2018 que cuentan con ejecución del 100% de las actividades de Plan de Inicio en el año t / Total de jardines infantiles clásicos de administración directa que inician actividades durante el año 2018 con programación de actividades de Plan de Inicio en el año t)*100	85,0%	31-12-2018
7	10%	Porcentaje de jardines infantiles clásicos de administración directa que implementan Plan de Contingencia de Seguridad al mes de diciembre del año t	(N° de Jardines Infantiles clásicos de administración directa que implementan Plan de Contingencia de Seguridad al mes de diciembre del año t/ Total de jardines infantiles clásicos de administración directa vigentes al mes de diciembre del año t-1)*100	5,4%	31-12-2018
8	10%	Porcentaje de nuevos funcionarios/as que realizan proceso de inducción en el año t.	(N° de funcionarios/as que realizan proceso de inducción al año t/ N° total de funcionarios/as que ingresan a la institución al 30 de noviembre del año t)*100	91,0%	31-12-2018
9	10%	Plataforma informática de supervisión Implementada año t.	Sin fórmula (dicotómico: cumple/no cumple)	100,0%	30-11-2018
	100%				

N°	MEDIOS DE VERIFICACIÓN - Equipo 13: Región Metropolitana
1	Reporte anual de Capacidad/Asistencia/Matrícula emitido del Sistema de Información de Párvulos, GESPARVU, emitido por la Seccion Estudios y Desarrollo Institucional.
2	Reporte anual de Capacidad/Asistencia/Matrícula emitido del Sistema de Información de Párvulos, GESPARVU, emitido por la Sección Estudios y Desarrollo Institucional.
3	1. Reporte anual de entrevistas de retroalimentación emitido por la Sección de Estudios y Desarrollo Institucional DIRNAC. 2. Informe de cobertura emitido por la Sección de Estudios y Desarrollo Institucional DIRNAC al mes de abril año t.
4	Reporte SIGFE 2.0: Estado de Ejecución de Presupuestaria desde 01 de enero al 31 de agosto.
5	1. Informe de cobertura a julio 2017. 2. Resolución Exenta que indica los jardines infantiles que cuentan con autorización de uso de tiempo para implementación del PA-CEA, emitida a más tardar al 30 de junio de 2018.
6	1. Plan de Inicio visado por sub director de planificación, con fecha 31 de enero 2018. 2. Informe final de ejecución de Plan de Inicio de Jardines Infantiles programa aumento de cobertura meta iniciados durante año 2018.
7	1. Reporte de Jardines Infantiles existentes a diciembre de 2017 visado por encargada de Unidad de GESPARVU. 2. Informe Anual emitido por la Unidad de Infraestructura visado por la Directora Regional.
8	Reporte anual de cumplimiento, emitido por la Subdirección de Recursos Humanos de Dirección Regional Metropolitana 31/12/2018.
9	Informe de implementación de plataforma de supervisión visado por sub directores técnico y planificación de fecha 30 de noviembre de 2018.

N°	SUPUESTOS - Equipo 13: Región Metropolitana
1	Inexistencia de demanda de atención de párvulos. Situaciones de inestabilidad social, paros, protestas, hechos de violencia y acciones terroristas que afecten la provisión de bienes y servicios a los ciudadanos y el normal funcionamiento de las instituciones. Catástrofes naturales regionales o a nivel nacional.
2	Factores climáticos; dispersión geográfica; enfermedades estacionales de los párvulos; catástrofes naturales; paralización de los gremios. Situaciones de inestabilidad social, paros, protestas, hechos de violencia y acciones terroristas que afecten la provisión de bienes y servicios a los ciudadanos y el normal funcionamiento de las instituciones. Catástrofes naturales regionales o a nivel nacional.

3	Algunas madres, padres y/o apoderadas/os presentan dificultades o resistencias para asistir a las entrevistas de retroalimentación agendadas por las Educadoras de Párvulos. Situaciones de inestabilidad social, paros, protestas, hechos de violencia y acciones terroristas que afecten la provisión de bienes y servicios a los ciudadanos y el normal funcionamiento de las instituciones. Negativa de las entidades y/o Jardines Infantiles VTF a realizar las entrevistas de retroalimentación y/o a informarlas a JUNJI. Catástrofes naturales regional o a nivel nacional.
4	Hechos fortuitos comprobables que inciden o afecten significativamente en las variables que se están midiendo: catástrofes regionales o nacionales; situaciones de inestabilidad social, paros, protestas, hechos de violencia y acciones terroristas que afecten la provisión de bienes y servicios a los ciudadanos y el normal funcionamiento de las instituciones.
5	Hechos fortuitos comprobables que inciden o afecten significativamente en las variables que se están midiendo: catástrofes regionales o nacionales; situaciones de inestabilidad social, paros, protestas, hechos de violencia y acciones terroristas que afecten la provisión de bienes y servicios a los ciudadanos y el normal funcionamiento de las instituciones. Nuevos lineamientos a nivel regional y nacional emitidos por la autoridad del servicio. Los equipos regionales de UPAB disminuyen su dotación.
6	Hechos fortuitos comprobables que inciden o afecten significativamente en las variables que se están midiendo: catástrofes regionales o nacionales; situaciones de inestabilidad social, paros, protestas, hechos de violencia y acciones terroristas que afecten la provisión de bienes y servicios a los ciudadanos y el normal funcionamiento de las instituciones.
7	Hechos fortuitos comprobables que inciden o afecten significativamente en las variables que se están midiendo: catástrofes regionales o nacionales; situaciones de inestabilidad social, paros, protestas, hechos de violencia y acciones terroristas que afecten la provisión de bienes y servicios a los ciudadanos y el normal funcionamiento de las instituciones; cambios en orgánica institucional.
8	Hechos fortuitos comprobables que inciden o afecten significativamente en las variables que se están midiendo: catástrofes regionales o nacionales; Situaciones de inestabilidad social, paros, protestas, hechos de violencia y acciones terroristas que afecten la provisión de bienes y servicios a los ciudadanos y el normal funcionamiento de las instituciones.
9	Hechos fortuitos comprobables que inciden o afecten significativamente en las variables que se están midiendo: catástrofes regionales o nacionales; situaciones de inestabilidad social, paros, protestas, hechos de violencia y acciones terroristas que afecten la provisión de bienes y servicios a los ciudadanos y el normal funcionamiento de las instituciones. La institución dispone de equipos y acceso a redes que aseguren conectividad para la correcta instalación de plataforma.

N°	NOTAS TÉCNICAS - Equipo 13: Región Metropolitana
1	Indicador con medición mensual que considera los datos del Programa Educativo Jardín Infantil Clásico en su modalidad de atención: Jardín Infantil administrados por JUNJI y Administrados por terceros con financiamiento JUNJI (VTF), correspondientes al período Marzo - Diciembre de cada año, por lo que el promedio anual se calcula sobre diez meses. Los datos para informar los resultados se obtienen del Sistema de Gestión de Párvulos (GESPARVU). La capacidad corresponde a la capacidad operativa es decir los cupos efectivamente ofertados / funcionando. El indice varía en función del aumento de cupos que se producen por nuevas construcciones o la disminución por cierre temporal debido a intervención o por cierre de un establecimiento administrado por terceros con financiamiento de JUNJI.
2	La medición del indicador considera los párvulos matriculados (GESPARVU) en Programa Educativo Jardín Infantil Clásico, (Jardín Infantil Administrado por JUNJI y Administrado por terceros con financiamiento JUNJI) correspondiente al período Marzo / Diciembre de cada año, por lo que el promedio anual se calcula sobre diez meses.
3	El indicador mide todas las entrevistas realizadas por la educadora de párvulos con las madres, padres y/o apoderadas/os de los párvulos, a fin de retroalimentarles sobre el proceso educativo de niños y niñas, de acuerdo a las orientaciones definidas por el Departamento Técnico. El período de medición es entre marzo y diciembre y se utilizará como línea base los párvulos matriculados al mes de abril en el Programa Educativo Jardín Infantil clásico: administrado por JUNJI y administrado por terceros con financiamiento JUNJI (VTF). La medición del indicador excluye a las modalidades de atención del Programa Educativo Alternativo por cuanto éstas operan sólo con técnicas en atención de párvulos y la entrevista es de responsabilidad de la educadora de párvulos. Para efectos del indicador el párvulo se contabiliza solo una vez, independiente del número de entrevistas que se les hayan realizado a las madres, padres y/o apoderadas/os. Todas las entrevistas de retroalimentación con madres, padres y/o apoderadas/os realizadas por la Educadora de párvulos se registrarán en el Sistema GESPARVU independientemente del instrumento utilizado como apoyo y registro.
4	El indicador se medirá en dos niveles: REGIONAL y NACIONAL. Se considera el presupuesto vigente al 31.08.2018 de los Subtítulos 22-24 (exceptuando 24.03.170) y 29 (exceptuando 29.04) de los programas presupuestarios 01 y 02. Se entiende por: PRESUPUESTO VIGENTE, el presupuesto inicial más todas las modificaciones, es decir, aumentos y disminuciones.
5	Se considera que un jardín infantil cuenta con PA-CEA cuando se realizan las siguientes acciones, en orden consecutivo: 1. El equipo del jardín infantil elabora "Diagnóstico de necesidades de cuidado de equipos y autocuidado". 2. El equipo del jardín infantil, utilizando como insumo fundamental el "Diagnóstico..." mencionado en el punto anterior, construye propuesta de PA-CEA y la envía a UPAB regional para su validación técnica. 3. UPAB regional realiza validación técnica de propuesta de PA-CEA elaborada por jardín infantil, entre el 01/01/18 y el 15/06/18. Una vez validada la propuesta del JI, informa a la Subdirección de RR.HH. respectiva para la emisión de la resolución exenta correspondiente. 4. RRHH emite resolución exenta que autoriza uso de tiempo para implementación de PA-CEA, dentro de las dos semanas siguientes.
6	Este Plan de inicio dispondrá de al menos cuatro acciones: - Inducción a directora; Inducción al personal de establecimientos del programa aumento de cobertura iniciados año 2018; Inducción de funcionamiento en terreno; Visita de chequeo de funcionamiento para el inicio. Al finalizar ejecución de actividades de Plan de Inicio se dispondrá de pauta de cotejo que permita evaluar e incoporar mejoras a este proceso, firmada por directora del establecimiento iniciado.
7	El Plan de Contingencia de Seguridad contempla cinco puntos esenciales para el cumplimiento: a) Acta de Constitución de Mesa de Seguridad. b) Identificación de Participantes e institución a la que representa. c) Diagnóstico de daños sufridos por el establecimiento asociados a actos de vandalismo y/o robo. d) Identificación de Factores vulnerables del establecimiento. e) Programa de acción para mitigar la probabilidad de ocurrencia de nuevos eventos.
8	Se considerará que un funcionario/a de planta, contrata y/u honorarios, ha realizado la inducción cuando ha participado de forma presencial. Para efectos de la medición del indicador, se incluyen todos los funcionarios/as que ingresen en calidad de planta, contrata y los honorarios con al menos 3 meses de permanencia continua. Se EXCLUYEN de la medición el personal en calidad de REEMPLAZO y los HONORARIOS MDS. Los contenidos mínimos del Programa de Inducción serán: Descripción de JUNJI Historia e información relativa a las definiciones estratégicas de JUNJI (misión y productos y/o servicios), Principios Institucionales, Descripción de Unidades Educativas y Programas asociados en la que se muestra el funcionamiento del Jardín, su contexto y cargos; Derechos y deberes funcionarios; Derechos reconocidos sobre responsabilidades familiares y parentales; Prerrogativas legales de Asociaciones de Funcionarios; Rol y compromiso del servidor público; Socialización y entrenamiento en el puesto de trabajo o Reincorporación en caso de ausencias prolongadas; Calidad de Vida Laboral; y Procesos de gestión de personas.
9	La Plataforma de Supervisión es un sistema web responsivo, el cual permite tener una visibilidad y control de las visitas que realizan los equipos a las unidades educativas a través de diferentes equipos tales como PC, Notebook, Tablet y Equipos Móviles. La instalación y uso permanente de esta herramienta por parte de Equipo Supervisor permitirá mantener monitoreo permanente al proceso de supervisión y generar informes para mejorar la gestión. Se considerará implementada esta plataforma una vez que se registre supervisiones a través de este sistema y se obtenga de ésta los reportes para el análisis. Esta aplicación cumple la función de ingresar y registrar visitas de supervisores .

Convenio de Desempeño Colectivo 2018
Equipo 14: Región de Los Ríos

N°	Pond.	Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	Meta 2018	Fecha de cumplimiento
1	10%	Porcentaje de matrícula promedio de párvulos con respecto a la capacidad de atención en el Programa Educativo Jardín Infantil clásico.	(Matrícula promedio de párvulos en el Programa Educativo Jardín Infantil clásico en el año t /Capacidad de atención en el Programa Educativo Jardín Infantil clásico en el año t)*100	96,3%	31-12-2018
2	10%	Porcentaje de asistencia mensual promedio de párvulos del Programa Educativo Jardín Infantil clásico, respecto de matrícula mensual promedio.	(Asistencia mensual promedio de párvulos del Programa Educativo Jardín Infantil clásico en año t/Matrícula mensual promedio de párvulos del Programa Educativo Jardín Infantil clásico en año t)*100	74,3%	31-12-2018
3	10%	Porcentaje de párvulos con entrevistas de retroalimentación entre la educadora de párvulos y los padres en los jardines infantiles clásicos -administrados por JUNJI y administrados por terceros con financiamiento JUNJI en el año t.	(N° de párvulos con entrevistas de retroalimentación entre la educadora de párvulos y los padres en los jardines infantiles clásicos - administrados por JUNJI y administrados por terceros con financiamiento JUNJI en el año t/ N° de párvulos matriculados al mes de abril del año t)*100	60,0%	31-12-2018
4	15%	Porcentaje de ejecución presupuestaria de los Subtítulos 22-24 (exceptuando 24.03.170) y 29 (exceptuando 29.04) a nivel regional/Dirnac al 31.08.2018	(Total de ejecución presupuestaria de los Subtítulos 22-24 (exceptuando 24.03.170) y 29 (exceptuando 29.04) a nivel regional/Dirnac al 31.08.2018 / Total del presupuesto vigente de los Subtítulos 22-24 (exceptuando 24.03.170) y 29 (exceptuando 29.04) a nivel regional/Dirnac al 31.08.2018)*100	60,0%	31-08-2018
5	10%	Porcentaje de jardines infantiles clásicos de administración directa que cuentan con Plan Anual de Cuidado de Equipos y Autocuidado (PA-CEA) autorizados para su implementación a partir del segundo semestre del año t.	(N° de jardines infantiles clásicos de administración directa que cuentan PA-CEA autorizados para su implementación a partir del segundo semestre del año t / Total de jardines infantiles clásicos de administración directa operando al mes de julio 2017)*100	100,0%	30-06-2018
6	15%	Porcentaje de personas capacitadas en al región	(Número personas capacitadas al mes de diciembre del año t/ dotación al mes de abril del año t)*100	72,0%	31-12-2018
7	10%	Porcentaje de respuesta a reclamos recibidos de parte de la ciudadanía respondidos en un plazo máximo de 15 días hábiles en el año t.	(N° de reclamos recibidos de parte de la ciudadanía respondidos en un plazo máximo de 15 días hábiles en el año t/N° total de reclamos ingresados a través del SIAC en el año t)*100.	98,0%	31-12-2018
8	10%	Porcentaje de ejecución de actividades de comunicación interna de la Dirección Regional en el año t.	(N° de actividades de comunicación interna de la Dirección Regional realizadas en el año t/ N° de actividades de comunicación interna de la Dirección Regional programadas para el año t)*100	85,0%	31-12-2018
9	10%	Porcentaje de actividades del Plan Operativo Anual (POA) de la región ejecutado en el año t.	(Número total actividades del Plan Operativo Anual (POA) de la región ejecutadas en el año t / Número total actividades comprometidas en el Plan Operativo Anual (POA) de la región en el año t)*100	66,0%	31-12-2018
	100%				

N°	MEDIOS DE VERIFICACIÓN - Equipo 14: Región de Los Ríos
1	Reporte anual de Capacidad/Asistencia/Matrícula emitido del Sistema de Información de Párvulos, GESPARVU, emitido por la Sección Estudios y Desarrollo Institucional.
2	Reporte anual de Capacidad/Asistencia/Matrícula emitido del Sistema de Información de Párvulos, GESPARVU, emitido por la Sección Estudios y Desarrollo Institucional.
3	1. Reporte anual de entrevistas de retroalimentación emitido por la Sección de Estudios y Desarrollo Institucional DIRNAC. 2. Informe de cobertura emitido por la Seccion de Estudios y Desarrollo Institucional DIRNAC al mes de abril año t.
4	Reporte SIGFE 2.0: Estado de Ejecución de Presupuestaria desde 01 de enero al 31 de agosto.
5	1. Informe de cobertura a julio 2017. 2. Resolución Exenta que indica los jardines infantiles que cuentan con autorización de uso de tiempo para implementación del PA-CEA, emitida a más tardar al 30 de junio de 2018.
6	1. Plan anual de capacitación regional, aprobado por la Vicepresidenta Ejecutiva mediante Res. Exenta a diciembre del año t-1. 2. Reportes de SISPUBLI, con corte al 31 de diciembre del año t. 3. Informe final de gestión del sistema de capacitación del año t respecto del total de personas capacitadas en el año t, elaborado por el Departamento de Recursos Humanos DIRNAC y aprobado por la Vicepresidenta Ejecutiva mediante Res. Exenta a Diciembre del año t.
7	Informe regional que contenga el número de reclamos totales por rango de tiempo y cumplimiento final, firmado por el/la encargado/a de SIAC Regional.
8	1. Plan de Actividades de Comunicación Interna de la Dirección Regional 2018, aprobado por el/la Director/a Regional, a marzo 2018. 2. Informe de ejecución del plan de actividades de comunicación interna de la Dirección Regional 2018, firmado por el/la Director/a Regional.
9	1. Plan Operativo Anual (POA) regional, 2018 2. Informe de Ejecución del Programa de Actividades, visado por Subdirector de Planificación y firmado por Director/a Regional.

N°	SUPUESTOS - Equipo 14: Región de Los Ríos
1	Inexistencia de demanda de atención de párvulos. Situaciones de inestabilidad social, paros, protestas, hechos de violencia y acciones terroristas que afecten la provisión de bienes y servicios a los ciudadanos y el normal funcionamiento de las instituciones. Catástrofes naturales regionales o a nivel nacional.

2	Factores climáticos; dispersión geográfica; enfermedades estacionales de los párvulos; catástrofes naturales; paralización de los gremios. Situaciones de inestabilidad social, paros, protestas, hechos de violencia y acciones terroristas que afecten la provisión de bienes y servicios a los ciudadanos y el normal funcionamiento de las instituciones. Catástrofes naturales regionales o a nivel nacional.
3	Algunas madres, padres y/o apoderadas/os presentan dificultades o resistencias para asistir a las entrevistas de retroalimentación agendadas por las Educadoras de Párvulos. Situaciones de inestabilidad social, paros, protestas, hechos de violencia y acciones terroristas que afecten la provisión de bienes y servicios a los ciudadanos y el normal funcionamiento de las instituciones. Negativa de las entidades y/o Jardines Infantiles VTF a realizar las entrevistas de retroalimentación y/o a informarlas a JUNJI. Catástrofes naturales regional o a nivel nacional.
4	Hechos fortuitos comprobables que inciden o afecten significativamente en las variables que se están midiendo: catástrofes regionales o nacionales; situaciones de inestabilidad social, paros, protestas, hechos de violencia y acciones terroristas que afecten la provisión de bienes y servicios a los ciudadanos y el normal funcionamiento de las instituciones.
5	Hechos fortuitos comprobables que inciden o afecten significativamente en las variables que se están midiendo: catástrofes regionales o nacionales; situaciones de inestabilidad social, paros, protestas, hechos de violencia y acciones terroristas que afecten la provisión de bienes y servicios a los ciudadanos y el normal funcionamiento de las instituciones. Nuevos lineamientos a nivel regional y nacional emitidos por la autoridad del servicio. Los equipos regionales de UPAB disminuyen su dotación.
6	Hechos fortuitos comprobables que inciden o afecten significativamente en las variables que se están midiendo: Modificación del presupuesto asignado para el Plan Anual de Capacitación Regional año t. Situaciones de inestabilidad social, paros, protestas, hechos de violencia y acciones terroristas que afecten la provisión de bienes y servicios a los ciudadanos y el normal funcionamiento de las instituciones. Restricción de recursos inhiben Plan Anual de Capacitación.
7	Hechos fortuitos comprobables, que inciden o afecten significativamente en las variables que se están midiendo:Datos de contactos erróneos que no permitan responder el reclamo; situaciones de inestabilidad social, paros, protestas, hechos de violencia y acciones terroristas que afecten la provisión de bienes y servicios a los ciudadanos y el normal funcionamiento de las instituciones.
8	Hechos fortuitos comprobables que inciden o afecten significativamente en las variables que se están midiendo: modificación del presupuesto asignado para la ejecución del Plan de comunicaciones de la región año t; situaciones de inestabilidad social, paros, protestas, hechos de violencia y acciones terroristas que afecten la provisión de bienes y servicios a los ciudadanos y el normal funcionamiento de las instituciones.
9	Hechos fortuitos comprobables, que incidan o afecten significativamente en las variables que se están midiendo: Acciones o eventos de terceros que afecten la realizacion de la actividad programada; Cambio en las prioridades, instrucciones y directrices de Dirección Nacional, que retrasan y/o impidan la ejecución de las actividades programadas; Cambio de Políticas emanadas por el Ministerio de Educación; que retrasan y/o impiden la ejecución de las actividades programadas; Situaciones de inestabilidad social, paros, protestas, hechos de violencia y acciones terroristas que afecten la provisión de bienes y servicios a los ciudadanos y el normal funcionamiento de las instituciones.

N°	NOTAS TÉCNICAS - Equipo 14: Región de Los Ríos
1	Indicador con medición mensual que considera los datos del Programa Educativo Jardín Infantil Clásico en su modalidad de atención: Jardín Infantil administrados por JUNJI y Administrados por terceros con financiamiento JUNJI (VTF), correspondientes al período Marzo - Diciembre de cada año, por lo que el promedio anual se calcula sobre diez meses. Los datos para informar los resultados se obtienen del Sistema de Gestión de Párvulos (GESPARVU). La capacidad corresponde a la capacidad operativa es decir los cupos efectivamente ofertados / funcionando. El índice varía en función del aumento de cupos que se producen por nuevas construcciones o la disminución por cierre temporal debido a intervención o por cierre de un establecimiento administrado por terceros con financiamiento de JUNJI.
2	La medición del indicador considera los párvulos matriculados (GESPARVU) en Programa Educativo Jardín Infantil Clásico, (Jardín Infantil Administrado por JUNJI y Administrado por terceros con financiamiento JUNJI) correspondiente al período Marzo / Diciembre de cada año, por lo que el promedio anual se calcula sobre diez meses.
3	El indicador mide todas las entrevistas realizadas por la educadora de párvulos con las madres, padres y/o apoderadas/os de los párvulos, a fin de retroalimentarles sobre el proceso educativo de niños y niñas, de acuerdo a las orientaciones definidas por el Departamento Técnico. El período de medición es entre marzo y diciembre y se utilizará como línea base los párvulos matriculados al mes de abril en el Programa Educativo Jardín Infantil clásico: administrado por JUNJI y administrado por terceros con financiamiento JUNJI (VTF). La medición del indicador excluye a las modalidades de atención del Programa Educativo Alternativo por cuanto éstas operan sólo con técnicas en atención de párvulos y la entrevista es de responsabilidad de la educadora de párvulos. Para efectos del indicador el párvulo se contabiliza solo una vez, independiente del número de entrevistas que se les hayan realizado a las madres, padres y/o apoderadas/os. Todas las entrevistas de retroalimentación con madres, padres y/o apoderadas/os realizadas por la Educadora de párvulos se registrarán en el Sistema GESPARVU independientemente del instrumento utilizado como apoyo y registro.
4	El indicador se medirá en dos niveles: REGIONAL y NACIONAL. Se considera el presupuesto vigente al 31.08.2018 de los Subtítulos 22-24 (exceptuando 24.03.170) y 29 (exceptuando 29.04) de los programas presupuestarios 01 y 02. Se entiende por: PRESUPUESTO VIGENTE, el presupuesto inicial más todas las modificaciones, es decir, aumentos y disminuciones.
5	Se considera que un jardín infantil cuenta con PA-CEA cuando se realizan las siguientes acciones, en orden consecutivo: 1. El equipo del jardín infantil elabora "Diagnóstico de necesidades de cuidado de equipos y autocuidado". 2. El equipo del jardín infantil, utilizando como insumo fundamental el "Diagnóstico..." mencionado en el punto anterior, construye propuesta de PA-CEA y la envía a UPAB regional para su validación técnica. 3. UPAB regional realiza validación técnica de propuesta de PA-CEA elaborada por jardín infantil, entre el 01/01/18 y el 15/06/18. Una vez validada la propuesta del JI, informa a la Subdirección de RR.HH. respectiva para la emisión de la resolución exenta correspondiente. 4. RRHH emite resolución exenta que autoriza uso de tiempo para implementación de PA-CEA, dentro de las dos semanas siguientes.
6	Se considerará "personal capacitado" a todo el personal de la región que participe en actividades de capacitación de financiamiento regional o nacional, no existiendo un mínimo de horas de capacitación. La capacitación está dirigida a los funcionarios y funcionarias de las Unidades Educativas y Oficinas Regionales y personal a honorarios (excluyendo MDS). La dotación definida en el denominador se calcula sumando la dotación personal a contrata y planta al mes de abril año t y el personal a honorarios contratado al mes de abril año t. Esta dotación será informada por el Departamento de Recursos Humanos de DIRNAC. Para efectos del cálculo del denominador, no se considerará el personal de reemplazo.
7	El indicador mide el plazo de la respuesta que entrega la institución, a nivel regional, a todos los reclamos que ingresan a través de los distintos canales de atención ciudadana dispuestos por JUNJI. El tiempo de respuesta se ajusta a lo definido en el procedimiento del Sistema de Atención Ciudadana - SIAC, aprobado por Resolución y corresponde a 15 días hábiles. El resultado final se obtiene al mes de diciembre, no obstante se recogerá el dato en forma mensual y acumulativa.
8	Se entenderá por actividades desarrolladas aquellas que se encuentren finalizadas en un 100%. Estas actividades están relacionadas con publicaciones web y medios locales, boletines internos, hitos comunicaciones, actividades de producción, interna y externa (Diálogos ciudadanos), campañas Institucionales.
9	El Plan Operativo Anual (POA) se constituye en un instrumento de gestión cuyo objetivo es concretar los desafíos que se definen a corto plazo, facilitando el seguimiento de indicadores estratégicos, direccionando la gestión institucional y permitiendo la asignación y administración de recursos en función de objetivos y metas. Se entenderá por actividades desarrolladas aquellas que se encuentren finalizadas en un 100%.

Convenio de Desempeño Colectivo 2018

Equipo 15: Región de Arica Parinacota

N°	Pond.	Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	Meta 2018	Fecha de cumplimiento
1	10%	Porcentaje de matrícula promedio de párvulos con respecto a la capacidad de atención en el Programa Educativo Jardín Infantil clásico.	(Matrícula promedio de párvulos en el Programa Educativo Jardín Infantil clásico en el año t /Capacidad de atención en el Programa Educativo Jardín Infantil clasico en el año t)*100	96,3%	31-12-2018
2	10%	Porcentaje de asistencia mensual promedio de párvulos del Programa Educativo Jardín Infantil clásico, respecto de matrícula mensual promedio.	(Asistencia mensual promedio de párvulos del Programa Educativo Jardín Infantil clásico en año t/Matrícula mensual promedio de párvulos del Programa Educativo Jardín Infantil clásico en año t)*100	74,4%	31-12-2018
3	20%	Porcentaje de párvulos con entrevistas de retroalimentación entre la educadora de párvulos y los padres en los jardines infantiles clásicos -administrados por JUNJI y administrados por terceros con financiamiento JUNJI en el año t.	(N° de párvulos con entrevistas de retroalimentación entre la educadora de párvulos y los padres en los jardines infantiles clásicos - administrados por JUNJI y administrados por terceros con financiamiento JUNJI en el año t/ N° de párvulos matriculados al mes de abril del año t)*100	75,0%	31-12-2018
4	10%	Porcentaje de ejecución presupuestaria de los Subtítulos 22-24 (exceptuando 24.03.170) y 29 (exceptuando 29.04) a nivel regional/Dirnac al 31.08.2018	(Total de ejecución presupuestaria de los Subtítulos 22-24 (exceptuando 24.03.170) y 29 (exceptuando 29.04) a nivel regional/Dirnac al 31.08.2018 / Total del presupuesto vigente de los Subtítulos 22-24 (exceptuando 24.03.170) y 29 (exceptuando 29.04) a nivel regional/Dirnac al 31.08.2018)*100	60,0%	31-08-2018
5	10%	Porcentaje de jardines infantiles clásicos de administración directa que cuentan con Plan Anual de Cuidado de Equipos y Autocuidado (PA-CEA) autorizados para su implementación a partir del segundo semestre del año t.	(N° de jardines infantiles clásicos de administración directa que cuentan PA-CEA autorizados para su implementación a partir del segundo semestre del año t / Total de jardines infantiles clásicos de administración directa operando al mes de julio 2017)*100	100,0%	30-06-2018
6	10%	Porcentaje de pago a contratistas y proveedores JUNJI, en un plazo máximo de 30 días corridos en el año t.	(N° de pagos a contratistas y proveedores JUNJI en plazo máximo de 30 días corridos desde recepción de factura en el año t/Total de pagos efectuados a contratistas y proveedores JUNJI en el año t) *100	90,0%	31-12-2018
7	10%	Porcentaje de jardines infantiles clásicos de administración directa que implementan plan de gestión integrada en el año t.	(N° de jardines infantiles clásicos de administración directa que implementan plan de gestión integrada en el año t/ N° total de jardines infantiles clásicos de administración directa operando al mes de agosto 2017)*100	77,8%	31-12-2018
8	10%	Porcentaje de párvulos matriculados en programa educativo jardín infantil y programa educativo alternativos de atención cuyas madres trabajan y/o estudian en el año t.	(N° de párvulos matriculados en programa educativo jardín infantil y programa educativo alternativos de atención cuyas madres trabajan y/o estudian año t/N° total de párvulos matriculados en programa educativo jardín infantil y programa educativo alternativos de atención el año t)*100	80,0%	31-12-2018
9	10%	Porcentaje de ejecución de actividades de plan anual de capacitación regional al mes de diciembre del año t.	(N° total de actividades ejecutadas del plan anual de capacitación al mes de diciembre del año t/ N° total de actividades comprometidas en el plan anual de capacitación al mes de diciembre del año t)*100	100,0%	31-12-2018
	100%				

N°	MEDIOS DE VERIFICACION - Equipo 15: Región de Arica Parinacota
1	Reporte anual de Capacidad/Asistencia/Matrícula emitido del Sistema de Información de Párvulos, GESPARVU, emitido por la Sección Estudios y Desarrollo Institucional
2	Reporte anual de Capacidad/Asistencia/Matrícula emitido del Sistema de Información de Párvulos, GESPARVU, emitido por la Sección Estudios y Desarrollo Institucional.
3	1. Reporte anual de entrevistas de retroalimentación emitido por la Seccion de Estudios y Desarrollo Institucional DIRNAC. 2. Informe de cobertura emitido por la Seccion de Estudios y Desarrollo Institucional DIRNAC al mes de abril año t.
4	Reporte SIGFE 2.0: Estado de Ejecución de Presupuestaria desde 01 de enero al 31 de agosto.
5	1. Informe de cobertura a julio 2017. 2. Resolución Exenta que indica los jardines infantiles que cuentan con autorización de uso de tiempo para implementación del PA-CEA, emitida a más tardar al 30 de junio de 2018.
6	Informe anual que de cuenta del registro y monitoreo de pago a los proveedores cuya fuente de información es SIGFE, emitido y firmado por el Subdirector de Recursos Financieros Regional.
7	1. Informe regional de plan de gestión integrada, elaborado por la Subdirección de Planificación regional. 2. Informe de cobertura emitido por la Sección de Estudios y Desarrollo Institucional DIRNAC al mes de agosto 2017.
8	Informe Regional de Focalización, emitido por la Subdirección Técnica Regional y Sub Departamento de Planificación Regional.
9	1. Plan anual de capacitación regional, firmado por el Subdirector de RRHH. 2. Informe final de gestión del sistema de capacitación del año t respecto del total de actividades comprometidas en el plan, firmado y aprobado por la Vicepresidenta.

N°	SUPUESTOS - Equipo 15: Región de Arica Parinacota
1	Inexistencia de demanda de atención de párvulos. Situaciones de inestabilidad social, paros, protestas, hechos de violencia y acciones terroristas que afecten la provisión de bienes y servicios a los ciudadanos y el normal funcionamiento de las instituciones. Catástrofes naturales regionales o a nivel nacional

2	Factores climáticos; dispersión geográfica; enfermedades estacionales de los párvulos; catástrofes naturales; paralización de los gremios. Situaciones de inestabilidad social, paros, protestas, hechos de violencia y acciones terroristas que afecten la provisión de bienes y servicios a los ciudadanos y el normal funcionamiento de las instituciones. Catástrofes naturales regionales o a nivel nacional.
3	Algunas madres, padres y/o apoderadas/os presentan dificultades o resistencias para asistir a las entrevistas de retroalimentación agendadas por las Educadoras de Párvulos. Situaciones de inestabilidad social, paros, protestas, hechos de violencia y acciones terroristas que afecten la provisión de bienes y servicios a los ciudadanos y el normal funcionamiento de las instituciones. Negativa de las entidades y/o Jardines Infantiles VTF a realizar las entrevistas de retroalimentación y/o a informarlas a JUNJI. Catástrofes naturales regional o a nivel nacional.
4	Hechos fortuitos comprobables que inciden o afecten significativamente en las variables que se están midiendo: catástrofes regionales o nacionales; situaciones de inestabilidad social, paros, protestas, hechos de violencia y acciones terroristas que afecten la provisión de bienes y servicios a los ciudadanos y el normal funcionamiento de las instituciones.
5	Hechos fortuitos comprobables que inciden o afecten significativamente en las variables que se están midiendo: catástrofes regionales o nacionales; situaciones de inestabilidad social, paros, protestas, hechos de violencia y acciones terroristas que afecten la provisión de bienes y servicios a los ciudadanos y el normal funcionamiento de las instituciones. Nuevos lineamientos a nivel regional y nacional emitidos por la autoridad del servicio. Los equipos regionales de UPAB disminuyen su dotación.
6	Hechos fortuitos comprobables que inciden o afecten negativamente en las variables que se esten midiendo: paralizacion de actividades de proveedores de servicios; situaciones de inestabilidad social, paros, protestas, hechos de violencia y acciones terroristas que afecten la provisión de bienes y servicios a los ciudadanos y el normal funcionamiento de las instituciones.
7	Hechos fortuitos comprobables que inciden o afecten negativamente en las variables que se esten midiendo: catastrofe o situaciones de eemrgencia a nivel regional o nacional; situaciones de inestabilidad social, paros, protestas, hechos de violencia y acciones terroristas que afecten la provisión de bienes y servicios a los ciudadanos y el normal funcionamiento de las instituciones.
8	Hechos fortuitos comprobables que inciden o afecten negativamente en las variables que se estén midiendo: catástrofes a nivel nacional o internacional que influyan en la variación y/o fluctuación de la oferta laboral para las mujeres; situaciones de inestabilidad social, paros, protestas, hechos de violencia y acciones terroristas que afecten la provisión de bienes y servicios a los ciudadanos y el normal funcionamiento de las instituciones.
9	Hechos fortuitos comprobables que inciden o afecten significativamente en las variables que se están midiendo: catástrofes regionales o nacional; restricción de recursos inhiben plan anual de capacitación de equipo técnico regional; situaciones de inestabilidad social, paros, protestas, hechos de violencia y acciones terroristas que afecten la provisión de bienes y servicios a los ciudadanos y el normal funcionamiento de las instituciones.

N°	NOTAS TÉCNICAS - Equipo 15: Región de Arica Parinacota
1	Indicador con medición mensual que considera los datos del Programa Educativo Jardín Infantil Clásico en su modalidad de atención: Jardín Infantil administrados por JUNJI y Administrados por terceros con financiamiento JUNJI (VTF), correspondientes al período Marzo - Diciembre de cada año, por lo que el promedio anual se calcula sobre diez meses. Los datos para informar los resultados se obtienen del Sistema de Gestión de Párvulos (GESPARVU). La capacidad corresponde a la capacidad operativa es decir los cupos efectivamente ofertados / funcionando. El índice varía en función del aumento de cupos que se producen por nuevas construcciones o la disminución por cierre temporal debido a intervención o por cierre de un establecimiento administrado por terceros con financiamiento de JUNJI.
2	La medición del indicador considera los párvulos matriculados (GESPARVU) en Programa Educativo Jardín Infantil Clásico, (Jardín Infantil Administrado por JUNJI y Administrado por terceros con financiamiento JUNJI) correspondiente al período Marzo / Diciembre de cada año, por lo que el promedio anual se calcula sobre diez meses.
3	El indicador mide todas las entrevistas realizadas por la educadora de párvulos con las madres, padres y/o apoderadas/os de los párvulos, a fin de retroalimentarles sobre el proceso educativo de niños y niñas, de acuerdo a las orientaciones definidas por el Departamento Técnico. El período de medición es entre marzo y diciembre y se utilizará como línea base los párvulos matriculados al mes de abril en el Programa Educativo Jardín Infantil clásico: administrado por JUNJI y administrado por terceros con financiamiento JUNJI (VTF). La medición del indicador excluye a las modalidades de atención del Programa Educativo Alternativo por cuanto éstas operan sólo con técnicas en atención de párvulos y la entrevista es de responsabilidad de la educadora de párvulos. Para efectos del indicador el párvulo se contabiliza solo una vez, independiente del número de entrevistas que se les hayan realizado a las madres, padres y/o apoderadas/os. Todas las entrevistas de retroalimentación con madras, padres y/o apoderadas/os realizadas por la Educadora de párvulos se registrarán en el Sistema GESPARVU independientemente del instrumento utilizado como apoyo y registro.
4	El indicador se medirá en dos niveles: REGIONAL y NACIONAL. Se considera el presupuesto vigente al 31.08.2018 de los Subtítulos 22-24 (exceptuando 24.03.170) y 29 (exceptuando 29.04) de los programas presupuestarios 01 y 02. Se entiende por: PRESUPUESTO VIGENTE, el presupuesto inicial más todas las modificaciones, es decir, aumentos y disminuciones.
5	Se considera que un jardín infantil cuenta con PA-CEA cuando se realizan las siguientes acciones, en orden consecutivo: 1. El equipo del jardín infantil elabora "Diagnóstico de necesidades de cuidado de equipos y autocuidado". 2. El equipo del jardín infantil, utilizando como insumo fundamental el "Diagnóstico..." mencionado en el punto anterior, construye propuesta de PA-CEA y la envía a UPAB regional para su validación técnica. 3. UPAB regional realiza validación técnice de propuesta de PA-CEA elaborada por jardín infantil, entre el 01/01/18 y el 15/06/18. Una vez validada la propuesta del JI, informa a la Subdirección de RR.HH. respectiva para la emisión de la resolución exenta correspondiente. 4. RRHH emite resolución exenta que autoriza uso de tiempo para implementación de PA-CEA, dentro de las dos semanas siguientes.
6	Se medirán todos los documentos válidos para pago, con excepción a los que correspondan a deuda flotante. Se entenderá como fecha de pago, la fecha de aprobación del respectivo comprobante de egreso EN SIGFE. El resultado final se obtiene el mes de diciembre, no obstante se hará seguimiento mensual de acuerdo a la información registrada en SIGFE.
7	El Plan contempla 4 etapas: I.- Diagnostico integrado de los Jardines Infantiles. II.- Visitas Integradas de las unidades en relación a diagnósticos; III.- Acuerdos integrados de apoyo; IV.- Evaluación. Para efectos de medición del indicador, se considera implementado el plan cuando las etapas se encuentre 100% cumplidas. El denominador está compuesto por 18 jardines infantiles clásicos de administración directa, operando a agosto 2017.
8	La medición del indicador considera los párvulos matriculados en programa educativo jardín infantil (Jardines administrados por JUNJI y administrados por terceros con financiamiento JUNJI) y programa educativo alternativo de atención (familiar y en comunidades indígenas), excluyendo las modalidades de atención CECI y PMI. Se considera como trabajo aquel que es remunerado y ejercido por la madre en el domicilio o fuera de él. Por estudio se entiende que la madre se encuentra estudiando en cualquier nivel del sistema educativo. La situación de la madre que trabaja/estudia se consigna en la fecha de postulación y matricula de cada párvulo, previa presentación de documentación que la respalda, información que posteriormente es registrada por cada educadora de párvulos responsable de un grupo de atención de un jardín infantil en el registro de toma de datos (RTD). Información que se digita en el mes de mayo a nivel de cada Dirección Regional en el Sistema de Gestión de Párvulos. (GESPARVU)
9	El plazo para la ejecución del plan anual de capacitación es el 31 de diciembre del 2018. La capacitación está dirigida a los funcionarios y funcionarias de las unidades educativas y oficinas regionales que lo requieran según estudio de detección de necesidades de capacitación.

Convenio de Desempeño Colectivo 2018
Equipo 16: Dirección Nacional

N°	Pond.	Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	Meta 2018	Fecha de cumplimiento
1	15%	Porcentaje de matrícula promedio de párvulos con respecto a la capacidad de atención en el Programa Educativo Jardín Infantil clásico.	(Matrícula promedio de párvulos en el Programa Educativo Jardín Infantil clásico en el año t /Capacidad de atención en el Programa Educativo Jardín Infantil clásico en el año t)*100	92,8%	31-12-2018
2	15%	Porcentaje de asistencia mensual promedio de párvulos del Programa Educativo Jardín Infantil clásico, respecto de matrícula mensual promedio.	(Asistencia mensual promedio de párvulos del Programa Educativo Jardín Infantil clásico en año t/Matrícula mensual promedio de párvulos del Programa Educativo Jardín Infantil clásico en año t)*100	75,8%	31-12-2018
3	10%	Porcentaje de párvulos con entrevistas de retroalimentación entre la educadora de párvulos y los padres en los jardines infantiles clásicos -administrados por JUNJI y administrados por terceros con financiamiento JUNJI en el año t.	(N° de párvulos con entrevistas de retroalimentación entre la educadora de párvulos y los padres en los jardines infantiles clásicos - administrados por JUNJI y administrados por terceros con financiamiento JUNJI en el año t/ N° de párvulos matriculados al mes de abril del año t)*100	60,0%	31-12-2018
4	10%	Porcentaje de ejecución presupuestaria de los Subtítulos 22-24 (exceptuando 24.03.170) y 29 (exceptuando 29.04) a nivel regional/Dirnac al 31.08.2018	(Total de ejecución presupuestaria de los Subtítulos 22-24 (exceptuando 24.03.170) y 29 (exceptuando 29.04) a nivel regional/Dirnac al 31.08.2018 / Total del presupuesto vigente de los Subtítulos 22-24 (exceptuando 24.03.170) y 29 (exceptuando 29.04) a nivel regional/Dirnac al 31.08.2018)*100	60,0%	31-08-2018
5	10%	Porcentaje de jardines infantiles clásicos de administración directa que cuentan con Plan Anual de Cuidado de Equipos y Autocuidado (PA-CEA) autorizados para su implementación a partir del segundo semestre del año t.	(N° de jardines infantiles clásicos de administración directa que cuentan PA-CEA autorizados para su implementación a partir del segundo semestre del año t / Total de jardines infantiles clásicos de administración directa operando al mes de julio 2017)*100	52,0%	30-06-2018
6	10%	Porcentaje de productos editoriales editados /realizados/ presentados en el año t.	(N° de productos editoriales editados/ realizados/ presentados en el año t / N° de productos editoriales programados a editar/ realizar/ presentar en el año t)*100	88,9%	31-12-2018
7	10%	Porcentaje de sesiones del Comité Psicosocial Central para seguimiento a la implementación del Protocolo de Riesgos Psicosociales (PRP) en la JUNJI, ejecutadas mensualmente entre marzo y diciembre del año t	(N° de sesiones del Comité Psicosocial Central para seguimiento a la implementación del PRP ejecutadas mensualmente entre marzo y diciembre del año t/ N° de sesiones de seguimiento a la implementación del PRP programadas en el año t)*100	70,0%	31-12-2018
8	10%	Porcentaje de nuevos funcionarios/as que realizan proceso de inducción en el año t.	(N° de funcionarios/as que realizan proceso de inducción al año t/ N° total de funcionarios/as que ingresan a la institución al 30 de noviembre del año t)*100	95,0%	31-12-2018
9	10%	Porcentaje de actividades cumplidas del "Plan de Pasantía Internacional 2018-2019", en el año t.	(N° de actividades cumplidas del "Plan de Pasantía Internacional 2018-2019", en el año t / N° de actividades programadas en el "Plan de Pasantía Internacional 2018-2019", en el año t)*100	80,0%	31-12-2018
	100%				

N°	MEDIOS DE VERIFICACIÓN - Equipo 16: Dirección Nacional
1	Reporte anual de Capacidad/Asistencia/Matrícula emitido del Sistema de Información de Párvulos, GESPARVU, emitido por la Sección Estudios y Desarrollo Institucional.
2	Reporte anual de Capacidad/Asistencia/Matrícula emitido del Sistema de Información de Párvulos, GESPARVU, emitido por la Sección Estudios y Desarrollo Institucional.
3	1. Reporte anual de entrevistas de retroalimentación emitido por la Sección de Estudios y Desarrollo Institucional DIRNAC. 2. Informe de cobertura emitido por la Sección de Estudios y Desarrollo Institucional DIRNAC al mes de abril año t.
4	Reporte SIGFE 2.0: Estado de Ejecución de Presupuestaria desde 01 de enero al 31 de agosto.
5	1. Informe de cobertura a julio 2017. 2. Resolución Exenta que indica los jardines infantiles que cuentan con autorización de uso de tiempo para implementación del PA-CEA, emitida a más tardar al 30 de junio de 2018.
6	Soporte impreso o físico de producción editorial; respaldo digital de producción editorial; fotografías o antecedentes sobre participación en ferias o presentaciones de libros; invitaciones a presentaciones de libro; o notas de prensa; planillas de distribución y venta de libros; según corresponda.
7	Lista de asistencia firmada por los asistentes. Actas de reunión que cuentan con temas tratados, acuerdos alcanzados y compromisos asumidos.
8	Reporte anual de cumplimiento emitido por el Departamento de Recursos Humanos al 31/12/2018.
9	1. Plan de Pasantía Internacional 2018-2019, aprobado por Resolución Exenta en febrero de 2018. 2. Informe de cumplimiento del Plan de Pasantía Internacional 2018-2019.

N°	SUPUESTOS - Equipo 16: Dirección Nacional
1	Inexistencia de demanda de atención de párvulos. Situaciones de inestabilidad social, paros, protestas, hechos de violencia y acciones terroristas que afecten la provisión de bienes y servicios a los ciudadanos y el normal funcionamiento de las instituciones. Catástrofes naturales regionales o a nivel nacional.
2	Factores climáticos; dispersión geográfica; enfermedades estacionales de los párvulos; catástrofes naturales; paralización de los gremios. Situaciones de inestabilidad social, paros, protestas, hechos de violencia y acciones terroristas que afecten la provisión de bienes y servicios a los ciudadanos y el normal funcionamiento de las instituciones. Catástrofes naturales regionales o a nivel nacional.

3	Algunas madres, padres y/o apoderadas/os presentan dificultades o resistencias para asistir a las entrevistas de retroalimentación agendadas por las Educadoras de Párvulos. Situaciones de inestabilidad social, paros, protestas, hechos de violencia y acciones terroristas que afecten la provisión de bienes y servicios a los ciudadanos y el normal funcionamiento de las instituciones. Negativa de las entidades y/o Jardines Infantiles VTF a realizar las entrevistas de retroalimentación y/o a informarlas a JUNJI. Catástrofes naturales regional o a nivel nacional.
4	Hechos fortuitos comprobables que inciden o afecten significativamente en las variables que se están midiendo: catástrofes regionales o nacionales; situaciones de inestabilidad social, paros, protestas, hechos de violencia y acciones terroristas que afecten la provisión de bienes y servicios a los ciudadanos y el normal funcionamiento de las instituciones.
5	Hechos fortuitos comprobables que inciden o afecten significativamente en las variables que se están midiendo: catástrofes regionales o nacionales; situaciones de inestabilidad social, paros, protestas, hechos de violencia y acciones terroristas que afecten la provisión de bienes y servicios a los ciudadanos y el normal funcionamiento de las instituciones. Nuevos lineamientos a nivel regional y nacional emitidos por la autoridad del servicio. Los equipos regionales de UPAB disminuyen su dotación.
6	Hechos fortuitos comprobables que inciden o afecten significativamente en las variables que se están midiendo. Modificación presupuestaria que disminuya los recursos asignados al ítem.
7	Hechos fortuitos comprobables que inciden o afecten significativamente en las variables que se están midiendo: catástrofes regionales o nacionales. Situaciones de inestabilidad social, paros, protestas, hechos de violencia y acciones terroristas que afecten la provisión da bienes y servicios a los ciudadanos y el normal funcionamiento de las instituciones. La autoridad sanitaria (MINSAL, SUSESO) deroga el decreto que obliga a la implementación del Protocolo de Riesgos Psicosociales.
8	Hechos fortuitos comprobables, que inciden o afecten negativamente en las variables que se estén midiendo: Catástrofes o situaciones de emergencia a nivel regional o nacional.
9	Hechos fortuitos comprobables que inciden o afecten significativamente en las variables que se están midiendo: catástrofes regionales, nacionales o internacionales. Las licitaciones se declaren desiertas o los oferentes no cumplan con las condiciones pactadas en el contrato.

N°	NOTAS TÉCNICAS - Equipo 16: Dirección Nacional
1	Indicador con medición mensual que considera los datos del Programa Educativo Jardín Infantil Clásico en su modalidad de atención: Jardín Infantil administrados por JUNJI y Administrados por terceros con financiamiento JUNJI (VTF), correspondientes al período Marzo - Diciembre de cada año, por lo que el promedio anual se calcula sobre diez meses. Los datos para informar los resultados se obtienen del Sistema de Gestión de Párvulos (GESPARVU). La capacidad corresponde a la capacidad operativa es decir los cupos efectivamente ofertados / funcionando. El índice varía en función del aumento de cupos que se producen por nuevas construcciones o la disminución por cierre temporal debido a intervención o por cierre de un establecimiento administrado por terceros con financiamiento de JUNJI.
2	La medición del indicador considera los párvulos matriculados (GESPARVU) en Programa Educativo Jardín Infantil Clásico, (Jardín Infantil Administrado por JUNJI y Administrado por terceros con financiamiento JUNJI) correspondiente al período Marzo / Diciembre de cada año, por lo que el promedio anual se calcula sobre diez meses.
3	El indicador mide todas las entrevistas realizadas por la educadora de párvulos con las madres, padres y/o apoderadas/os de los párvulos, a fin de retroalimentarles sobre el proceso educativo de niños y niñas, de acuerdo a las orientaciones definidas por el Departamento Técnico. El período de medición es entre marzo y diciembre y se utilizará como línea base los párvulos matriculados al mes de abril en el Programa Educativo Jardín Infantil clásico: administrado por JUNJI y administrado por terceros con financiamiento JUNJI (VTF). La medición del indicador excluye a las modalidades de atención del Programa Educativo Alternativo por cuanto éstas operan sólo con técnicas en atención de párvulos y la entrevista es de responsabilidad de la educadora de párvulos. Para efectos del indicador el párvulo se contabiliza solo una vez, independiente del número de entrevistas que se les hayan realizado a las madres, padres y/o apoderadas/os. Todas las entrevistas de retroalimentación con madres, padres y/o apoderadas/os realizadas por la Educadora de párvulos se registrarán en el Sistema GESPARVU independientemente del instrumento utilizado como apoyo y registro.
4	El indicador se medirá en dos niveles: REGIONAL y NACIONAL. Se considera el presupuesto vigente al 31.08.2018 de los Subtítulos 22-24 (exceptuando 24.03.170) y 29 (exceptuando 29.04) de los programas presupuestarios 01 y 02. Se entiende por: PRESUPUESTO VIGENTE, el presupuesto inicial más todas las modificaciones, es decir, aumentos y disminuciones. En DIRNAC se descontará el presupuesto vigente asignado al Subtítulo 22 en la cuenta 22.12.999.001 "Imprevistos".
5	Se considera que un jardín infantil cuenta con PA-CEA cuando se realizan las siguientes acciones, en orden consecutivo: 1. El equipo del jardín infantil elabora "Diagnóstico de necesidades de cuidado de equipos y autocuidado". 2. El equipo del jardín infantil, utilizando como insumo fundamental el "Diagnóstico..." mencionado en el punto anterior, construye propuesta de PA-CEA y la envía a UPAB regional para su validación técnica. 3. UPAB regional realiza validación técnica de propuesta de PA-CEA elaborada por jardín infantil, entre el 01/01/18 y el 15/06/18. Una vez validada la propuesta del JI, informa a la Subdirección de RR.HH. respectiva para la emisión de la resolución exenta correspondiente. 4. RRHH emite resolución exenta que autoriza uso de tiempo para implementación de PA-CEA, dentro de las dos semanas siguientes.
6	Se entiende por "producto editorial editado/realizado/presentado" a aquellos que conforman el trabajo de la Unidad Editorial (libros, cuadernos, catálogos, boletines, revistas, publicaciones, eventos, materiales en otros soportes, concursos editoriales, participación en ferias, presentaciones o lanzamientos, distribución y venta en librerías y JUNJI, etc.). Para el año 2018 se programa editar/presentar/realizar 18 productos editoriales en temáticas de educación e infancia.
7	El Comité Psicosocial Central tiene como misión fundamental diseñar y monitorear el proceso completo de implementación del PRP en la JUNJI, y está integrado por la Vicepresidenta Ejecutiva, o a quien designe; el Director del Departamento de Recursos Humanos o a quien designe; la Directora del Departamento Técnico Pedagógico o a quien designe; el Encargado de la Unidad de Promoción de Ambientes Bientratantes (UPAB) o a quien designe; el Encargado de la Unidad de Prevención de Riesgos (UPR) o a quien designe; y el Encargado de la Unidad de Atención Ciudadana, Participación y Relaciones Gremiales o a quien designe. El quórum mínimo requerido para la realización de la sesión es de 4 de 6 de sus integrantes. Para el año 2018 se programan 10 sesiones.
8	Se considerará que un funcionario/a de planta, contrata y/u honorarios, ha realizado la inducción cuando ha participado de forma presencial. Para efectos de la medición del indicador, se incluyen todos los funcionarios/as que ingresen en calidad de planta, contrata y los honorarios con al menos 3 meses de permanencia continua. Se EXCLUYEN de la medición el personal en calidad de REEMPLAZO y los HONORARIOS MDS. Los contenidos mínimos del Programa de Inducción serán: Descripción de JUNJI Historia e información relativa a las definiciones estratégicas de JUNJI (misión y productos y/o servicios), Principios Institucionales, Descripción de Unidades Educativas y Programas asociados en la que se muestra el funcionamiento del Jardín, su contexto y cargos; Derechos y deberes funcionarios; Derechos reconocidos sobre responsabilidades familiares y parentales; Prerrogativas legales de Asociaciones de Funcionarios; Rol y compromiso del servidor público; Socialización y entrenamiento en el puesto de trabajo o Reincorporación en caso de ausencias prolongadas; Calidad de Vida Laboral; y Procesos de gestión de personas.
9	El "Plan de Pasantía Internacional 2018-2019" contiene las actividades a realizar para el desarrollo de un proceso riguroso, sistemático, oportuno y transparente que cumpla con los objetivos de las Pasantías Internacionales. Se entiende por "actividad cumplida" aquella que se realice en su totalidad.

ANEXO 2

NÓMINA DE FUNCIONARIOS/AS POR CENTRO DE RESPONSABILIDAD

Dotación de funcionarios

La dotación correspondiente a los equipos de las Direcciones Regionales y DIRNAC es la siguiente:

Región	Dotación Efectiva Total [1]
Región de Tarapacá	455
Región de Antofagasta	688
Región de Atacama	512
Región de Coquimbo	1.024
Región de Valparaíso	1.451
Región de O'Higgins	641
Región del Maule	1.102
Región del Biobío	1.448
Región de La Araucanía	991
Región de Los Lagos	812
Región de Aysén	298
Región de Magallanes y Antártica Chilena	465
Región Metropolitana	4.362
Región de Arica y Parinacota	499
Región de Los Ríos	232
Dirección Nacional (DIRNAC).	352
Total General	**15.332**

La fuente de información corresponde al reporte del sistema de personal de recursos humanos "Maestro de Personal".

Para esto, se debe tener presente que en el Reglamento para la aplicación de incremento por desempeño colectivo del artículo 7° de la Ley N° 19.553" se define:

- **"Autoridades de gobierno":** El Presidente de la República, Ministros de Estado, Subsecretarios, Secretarios Regionales Ministeriales, Intendentes, Gobernadores y Jefes Superiores de Servicio.

- **"Dotación efectiva":** Personal permanente de la institución que incluye a todos aquellos con derecho al incremento por desempeño colectivo que se encuentren prestando servicios en la institución al momento de definir los equipos. Incluye a los personales de planta y a contrata y a los funcionarios contratados conforme al Código del Trabajo, y excluye a las autoridades de gobierno.

En CD adjunto, se detalla la nómina de funcionarios correspondientes a los equipos de las Direcciones Regionales y DIRNAC.

1 Información a Septiembre 2017. Incluye al personal en calidad de contrata y planta, excluyendo a autoridades de gobierno y al personal en calidad de reemplazo.

ANEXO 3

MECANISMOS DE CONSULTA E INFORMACIÓN

ASOCIACIONES DE FUNCIONARIOS/AS
AJUNJI Y APROJUNJI

Representantes Nacionales de la Asociación de Funcionarios/as AJUNJI y APROJUNJI

QUE PARTICIPARON EN EL MECANISMO DE CONSULTA E INFORMACIÓN CDC 2018

CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO 2018

MECANISMO INFORMATIVO Y CONSULTIVO

COMISIÓN REPRESENTANTES DE ASOCIACIÓN DE FUNCIONARIOS/AS 11/10/2017

NOMBRE REPRESENTANTE	CARGO	ASOCIACIÓN	FIRMA
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	APROJUNJI	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

Santiago, 6 de Noviembre de 2017.-

Sr.
Cristian Córdova Torres
Director de Planificación JUNJI
Presente.-

Estimado Director

De acuerdo a lo establecido en la normativa vigente, informo a usted que esta Asociación está de acuerdo con los compromisos que se contraen en el Convenio de Desempeño Colectivo 2018, expuesto recientemente en reunión con los gremios.

Saluda cordialmente a usted,

APROJUNJI
APROJUNJI
ASOCIACIÓN PRO FUNCIONARIOS JUNJI
DIRECTIVA NACIONAL

BERNABE VILAXA ZULETA
Presidente Nacional

cc.
Sr. Jorge Palma Relaciones Laborales JUNJI
Arch. APROJUNJI

APROJUNJI, Mac Iver 484, Dep. 114, Santiago
aprojunji@gmail.com

Santiago, 20 de Octubre 2017

Señor(a):

Vicepresidenta Ejecutiva
Junta Nacional de Jardines Infantiles
Presente

Por intermedio de la presente, informamos a usted haber tomado conocimiento de los compromisos del equipo regional en el **Convenio de Desempeño Colectivo JUNJI 2018** y estar de acuerdo con su contenido.

Sin otro particular, le saluda cordialmente,

Rebeca Pardo M.
NOMBRE
CARGO DEL REPRESENTANTE
Presidenta
AJUNJI Nacional

RENE OSORIO
NOMBRE
CARGO DEL REPRESENTANTE
DIRECTOR
AJUNJI NACIONAL

Santiago, 20 de Octubre 2017

Señor(a):

Vicepresidenta Ejecutiva
Junta Nacional de Jardines Infantiles
Presente

Por intermedio de la presente, informamos a usted haber tomado conocimiento de los compromisos del equipo regional en el **Convenio de Desempeño Colectivo JUNJI 2018** y estar de acuerdo con su contenido.

Sin otro particular, le saluda cordialmente,

Rebeca Pardo M.
NOMBRE
CARGO DEL REPRESENTANTE
Presidenta
A JUNJI Nacional

RENE ASOMA
NOMBRE
CARGO DEL REPRESENTANTE
Director
ADJUNTO NACIONAL